CHIGUAYANTE
CIUDAD

CUENTA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE 2022

MÁS CIUDAD
MEJOR REGIÓN

ÍNDICE

1. PALABRAS DEL ALCALDE ……8

2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ……12

2.1 INFORME DE INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO AÑO 2022……12

2.1.1 RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL ……12

2.1.2 RESULTADO EJERCICIO PRESUPUESTARIO CEMENTERIO MUNICIPAL ……14

2.1.3 RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DAS. ……15

2.2 DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2022 ……16

2.2.1 DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2022 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL……16

2.2.2 DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2022 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DAS……16

2.2.3 DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2022 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO MUNICIPAL ……16

2.3 CANTIDAD DE PATENTES CIPA OTORGADAS EL AÑO 2022 ……17

3. DIRECCIÓN DE CONTROL ……18

3.1 OBSERVACIONES CONTRALORÍA REGIONAL ……18

3.1.1 REQUERIMIENTO POR MEDIO DE ORD. N°E179234/2022 ……20

3.1.2 REQUERIMIENTO POR MEDIO DE ORD. NºE240686 /2022……20

3.1.3 INFORME FINAL N°542 DE 22 DE ABRIL DE 2022 ……21

3.1.4 INFORME FINAL N°692 DE 2022……22

3.1.5 INFORME FINAL N°514 DEL 2022……26

3.1.6 OFICIO N°225590 DEL 2022. ……28

3.2. AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS ……36

3.3 CONVENIOS ……40

4. SERETARÍA DE PLANIFICACION (SECPLAN).....41

4.1 CARTERA DE INICIATIVAS DESARROLLADAS POR LA SECPLAN.....41

4.1.1 CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.....41

4.1.2 INICIATIVAS OFICINA DE VIVIENDA 50

5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 52

5.1 NÚMERO LICENCIAS CONDUCIR OTORGADAS Y MONTOS RECAUDADOS 52

5.2 NÚMERO PERMISOS CIRCULACIÓN OTORGADOS Y MONTOS RECAUDADOS....52

5.3 NÚMERO LICENCIAS DE CONDUCIR DENEGADAS EN EL PERIODO 52

5.4 CONTRATOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN 52

6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 54

6.1 DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL 54

6.1.1 OFICINA ASISTENCIA SOCIAL 54

6.1.2 OFICINA SUBSIDIOS MONETARIOS 56

6.1.3 OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 59

6.1.4 OFICINA UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.....60

6.1.5 OFICINA OO.CC 64

6.1.6 OFICINA DE JÓVENES.....68

6.1.7 OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS 78

6.1.8 OFICINA DE DISCAPACIDAD 79

6.1.9 OFICINA DE EDUCACIÓN 82

6.1.10 OFICINA ACTIVIDADES MUNICIPALES 84

6.2 DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL 90

6.2.1 OFICINA MUJERES 90

6.2.2 OFICINA PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR 99

6.2.3 OFICINA OPD 103

6.2.4 OFICINA ADULTO MAYOR 106

6.3 DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 114

6.3.1 OFICINA OMIL 114

6.3.2 OFICINA DESARROLLO LOCAL 116

6.4 DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN 121

6.5 DEPARTAMENTO CULTURA 130

6.5.1 OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA 130

6.5.2 BIBLIOTECA MUNICIPAL 151

7. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) 156

7.1 NÚMEROS DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN 156

7.2 REGULARIZACIONES LEY ESPECIAL 156

7.3 NÚMEROS DE PREDIOS CATASTRADOS 156

7.4 NÚMEROS DE LUMINARIAS Y SECTORES BENEFICIADOS 156

7.5 NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS COMO ITO 156

7.6 OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2022.....157

7.6.1 NÚMERO DE CERTIFICADOS ENTREGADOS.....157

7.6.2 INFORMACIÓN CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.....158

7.6.3 NÚMERO DE LUMINARIAS NUEVAS. 158

8. DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.....159

8.1 CONVENIOS.....159

8.2 N° DE PACIENTES ATENDIDOS POR CONSULTORIOS.....161

8.3 MAMÓGRAFO COMUNAL.....161

8.4 SALA DE RAYOS COMUNAL 162

8.5 SALA DE RAYOS DENTAL 164

8.6 FARMACIA MUNICIPAL.....164

8.7 CONSULTAS EN SAR 165

8.8. CONSULTAS EN SAPU.....166

8.9 PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA DAS, A TRAVÉS DE FUENTES EXTERNAS AL MUNICIPIO Y AL INGRESO PROPIO DE LA DAS.....167

8.10 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE SALUD 169

8.10.1 ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL 169

9. DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.....173

9.1 ACCIONES Y LOGROS POR OBJETIVO 177

9.1.1 MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.....177

9.1.2 CONVENIO CON ARROCORP 178

9.1.3 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL 181

9.1.4 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES 186

9.1.5 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, ZOONOSIS Y SALUD PÚBLICA 191

10. SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL.....194

10.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS Y MONTOS.....194

10.2 PROGRAMAS EJECUTADOS Y SU ALCANCE.....194

10.3 INFORME SEGURIDAD (TASA DE DELITOS COMPARATIVO AÑO ANTERIORPERCEPCIÓN, ETC.).....195

10.4 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPALES QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL 198

10.4.1 DERECHOS HUMANOS Y COMUNIDAD.....198

10.4.2 CENTRO DE LA MUJER CHIGUAYANTE-HUALQUI 206

10.4.3 VIVIENDA DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.....210

10.4.4 SENDA 213

11. DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO (DAO).....218

11.1 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS ……218

11.1.1 EL BARRIDO DE CALLES ……219

11.1.2 LIMPIEZA DE SUMIDEROS ……220

11.2 MANTENCIÓN DE SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES MTS2……221

11.2.1 MEJORAMIENTO PLAZOLETAS Y JARDINERAS COLGANTES ……221

11.3 COSTO POR MANTENCIÓN DE RELLENO SANITARIO ……221

11.4 PLANTACIÓN DE NUEVOS ÁRBOLES EN LA COMUNA……223

11.4.1 PLANTACIÓN DE NUEVOS ÁRBOLES, AGROECOLOGÍA (DAO) ……223

11.5 SANITIZACIONES EN LA COMUNA POR MTS2 ……224

11.6 N° DE PLAZAS EXISTENTES ……225

11.6.1 M2 ÁREAS VERDES EN MANTENCIÓN……233

11.7 PROYECTOS EJECUTADOS Y MONTOS……233

11.8 PROGRAMAS EJECUTADOS Y MONTOS……234

11.8.1 AGROECOLOGÍA URBANA ……234

11.8.2 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO MÁS CERCA DE LA COMUNIDAD……235

11.8.3 ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN PROFESIONAL……237

11.8.4 CHIGUAYANTE LIBRE DE VECTORES DE RIESGO ……240

11.8.5 APOYO PARQUE LA RIBERA ETAPA 1 Y 2 Y GRANJA……241

12. SECRETARÍA MUNICIPAL……243

12.1 CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022 ……243

12.2 P. J. OTORGADAS AÑO 2022 ……243

12.3 OFICIOS E INFORMES ENTREGADOS AL CONCEJO EN EL AÑO 2022 ……246

12.4 TRANSPARENCIA PASIVA AÑO 2022……247

13. DIRECCIÓN JURÍDICA ……248

13.1 ORDENANZAS, REGLAMENTOS U OTROS DE CARÁCTER INTERNO QUE SE HUBIERE DICTADO, MODIFICADO O DEROGADO DURANTE EL AÑO 2022 ……248

13.2 RESPECTO DE LOS JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FORMÓ PARTE ……249

13.3 RESPECTO DE LOS SUMARIOS INSTRUIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA…… …… 252

14. OTROS HECHOS RELEVANTES …… 254

1. PALABRAS DEL ALCALDE

Chiguayante: más ciudad, mejor región

Cuando comenzó nuestra gestión, dijimos que la dignidad llegaría a cada rincón de la ciudad y lo logramos. Entendimos que uno de los principales nudos para avanzar, no solo como ciudad sino como región, era la concentración del poder en pocas manos, y rompimos esa lógica.

Prometimos construir una comuna en la que el lugar de nacimiento NO determine las posibilidades de avanzar, y ese es nuestro Chiguayante de hoy.

A pesar de que nos agobia el centralismo, no hemos cesado en la labor de entregar desarrollo y esperanza a los ciudadanos. Contribuimos de esta forma al progreso del Biobío desde nuestra vereda, y gracias a nuestro empuje en diversas áreas como seguridad, medio ambiente, salud y cultura.
Hoy vivimos un Chiguayante mejor. Ello, gracias al aporte que realizan miles de trabajadores, estudiantes, dueñas de casa, y vecinos en general, los que, sumados a los esfuerzos de nuestros funcionarios municipales, hacen de este territorio una ciudad más amable, con mejor calidad de vida.
Una nueva vitalidad se aprecia en sus calles. Un afecto irrestricto, un cariño que va más allá de sólo habitarla, porque Chiguayante encuentra en su gente algo así como el amigo que se extraña cuando uno se aleja.

En esta comuna su gente emprende, trabaja, la transforma, la embellece, la moderniza. Se destaca sobre todo en sus adultos mayores, un apego fuerte que tiene algo de telúrico por los años que le han dedicado y los años que la comuna les ha participado.

Sabemos que la seguridad es fundamental en la vida de nuestra comunidad, especialmente para las familias que viven en nuestro territorio. Por eso, articulamos espacios de discusión donde la voluntad de trabajar por el resguardo vecinal es prioridad. Intensificamos nuestros operativos preventivos en los barrios. Otorgamos seguridad a nuestras calles y barrios a través del reforzamiento de las labores de prevención de delitos, como también mediante el apoyo a Carabineros en controles, fiscalizaciones y patrullajes.

En el ámbito medioambiental, nuestro planeta nos ha planteado un desafío, al cual hemos respondido con la creación de la dirección de Medioambiente. En un año realizamos cambios importantes, no sólo en nuestro estilo de vida, sino también en la forma de relacionarnos con nuestro entorno.

Vimos el inmenso amor de los chiguayantinos por sus mascotas, por lo que transformamos su sueño en realidad, creando el primer box veterinario municipal con atenciones profesionales.

Hoy, los amantes de los animales cuentan con asesoría profesional, a costo cero, lo que sin duda es un alivio para el bolsillo de nuestras familias. Potenciamos el trabajo organizacional, lo que nos valió el reconocimiento del ministerio del Medioambiente a través de la certificación ambiental de excelencia sobresaliente, lo cual es un reflejo más de nuestro compromiso con las futuras generaciones.

A través de una iniciativa, fuimos pioneros en el uso de la eficiencia energética en el alumbrado público. En conjunto trabajamos para que la energía solar que no utilizamos, favorezca a miles de familias por medio de su inyección al Sistema Interconectado Central.

Acciones como ésta nos han permitido ser anfitriones de la primera Cumbre Regional de la Eficiencia Energética, que reunirá a los 33 municipios del Biobío en torno a este importante tema.
Si de bienestar se trata, este 2022 pusimos en marcha el nuevo “Centro de Salud Familiar Valle La Piedra”, donde chiguayantinos han encontrado atención cálida y oportuna, accediendo a decenas de prestaciones sin necesidad de viajar a otras ciudades por un servicio de calidad.

Pusimos en marcha una de las primeras Farmacias Municipales del país, la cual, junto a un avanzado Centro Oftalmológico, SAR, Sapu Leonera, Óptica Municipal, Centro de Salud Mental, cuatro Centros de Salud Familiar y el Centro de Salud Integral “Ruka Antu”, consolidan una red de prestaciones médicas para Chiguayante.

Aumentamos la cobertura en mamografías gracias a la adquisición de un moderno equipo digital. Pero eso no fue todo. Durante el 2022 también le regalamos a Chiguayante una nueva sonrisa gracias a la implementación del primer Laboratorio Dental municipal.

La cultura es lo que nos define como sociedad, es lo que nos da identidad y nos une como vecinos, por eso me comprometo a seguir apoyando sus diversas disciplinas, o como decimos en nuestra gestión, “a democratizar la cultura”.

Nuestra Casa de la Cultura realiza una función increíble. Trabajamos en la promoción y difusión de actividades musicales, artísticas y escénicas para todos los ciudadanos, no sólo en nuestra ciudad, sino que también en otros lugares de la región.

Las actividades culturales son una forma de entretenimiento, educación y desarrollo personal. A través de ellas, podemos aprender sobre nuestra historia, nuestras raíces y nuestras tradiciones, un claro ejemplo son los siete talleres con los que contamos, todo esto sumado al trabajo de cinco escuelas formativas. En nuestra gente hay talento, y nuestro deber es acompañarlos y apoyarlos.

“Con los vecinos todo; sin los vecinos, nada”.

Construir un Chiguayante mejor nos ayuda a desarrollar nuestra región. Por eso, durante el 2022 inauguramos una de las obras deportivas más importantes para la ciudad: nuestro patinódromo.

Trabajamos en mejorar la conectividad con más y mejores obras viales, como lo es la costanera Concepción Chiguayante, el esperado paso sobre nivel de 8 Oriente y el futuro soterramiento del cruce Santa Sofía, los que beneficiarán a vecinos de Chiguayante y de las comunas aledañas, acortando los tiempos de traslado y aumentando los abrazos y afectos familiares.

Hoy, Chiguayante viste mejor. Se ve mejor y eso es indudable. El desarrollo sostenido de nuestra ciudad ha sido reconocido a nivel nacional, especialmente por su calidad de vida, pero todo esto no sería posible sin la confianza que ustedes han depositado en mí para llevar adelante nuestro proyecto de ciudad.

Quisiera que fuéramos recordados como una comuna que dio pasos claros y decididos en la construcción de una sociedad sin privilegios ni abusos. Esa es la tarea que hemos

asumido: sentar las bases del Chiguayante que anhelamos para nuestros niños, que son las futuras generaciones. Todo ello, sin descuidar las necesidades del presente.

Chiguayantinas y chiguayantinos: Las cosas no han sido fáciles, pero soy optimista. Seguiré siendo convocante, y que esta esperanza en el porvenir se imponga por sobre el derrotismo y la sospecha.
En este momento histórico nos enfrentamos a la gran tarea de consolidar los cambios que la ciudadanía reclama sin que nadie se quede afuera.

Todo esto lo hemos construido gracias a vuestra confianza y hoy estamos aquí, demostrando que seguiremos levantando los anhelos de miles de personas que ansiaron durante décadas una mejor calidad de vida.

Quisiera que sigamos trabajando juntos, con el compromiso y convicción que siempre nos ha caracterizado, para así seguir concretando nuestros sueños y convertir a Chiguayante en la ciudad que ustedes merecen.

Chiguayante, más ciudad, mejor región.

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

Arturo Rivas Villarobos

2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2.1 INFORME DE INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO AÑO

En esta materia, se exponen los resultados con la gestión año 2022 de la Municipalidad y de sus servicios tales como: Dirección de Administración de Salud, y Cementerio Municipal.

2.1.1 Resultado del Ejercicio Presupuestario Municipal

El resultado al 31 de diciembre del 2022, correspondió a un superávit de $2.666.913.185.-

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2022 en M$ de pesos.

			PRESUPUESTO	**PERCIBIDO**
TÍTULO	**SUBT.**	**DENOMINACIÓN**	**VIGENTE**	**ACUMULADO**
115	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	9.651.740	9.871.232
	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	644.448	443.797
	06	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	171.000	182.817
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	10.619.849	11.621.593
	10	Cuentas por Cobrar Venta de Activos no Financieros	0	0
	12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos	270.000	325.137
	13	Cuentas por Cobrar Transferencias de Capital	1.068.355	998.844
	15	Saldo Inicial de Caja	2.951.899	
		T O T A L E S	**25.377.291**	**23.443.420**

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2022 en M$ de pesos

			PRESUPUESTO	OBLIGACIÓN
TÍTULO	**SUBT.**	**DENOMINACIÓN**	**VIGENTE**	**PAGADAS**
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	8.359.498	7.157.907
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	8.689.518	7.867.389
	23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social	86.178	86.178
	24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	5.878.170	5.797.753
	25	Cuentas por Pagar Íntegros al Fisco	15.000	9.458
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	57.789	48.030
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	172.292	122.357
	31	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión	2.054.880	629.884
	33	Cuentas por Pagar Transferencias de Capital	20.689	20.689
	34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	43.277	43.277
	35	Saldo Final de Caja		
		T O T A L E S	**25.377.291**	**21.782.922**

2.1.2 Resultado del Ejercicio Presupuestario del Cementerio Municipal.

El resultado al 31 de diciembre de 2022, correspondió a un superávit de $212.997.809.-

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2022 en M$ de pesos

			PRESUPUESTO	**PERCIBIDO**
TÍTULO	**SUBT.**	**DENOMINACIÓN**	**VIGENTE**	**ACUMULADO**
115	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	110.000	147.692
	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	5.000	48.856
	06	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	5.000	12.463
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	4.700	18.217
	10	Cuentas por Cobrar Ventas de Activos No financieros	380.000	463.089
	15	Saldo Inicial de Caja	492.514	
		T O T A L E S	**997.214**	**690.317**

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2022 en M$ de pesos

			PRESUPUESTO	**OBLIGACIÓN**
TÍTULO	**SUBT.**	**DENOMINACIÓN**	**VIGENTE**	**PAGADA**
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	550.000	399.080
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	181.409	51.656
	23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social	35.000	10.632
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	16.640	12.972
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	18.960	3.115
	34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	1.500	

	35	Saldo Final de Caja	193.705	
		T O T A L E S	**997.214**	**477.455**

2.1.3 Resultado del Ejercicio presupuestario DAS

El resultado al 31 de diciembre del 2022, correspondió a un déficit de $960.462.758.-

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2022 en M$ de pesos

			PRESUPUESTO	**PERCIBIDO**
TÍTULO	**SUBT.**	**DENOMINACIÓN**	**VIGENTE**	**ACUMULADO**
115	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	14.883.188	14.567.675
	07	Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación	789.879	685.137
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	641.930	702.547
	12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos	32.200	123.738
	15	Saldo Inicial de Caja	70.128	
		T O T A L E S	**16.417.325**	**16.079.097**

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2022 en M$ de pesos

			PRESUPUESTO	**OBLIGACIÓN**
TÍTULO	**SUBT.**	**DENOMINACIÓN**	**VIGENTE**	**PAGADA**
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	11.901.283	11.484.082
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	3.821.170	3.184.005
	23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social	167.778	167.628
	24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	2.000	365
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	202.129	189.773

	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	302.512	218.161
	34	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	20.453	16.851
		T O T A L E S	**16.417.325**	**15.260.865**

2.2 DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2022

A continuación, se exponen la deuda flotante exigible, deuda que no alcanzó a ser cancelada al 31 de diciembre de 2022, y que fueron incorporadas en el presupuesto del año 2023, valores en M$ de pesos.

2.2.1 Deuda Exigible al 31.12.2022 Ejecución Presupuestaria Municipal

Bienes y Servicios de Consumo	21.552
Transferencias Corrientes	2.941
T O T A L	**24.493**

2.2.2 Deuda Exigible al 31.12.2022 Ejecución Presupuestaria Dirección de Administración de Salud Municipal

Bienes y Servicios de Consumo	39.871
T O T A L	**39.781**

2.2.3 Deuda Exigible al 31.12.2022 Ejecución Presupuestaria Cementerio Municipal

SIN DEUDA EXIGIBLE

2.3 CANTIDAD DE PATENTES CIPA OTORGADAS EL AÑO 2022

Patentes Comerciales	71
Patentes Provisorias	33
Patentes Industriales	01
Patentes Profesionales	15
Patentes Soc. de Inversiones	03
Patentes de Alcoholes	0
TOTAL	**123**

3. DIRECCIÓN DE CONTROL

3.1 OBSERVACIONES CONTRALORÍA REGIONAL

A continuación, se expone un resumen de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, en el marco de las fiscalizaciones y auditorías realizadas durante 2022, todo conforme al siguiente detalle:

3.1.1 Requerimiento por medio de Ord. N°E179234/2022.

Se dirige la Municipalidad de Chiguayante a Contraloría solicitando un pronunciamiento respecto de la posibilidad de que esa entidad edilicia pueda distribuir gas licuado al por menor a los vecinos de su comuna, argumentando, en síntesis, que en su opinión aquello no se trataría de una actividad empresarial, por lo que no estaría prohibido.

Como cuestión previa, es necesario señalar que esta Entidad de Control, a través del dictamen N° E160318, de 2021, concluyó, por las razones que en él se expresan, que no obstante la delicada situación planteada por las entidades edilicias respecto del alza de los combustibles, solo podrían vender gas a sus vecinos en la medida que el legislador las autorice expresamente. Como una manifestación del principio de legalidad, el artículo 19, N° 21, de la Constitución Política de la República establece que el desarrollo de actividades económicas por parte del Estado y sus organismos requiere de habilitación legal -como sucede con cualquier actividad o función ejercida por la Administración del Estado-, autorización que, dada la materia, debe ser conferida a través de una ley aprobada con un quórum agravado respecto de la ley ordinaria.

Por consiguiente, sea que se trate de la venta o distribución de gas licuado a la comunidad, ello importa el desarrollo de una actividad empresarial, cuyo ejercicio no ha sido autorizado a las municipalidades por el legislador mediante una ley de quorum calificado.

Precisado lo anterior, resulta útil recordar que en conformidad con el principio de juridicidad consagrada en los artículos 6° y 7° de la Carta Fundamental, los órganos de la Administración del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, debiendo actuar dentro de su competencia y según dispone la

ley, sin que ninguna magistratura, persona o grupo de estas puedan atribuirse, ni en virtud de circunstancias extraordinarias. Como sucedería con el alza de los combustibles- otra autoridad o derechos que los que expresamente se les confirieron (aplica criterio contenido en el dictamen N°85, de 2021).

Luego, considerando que dentro del ámbito de competencias de las entidades edilicias no se encuentra la venta y/o distribución de gas a los vecinos, puesto que el legislador no las ha autorizado para ello, los municipios se encuentran impedidos de efectuar dichas actividades.

En el mismo orden de ideas, tratándose de corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales, es del caso hacer presente que, de acuerdo con lo establecido en el Título VI "De las corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales", artículos 129 y siguientes de la ley N°18.695, aquellas solo pueden tener por objeto los señalados expresamente por ese cuerpo normativo. Además, dichos objetivos deben necesariamente desarrollarse bajo el amparo de las funciones propias de las entidades edilicias, por lo que las disposiciones que las regulan deben entenderse en el marco de la normativa orgánica constitucional que regla las competencias municipales, las que constituyen el límite de los objetivos que deben perseguir las reseñadas entidades de derecho privado.

Lo señalado aparece, además, como una manifestación de lo prescrito por el artículo 6°, inciso primero, de la ley N°18.575, en cuanto dispone que el Estado podrá participar y tener representación en entidades que no formen parte de su Administración -como sucede con las anotadas entidades por las que se consulta solo en virtud de una ley que lo autorice, la que deberá ser de quórum calificado cuando ellas desarrollen actividades empresariales.

En este contexto, al no existir autorización legal para que las municipalidades puedan vender y/o distribuir gas, debe necesariamente concluirse que tampoco resulta posible realizar dichas actividades a través de corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales. Entender lo contrario, implicaría que, por medio de la sola voluntad de los municipios, al constituir estas organizaciones, se pueda evadir las normas constitucionales y legales que regulan la materia.

3.1.2 Requerimiento por medio de Ord. NºE240686 /2022.

Se ha dirigido a esta Contraloría General la Municipalidad de Chiguayante solicitando, por las razones que indica, la reconsideración del dictamen N°E179234, de 2022, en el que se determinó, en síntesis, que al no existir autorización legal para que las municipalidades puedan vender o distribuir gas, debe necesariamente concluirse que tampoco resulta posible realizar dichas actividades a través de corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales.

Al respecto, resulta útil recordar que, a partir de las disposiciones contenidas en los artículos 6°, 7° y 19, N°21, de la Constitución Política de la República; 6°,inciso primero, de la ley N°18.575; y 129 y siguientes de la ley N°18.695; y de la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida en el dictamen N°E160318, de 2021 -latamente analizados en el pronunciamiento impugnado-, se indicó que las entidades edilicias y las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales no se encuentran habilitadas legalmente para vender o distribuir gas; agregándose que entender lo contrario implicaría que, por medio de la sola voluntad de los municipios al constituir estas organizaciones, se podría evadir las normas constitucionales y legales que regulan la materia.

En este contexto, se debe señalar que, en la emisión del dictamen en cuestión, este Organismo Fiscalizador tuvo en cuenta los argumentos esgrimidos por la peticionaria y reiterados en la presentación del rubro, pudiendo apreciarse,

además, que las alegaciones formuladas por la recurrente fueron debidamente consideradas para la dictación del pronunciamiento que se impugna. Por otra parte, aquella no aporta nuevos elementos de juicio que permitan desvirtuar lo concluido anteriormente por esta Entidad de Control.

Por consiguiente, se desestima la presentación de la especie.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que, por medio del dictamen N°E210590, de 2022, se precisó que no existía impedimento para que las municipalidades consideraran beneficios relacionados con la entrega de gas a sus vecinos en sus programas de asistencia social, cumpliendo con las exigencias que el ordenamiento jurídico establece para ese tipo de ayuda.

3.1.3 Informe final N°542 de 22 de abril de 2022.

Por intermedio del oficio N°68, de 3 de febrero del año 2022, la Municipalidad de Chiguayante remitió a esta Contraloría Regional los antecedentes requeridos en el Informe Final N°542, de 2021, sobre auditoría a las horas extraordinarias y contratos a honorarios suscritos con funcionarios, en esa entidad comunal, que específicamente, en su capítulo III, sobre Examen de Cuentas numeral 8, se refirió al pago de horas extraordinarias en exceso a los funcionarios Jonathan , y Juan por la suma de total de $ 121.107; numeral 9.1 sobre el pago de $6.258.000, efectuado al profesional señor Javier Briceño Piña, por 298 horas realizadas con cargo a su contrato a honorarios, no obstante correspondían a la jornada habitual de trabajo; numeral 9.2 relativo al pago de 94 horas con cargo a los contratos a honorarios suscritos con la Municipalidad de Chiguayante realizadas en los horarios correspondiente a las jornadas que debían cumplir de 44 horas semanales, lo que significó que la DAS pagara indebidamente un monto total $1.974.000, a las profesionales señoras Bárbara , María , Paulette y Javiera ; y numeral 9.3 referente al pago en exceso de 35 horas al profesional señor Luis, con cargo a su contrato a honorarios, equivalente a $735.000 y no como se indicó erróneamente en la conclusión 1 del citado informe final.

Al respecto, cabe señalar que el citado Informe Final N°542, de 2021, fue puesto en conocimiento del alcalde, a través del oficio N°E168075, de 23 de diciembre de 2021, mediante el cual esta Entidad de Control otorgó un plazo de 30 días hábiles para que la entidad edilicia adoptara las medidas correspondientes, con la finalidad de iniciar un proceso de regularización de lo observado, previo traslado los funcionarios, y llevar a cabo las acciones necesarias para obtener el reintegro o la restitución de las sumas involucradas, pudiendo los servidores involucrados ejercer el derecho que le asiste de solicitar la condonación de los montos percibidos indebidamente, o en subsidio, el otorgamiento de facilidades para su entero, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la nombrada ley Nº10.336. Ahora bien, en relación con la referida observación formulada en el numeral 8, consta que con fecha 2 de febrero de 2022, la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chiguayante notificó a los funcionarios Jonathan , y Juan , que se realizarían los descuentos de sus remuneraciones del mes de febrero del presente año, por la sumade $68.160 y $52.947, respectivamente, correspondiente al pago en exceso de

horas extraordinarias originadas durante el año 2020, notificación que le fuere practicada personalmente a los funcionarios individualizados. Enseguida, cabe señalar que ambas notificaciones fueron recibidas conforme por los aludidos funcionarios, por lo que el respectivo descuento se reflejaría en la liquidación de sueldo del mes de febrero de 2022.

En virtud, de lo expuesto y de las acciones adoptadas por la municipalidad, tendientes a regularizar lo objetado por esta Contraloría, se resuelve dar por subsanada la observación formulada, sin perjuicio de lo cual, la unidad de control interno de esa entidad comunal deberá validar que se hubieren efectuado los descuentos pertinentes de ambos funcionarios durante el mes de febrero del presente año.

Por otra parte, corresponde señalar que respecto de las observaciones contenidas en los numerales 9.1, 9.2 y 9.3, el municipio procedió a dictar el decreto alcaldicio N°785, de 3 de febrero de 2022, a través del cual se notifica por carta certificada a los funcionarios individualizados sobre las sumas adeudadas a la entidad edilicia, ordenando la restitución de los montos observados en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de la notificación respectiva, sin perjuicio del derecho de solicitar la condonación de los montos percibidos indebidamente, o en subsidio, el otorgamiento de facilidades para su entero, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la nombrada ley Nº 10.336.

Sobre el particular, corresponde señalar que no obstante la medida adoptada por esa entidad comunal, este Órgano de Control ha resuelto mantener la observación formulada, mientras ese municipio no acredite documentadamente, a través de los respectivos comprobantes de ingreso, el reintegro de los montos pagados en exceso o, en su caso, informe sobre la circunstancia de haber solicitado los funcionarios afectados la condonación de la deuda o el otorgamiento de facilidades para su pago, ante esta Contraloría Regional del Biobío, para lo cual se ha estimado procedente conceder un plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del oficio.

3.1.4 Informe Final N°692 de 2022.

Objetivo: Comprobar que la Municipalidad de Chiguayante haya verificado que las partidas analizadas, se materializaran conforme a las exigencias constructivas establecidas en

los antecedentes técnicos que rigen la contratación, y que haya velado igualmente por el correcto cumplimiento de las obligaciones administrativas, de prevención de riesgos y medioambientales para la ejecución de las obras.

Preguntas de la Fiscalización: ¿Exigió la inspección técnica de la obra el cabal cumplimiento del contrato en examen, conforme con su deber de velar por la correcta ejecución y el fiel cumplimiento del mismo, en materias de construcción, prevención de riesgos y medioambiente?

Principales Resultados: Se advirtieron diversas falencias en la ejecución de los elementos de hormigón armado, estructuras metálicas y pinturas, que vulneraron lo dispuesto en las especificaciones técnicas del proyecto. No obstante, lo anterior, la Municipalidad de Chiguayante adoptó las medidas pertinentes para reparar aquellos elementos, velando por la correcta ejecución de la obra y, en general, por el cumplimiento del contrato. Se efectuó una inspección a las obras del contrato "Construcción complejo deportivo Chiguayante", a cargo de la Municipalidad de Chiguayante, la cual tuvo por finalidad constatar que la referida obra se ajuste a las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos administrativos, medioambientales y de prevención de riesgos -estos últimos referidos a la ejecución de los trabajos establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

Justificación: Con ocasión de la elaboración del Plan Operativo de Auditorías de este Organismo de Control, y considerando el monto de la obra, que asciende a $4.776.508.355, esta Sede Regional ha determinado efectuar una revisión a las obras del mencionado contrato, ejecutado por la referida unidad técnica, a fin de verificar el cumplimiento de los estándares con que estas se materializan.

Asimismo, a través de la presente fiscalización esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en los ODS Nos 9, Industria Innovación e Infraestructura, 11, Ciudades y comunidades sostenibles y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, específicamente con las metas N°9.1, Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos; N°11.1, De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países y N°16.6, Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Antecedentes generales: El proyecto en examen contempla la construcción de un complejo deportivo, emplazado en el sector Valle del Sol, cuya estructura predominante corresponde a hormigón armado, albañilería confinada, y estructuras de acero, con una superficie que asciende a 2.284 m2, distribuida en 2 canchas de pasto sintético, 4 camarines, 2 sectores de servicios higiénicos para el público, graderías, un gimnasio techado y un área de servicios.

Al momento de practicar la presente fiscalización -agosto de 2022-, la inspección técnica de obras había aprobado 9 estados de pago, por el monto total acumulado de $1.787.077.503 IVA incluido, equivalente al 37,41% del precio del contrato, concentrándose las faenas en la obra gruesa, considerando 1.818 m3 de hormigones empleados en la construcción de la estructura del edificio y sus pavimentos interiores, conforme se ilustra en las fotografías que se contienen en el anexo N° 1, adjunto al presente documento.

Cabe mencionar que, con carácter confidencial, mediante el oficio N° E270072, de 2022, fue puesto en conocimiento del Alcalde la Municipalidad de Chiguayante el pre informe de observaciones N°692, de 2022, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, entidad que solicitó, a través del oficio N°565, del mismo año, una prórroga en el plazo otorgado para atender lo requerido, siendo concedida por esta Contraloría Regional, mediante el oficio N°E275089, de igual anualidad.

La respuesta finalmente fue remitida por medio del oficio N° 581, de 2022, cuyos argumentos y antecedentes fueron considerados para la elaboración del presente informe final.

Objetivo: Comprobar que la Municipalidad de Chiguayante haya verificado que las partidas detalladas en la tabla contenida en el anexo N°2 del presente documento, se materializaran conforme a las exigencias constructivas establecidas en los antecedentes técnicos que rigen la contratación, y que haya velado igualmente por el correcto cumplimiento de las obligaciones administrativas, de prevención de riesgos y medioambientales para la ejecución de las obras.

Metodología: El examen se practicó en conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, y de la resolución N°10, de 2021, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y comprendió la fiscalización en terreno de la mencionada obra, los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022.

Además de lo anterior, se solicitó documentación complementaria y/o aclaraciones en los casos que se estimó pertinente.

Es del caso indicar que las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas (AC) / Complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas (MC) / Levemente complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

Respuesta del servicio: El municipio manifiesta que efectuó las correcciones en el estado de pago N°10, disminuyendo un monto de $873.800 a la partida 26.7, quedando dicho ítem por un valor total de $14.037.597, IVA incluido, acompañando los antecedentes que acreditan aquello.

Conclusión: Al respecto, los antecedentes proporcionados por la entidad edilicia dan cuenta de la disminución del monto pagado en exceso de la citada partida 26.7, situación que permite subsanar la objeción formulada.

3.1.5 Informe final N°514 del 2022.

Objetivo: Efectuar una auditoría al cierre contable y financiero de los servicios de educación y a los movimientos de las cuentas corrientes bancarias asociadas a los ex sostenedores de educación, y un examen a los ingresos y gastos registrados por la Municipalidad de Chiguayante con cargo a dichos recursos, durante el periodo comprendido entre la fecha del traspaso del servicio de educación municipal y el 31 de diciembre de 2021.

Preguntas de Auditoría:

- ¿Posee la Municipalidad procedimientos de control para velar por el debido resguardo de los saldos pendientes de rendición que administra?
- ¿Se llevó a cabo, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.040, el traspaso del servicio de educación municipal?

Principales resultados:

- Se verificó que, al 31 de diciembre de 2019, los montos que esa entidad edilicia mantenía pendientes de rendición por concepto de las diversas subvenciones de educación que administraba, ascendía a la suma de $651.377.556, cifra que se mantuvo hasta el 31 de diciembre de 2021, en circunstancias que a la misma fecha, las disponibilidades en las cuentas corrientes bancarias del municipio totalizaban la suma de $455.463.355, generando una diferencia de $195.914.201, entre los referidos saldos.
- Se observó una diferencia de $21.873.000, originada entre el saldo final 2019 y el saldo inicial 2020, del estado de resultado de los ingresos y gastos que registra la entidad auditada en la plataforma de rendición de cuentas del MINEDUC, radicada en los fondos FAEP 2017, cifra que no estaría rendida por la municipalidad.

- Se constató que los fondos que mantenía el ex departamento de administración de educación municipal de la Municipalidad de Chiguayante, no han sido transferidos al SLEP Andalién Sur, a pesar de que dicho municipio dejó de ser sostenedor de los respectivos establecimientos educacionales desde el día 1 de enero de 2020, de conformidad al dictamen N°E212998, de 12 de mayo de 2022, de esta Contraloría General, que imparte instrucciones sobre el mecanismo de traspaso de los saldos de recursos financieros del área de educación de las municipalidades y corporaciones municipales a los servicios locales de educación pública, SLEP.

- En relación con las tres observaciones precedentes, esa entidad comunal deberá coordinarse con la Superintendencia de Educación y la SEREMI de Educación, con el objeto de formalizar un plan de trabajo que les permita establecer con exactitud los montos a restituir a Rentas Generales de la Nación, si procediere, por concepto de saldos pendientes de las distintas subvenciones por las que se recepcionaron fondos hasta la puesta en marcha del Servicio Local de Andalién Sur, remitiendo los antecedentes que así lo acrediten a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en un plazo de 60 días hábiles, contados desde la emisión del presente informe.

La entidad edilicia no ha rendido ante la Superintendencia de Educación, gastos por la suma de $527.981.380, correspondientes a las subvenciones de educación preferencial SEP, programa de integración escolar PIE, subvención general, refuerzo educativo, y FAEP 2018 y 2019, debiendo ese municipio acreditar su materialización en la plataforma habilitada para tal efecto, todo lo cual quedará supeditado a los procesos de fiscalización que sobre los fondos rendidos por el municipio realice la Superintendencia de Educación conforme a la ley N°20.529, remitiendo los antecedentes de dicha acción a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, debidamente validado por la Dirección de Control, en un plazo de 60 días hábiles, contados desde la emisión del presente informe.

- En relación con la obra “Conservación Escuela Básica República de Grecia, Chiguayante”, se constató lo siguiente:

- Atraso de 328 días entre la solicitud de recursos efectuada por la municipalidad y el correspondiente traspaso por parte de la Dirección de Educación Pública por la suma de $44.349.235.

- Dilación de 249 días corridos, entre la emisión del acta de recepción provisoria y su correspondiente aprobación.

- La citada obra no contaba con garantía vigente entre la fecha el término de la póliza N°004592-00, por el fiel cumplimiento del contrato y el inicio de la póliza N°0031651-00, por la correcta ejecución de las obras.

- La póliza N°0031651-00, que garantiza la correcta ejecución de la obra se encontraba vencida, toda vez, que la entidad edilicia a la fecha de término de la fiscalización, esto es, el 5 de agosto de 2022, aún no pagaba el estado de pago N°3, como tampoco ha efectuado la recepción definitiva del contrato y la liquidación del mismo.

Sobre lo observado respecto de la obra en cuestión, la entidad comunal, en lo sucesivo, deberá adoptar las medidas que correspondan con la finalidad de ajustarse a lo dispuesto en los artículos 3°, inciso segundo, y 8° de la indicada ley N°18.575, asimismo, tendrá que dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° de la ley N°19.880, como también a lo dispuesto en el citado dictamen N°76.437, de 2015, de esta Contraloría General, sobre la necesidad de exigir una caución al proveedor en orden a asegurar el cabal cumplimiento de la prestación comprometida.

Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad comunal deberá iniciar un proceso disciplinario, con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que resulten involucrados en los hechos descritos, remitiendo a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República, copia del decreto alcaldicio que así lo ordene, en un plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del informe.

3.1.6 Oficio N°225590 del 2022

No corresponde computar a la jornada laboral del funcionario que se indica, el tiempo que aquel destina para sus labores de consejero regional del Biobío, por lo que la Municipalidad de Chiguayante deberá adoptar las medidas tendientes a obtener los reintegros que procedan. Asimismo, considerando los datos disponibles en el Sistema de

Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, que dan cuenta que el señor Andrés Parra Sandoval es funcionario de la Municipalidad de Chiguayante desde el año 2013 a la fecha, se efectuó traslado a esa entidad edilicia, la que manifestó al respecto, que los antecedentes acompañados por el denunciante corresponden a actividades propias de la función que ese servidor desarrolla como consejero regional del Biobío, asegurando que las imágenes acompañadas fueron desarrolladas en días inhábiles, festivos o en que ese servidor se encontraba con feriado legal, por lo que no resulta posible dilucidar eventuales infracciones al principio de probidad administrativa.

Como cuestión previa, es útil puntualizar que de la información disponible en el sitio web del Servicio Electoral -www.servel.cl-, aparece que don Andrés Parra Sandoval fue electo el 8 de diciembre de 2017, en el cargo de Consejero Regional por la Circunscripción Provincial Concepción II Centro -que comprende, entre otras, la comuna de Chiguayante-, desempeñándose entre el 11 de marzo de 2018 y el 11 de marzo de 2022; y que, se presentó como candidato a la reelección en los pasados comicios, de 21 de noviembre de 2021, resultando electo por un nuevo mandato hasta el 6 de enero de 2025.

Enseguida, de los antecedentes que obran en el SIAPER, consta que el señor Parra Sandoval -de profesión ingeniero civil industrial- se ha desempeñado en la Municipalidad de Chiguayante, desde el 17 de diciembre de 2013, bajo distintas modalidades de contratación; y que, desde que asumió como consejero regional, a la fecha, cumple funciones como encargado de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal -EGIS- a contrata grado 6°, de la planta profesional, con una jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales, distribuida de lunes a jueves, entre las 8:30 y 17:30 horas, y los viernes de 8:30 a 16:30 horas.

Precisado lo anterior, cabe señalar que de la revisión de las imágenes acompañadas por el recurrente y la información disponible en la cuenta que don Andrés Parra Sandoval mantiene en la red social Facebook1, se advierte que los días 23 de septiembre, 16 y 27 de octubre, y 15 de noviembre, todos del año 2021, se publicaron una serie de imágenes en que figura el aludido consejero regional repartiendo volantes alusivos a su campaña electoral junto con las leyendas “Feliz por el objetivo logrado, subvención al proyecto ‘Apoyo a talleres laborales de mujeres en Chiguayante’”, “Agradece a las socias del taller

'Amigas de Manualidades' por la oportunidad de compartir después de tantos meses una grata conversación y entregarles la noticia de la aprobación de su Proyecto Social presentado al FNDR que les permitirá equipar con máquinas de coser su taller #Andresparracore #micompromisosiguecontigo", "Hoy junto a los adultos mayores de la comuna en feria del autocuidado #andresparraconsejero #AG165 #Florida #Concepción #Chiguayante" y "Adultos mayores, juntas de vecinos, comités, bomberos, etc. Organizaciones funcionales empoderadas que con su esfuerzo construyen nuevas realidades. Felicitaciones a cada una de ellas", respectivamente, según se puede apreciar en anexo fotográfico del presente oficio. Además, aparece que el aludido personero, en las actividades publicadas el 23 septiembre y 15 de noviembre de 2021, entregó certificados con la imagen institucional del Gobierno Regional del Biobío, a las agrupaciones denominadas "Taller Fe y Esperanza de San Norberto" y "Junta de Vecinos Villa Manquimávida", por haberse adjudicado el financiamiento de los proyectos "Apoyo a talleres laborales de mujeres de Chiguayante" e "Iluminando nuestra villa", con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional -FNDR-, según dan cuenta las fotografías Nos 1, 2, 3 y 7, del anexo fotográfico. Consultado al respecto, el señor Andrés Parra Sandoval manifestó que la actividad publicada en la mencionada red social el 23 de septiembre de 2021, fue organizada por la Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante para tratar temas de interés de esa agrupación, en tanto que aquella publicada el 15 de noviembre de 2021, fue gestionada por él, en el marco de su campaña electoral de reelección como Consejero Regional; confirmando que en ambas instancias entregó "certificados de constancias de adjudicación de proyectos, con la imagen institucional del Gobierno Regional del Biobío", los que habrían sido impresos por su equipo asesor en el cargo de Consejero Regional, por tratarse de "documentos no oficiales" de esa repartición pública.

Sobre el particular, cabe recordar que el artículo 35 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, establece que a los consejeros no les serán aplicables las normas que rigen para los funcionarios públicos, salvo en materia de probidad administrativa y responsabilidad civil y penal.

En tal sentido, en cuanto a la eventual responsabilidad que le podría afectar al señor Parra Sandoval por actuar del modo descrito anteriormente, cabe hacer presente que el artículo

40, letra e), de la citada ley N° 19.175, preceptúa, en lo que atañe, como causal de cesación de los consejeros, incurrir en una contravención grave al principio de probidad administrativa regulado por la ley N° 18.575, la que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 del primer texto legal mencionado, será declarada por el Tribunal Electoral Regional respectivo, a requerimiento de cualquier miembro del consejo. Siendo ello así, se remite copia de este oficio al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Biobío, a objeto de que tales situaciones sean puestas en conocimiento de los miembros de ese órgano colegiado, para los fines a que haya lugar. Sin perjuicio de lo anterior, y considerando que en paralelo al ejercicio del cargo de Consejero Regional del Biobío, el señor Andrés Parra Sandoval es funcionario de la Municipalidad de Chiguayante, en virtud de las facultades establecidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo de Control, se cotejó el cumplimiento de su jornada laboral en esa entidad edilicia con la asistencia a las actividades propias de dicho órgano pluripersonal.

Al respecto, se debe tener presente que la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora, contenida, entre otros, en el dictamen N° 8.162, de 2018, en armonía con el artículo 39 bis de la citada ley N° 19.175, ha precisado, en lo pertinente, que los empleadores de las personas que ejerzan un cargo de consejero regional deberán conceder a éstas los permisos necesarios para ausentarse de sus labores habituales, con el objeto de asistir a las sesiones del consejo, así como también a las comisiones de trabajo, hasta por 12 horas semanales no acumulables, y tres días durante el año calendario, para el desempeño de cometidos en representación del gobierno regional, determinando además que, el tiempo que abarquen los permisos otorgados no será de cargo del empleador, sin perjuicio de lo que acuerden las partes, y que se entenderá trabajado para los demás efectos legales, bastando para ello presentar la correspondiente certificación del secretario ejecutivo del consejo.

Añade el citado pronunciamiento, que la circunstancia que la autoridad de un órgano de la Administración otorgue las facilidades para que un servidor pueda atender las obligaciones inherentes a la plaza en comento, no significa que él pueda sustraerse del cumplimiento del número de horas de trabajo que conforman su jornada ordinaria, toda vez que si se entendiera que la entidad pública debe retribuir al funcionario por servicios

que éste no ha prestado, se produciría un detrimento para el patrimonio de aquella y el correlativo enriquecimiento sin causa, en concordancia con el principio general en cuya virtud las remuneraciones se pagarán por el trabajo efectivamente realizado, por lo que, si no se cumple la totalidad de la respectiva jornada, corresponde descontar el valor del tiempo no desempeñado.

Pues bien, del análisis de los antecedentes examinados en la Municipalidad de Chiguayante, se estableció, en primer lugar, que el señor Andrés Parra Sandoval, entre el 11 de marzo y el 9 de octubre de 2018, en general, hizo uso de permisos estatutarios para asistir a las sesiones y comisiones del Consejo Regional del Biobío, excepto los días 19 de marzo; 31 de mayo; 24 de julio; 6 de agosto; 5, 25 y 26 de septiembre, todos de 2018, en los que participó de tales actividades con cargo a su jornada laboral, sin practicarse los descuentos correspondientes, tal como figura en el anexo N° 1. En segundo término, se verificó que esa entidad edilicia, a través del decreto alcaldicio Nº 4.435, de 5 de octubre de 2018, rectificado por medio de decreto alcaldicio N° 5.035, de igual año, autorizó al señor Parra Sandoval, un permiso con goce de remuneraciones hasta por 12 horas semanales no acumulables, para realizar sus labores de consejero regional y un máximo de tres días durante el año calendario, para el desempeño de cometidos en su calidad de consejero, entre el 1 de octubre de 2018 y el 7 de marzo de 2022, lo que en la práctica le permitió ausentarse de su jornada laboral -con imputación a ella para asistir a las actividades del referido cuerpo colegiado.

En este contexto, se verificó que, entre el 10 de octubre de 2018 y el 27 de diciembre de 2021, el señor Parra Sandoval participó en 278 días laborales, ya sea en sesiones ordinarias, extraordinarias o comisiones del Consejo Regional del Biobío, de manera presencial o remota, siendo del caso señalar, que según lo informado por el señor Ignacio Aravena Urcelay, Secretario Ejecutivo de ese órgano pluripersonal respecto al promedio de duración de tales reuniones colegiadas2, computan en total 430 horas aproximadamente, según da cuenta el anexo N° 2, debiendo precisarse que para tal efecto no fueron considerados los tiempos de traslados que ese servidor empleó para el ejercicio pleno de tales actividades. Además, se determinó que esa entidad edilicia tiene como procedimiento habitual realizar modificaciones a los registros de asistencia biométricos de

entrada y/o salida del señor Andrés Parra Sandoval, justificándolas en actividades del Consejo Regional del Biobío, advirtiéndose en tal sentido, que más allá de la duración de las mismas, ese servidor utilizó parte o toda su jornada laboral para fines distintos a sus labores en la Municipalidad de Chiguayante. En efecto, sobre un examen practicado a 43 días modificados durante el año 2021, se constató que 19 días, que se detallan en el anexo N° 3, no resultan concordantes con la duración de las respectivas reuniones de ese cuerpo colegiado. A modo de ejemplo, el día 12 de julio de 2021, figura que el señor Parra Sandoval participó en la sesión extraordinaria N° 7 del Consejo Regional del Biobío, que dio inicio a las 15:00 horas, sin presentarse durante todo ese día en la entidad edilicia hasta que realizó su primer ingreso biométrico en el municipio a las 16:08 horas y su salida a las 21:13 horas, no obstante que desde la dirección de recursos humanos del municipio le corrigieron su ingreso, consignando una entrada a las 8:30 horas, computando de tal manera ese día, para efectos de horas trabajadas, 9 horas de su jornada ordinaria y 3 horas 43 minutos de horas extraordinarias.

En un mismo sentido, se verificó que el día 24 de noviembre de 2021, el señor Parra Sandoval intervino presencialmente en un programa de la radio comunitaria Uno de Chiguayante, a las 11:45 horas, como se puede apreciar en la fotografía N° 8 del anexo fotográfico, para luego participar en la sesión ordinaria N° 18 de dicho órgano pluripersonal, que comenzó a las 15:00 horas, no obstante que desde la dirección de recursos humanos de la Municipalidad de Chiguayante le corrigieron su ingreso y salida a su jornada, consignando una entrada a las 8:30 horas y salida a las 17:30 horas, respectivamente, computando así ese día, para efectos de horas trabajadas, las 9 horas de su jornada ordinaria.

Consultado al respecto, en cuanto a la forma en que ha compatibilizado su desempeño en dicha entidad edilicia con su cargo de Consejero Regional del Biobío, el señor Andrés Parra Sandoval declaró a personal de esta Sede Regional que “al momento de asumir en marzo de 2018, cada vez que tuve que asistir a las distintas actividades del Consejo Regional, solicitaba permisos estatutarios en la municipalidad para ausentarme de mi jornada, situación que se mantuvo hasta octubre de 2018, atendido que la Municipalidad de

Chiguayante me ofreció ausentarme de mis labores en el municipio, por 12 horas semanales en función de mi cargo de Consejero Regional, con cargo a mi jornada laboral".

Agregó, que si bien dicho beneficio se materializó a través del anotado decreto alcaldicio N° 4.435, de 2018, con una vigencia prevista hasta el término de su mandato en marzo de 2022, decidió a contar de enero de 2022, no hacer uso del referido beneficio, "considerando las injurias en redes sociales y volantes que se entregaron en el periodo de campaña que dañaban la honorabilidad de mi nombre", precisando que por ello, "en mi nuevo periodo a contar de marzo de 2022, estimé pertinente volver al procedimiento que utilizaba al comienzo de mi primer periodo, solicitando permisos estatutarios para ausentarme de mi jornada laboral cuando debo asistir a actividades propias del Consejo Regional del Biobío".

Añadió, en cuanto a las reiteradas correcciones de su asistencia en el año 2021, "los días que tenía actividades del Consejo Regional, por lo general, dedicaba todo el día a actividades propias de ese cuerpo colegiado, que además de la participación en comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias, implican otro tipo de gestiones en distintas instancias, desde la reunión con autoridades, atención de dirigentes sociales, y participación de reuniones o programas de información a la comunidad, como el acontecido el 24 de noviembre de 2021, a las 11:45 horas, en la radio comunitaria Uno de Chiguayante", precisando que, " si eventualmente en alguna semana me excedí de las 12 horas semanales de permiso, correspondía que se efectuaran los descuentos respectivos, desconociendo la razón administrativa de por qué no se materializaron".

También, se constató que en los días 20 de septiembre y 29 noviembre de 2021 -en que no figura que el señor Parra Sandoval hubiese participado en actividades del Consejo Regional del Biobío-, se le corrigieron sus marcaciones biométricas de entrada a su jornada, sin advertirse que ello se encuentre ajustado a lo previsto en el Reglamento del Registro de Asistencia y Control del Horario de Trabajo de los Funcionarios Municipales de Planta, Contrata y Suplentes de la Municipalidad de Chiguayante, aprobado por el decreto alcaldicio N.º 551, de 2019, que dispuso en su punto II, letras e) y f), en lo que interesa, que para efectos de corregirse un registro de asistencia por omisión y/o atraso, el funcionario "a más tardar del tercer día hábil siguiente de haberse producido la omisión o

atraso, vía email u oficio, deberá dirigirse a la Dirección de Recursos Humanos, indicando claramente el motivo de la omisión o atraso y contar con el V°B° del Director de la Unidad o del Jefe Directo", aspectos que no se verifican en la especie, según se detalla en el anexo N° 4.En mérito de todo lo precedentemente expuesto, y en conformidad con la normativa y jurisprudencia señalada, cabe concluir que el citado decreto alcaldicio N° 4.435, de 5 de octubre de 2018, que autorizó al señor Andrés Parra Sandoval ausentarse de su jornada -con cargo a ella- para realizar labores de Consejero Regional, no se ajustó a derecho, toda vez que las facilidades para que un servidor pueda atender las obligaciones inherentes a ese cargo de elección popular, no significa que aquel pueda sustraerse del cumplimiento del número de horas de trabajo que conforman su jornada ordinaria.

Así las cosas, atendido el principio retributivo que sustenta todo vínculo laboral, corresponde que la Municipalidad de Chiguayante establezca, a través de los medios de verificación que sean pertinentes y útiles para tal efecto, todo el tiempo en que el señor Parra Sandoval no dio cumplimiento a su jornada laboral, entre marzo de 2018 y diciembre de 2021, por participar en actividades relacionadas con su cargo de Consejero Regional del Biobío, disponiendo las medidas tendientes a obtener el reintegro de las sumas pagadas y que no fueron trabajadas, teniendo en consideración, por cierto, los 7 días en que ese servidor se ausentó de su jornada sin contar con un permiso estatutario -anexo N° 1-, las 430 horas que se ausentó al amparo del decreto alcaldicio N° 4.435, de 2018 -anexo N° 2-, los 19 días del año 2021 en que las correcciones de su registro de asistencia no resultan concordantes con la duración de las reuniones de ese cuerpo colegiado -anexo N° 3-, y los tiempos de traslados que ese servidor empleó para el ejercicio pleno de tales actividades, acorde el criterio contenido en el dictamen N° 45.285, de 2003, de este origen, debiendo informar de ello a esta Sede Regional, en un plazo que no exceda de 60 días contados desde la recepción del presente oficio. Lo anterior, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitar acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 67, inciso cuarto, de la ley N° 10.336, preceptiva que faculta al Contralor General para conceder, en las condiciones que allí se indican, la condonación total o parcial de la deuda o el otorgamiento de facilidades para su restitución.

Asimismo, en cuanto a las correcciones del registro de asistencia del señor Parra Sandoval detalladas en el anexo N° 4, corresponde que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, adopte las medidas que procedan para que ese tipo de modificaciones se ajusten a los términos previstos en citado Reglamento del Registro de Asistencia y Control del Horario de Trabajo de los Funcionarios Municipales de Planta, Contrata y Suplentes de la Municipalidad de Chiguayante, situación que será considerada como un insumo en el proceso de planificación de auditorías que esta Entidad Fiscalizadora desarrolla regularmente. Finalmente, y considerando que en el contexto de las validaciones efectuadas en terreno, personal fiscalizador de esta Sede Regional, determinó que la Municipalidad de Chiguayante tiene como procedimiento habitual autorizar a los funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación -SECPLAN- trabajos extraordinarios sin definir el número efectivo de horas a realizar, lo que no guarda observancia con lo resuelto, entre otros, en los dictámenes Nos 72.855, de 2009, y 43.664, de 2010, de este origen, copia de este oficio será remitido a la Unidad de Planificación de Control Externo de esta Sede Regional, para que dicha materia también sea incorporada como insumo en el proceso de auditorías que realiza regularmente.

3.2 AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

AUDITORÍAS	PERIODO REVISADO	PERIODO EJECUTADO	PROCESO A REVISAR	RESPONSABLE
Auditoría Transparencia activa	Mes de abril 2022	Primer semestre 2022	Análisis del contenido de la transparencia activa en la página web de la Municipalidad de Chiguayante	Encargado transparencia activa
	Mes de septiembre 2022	Segundo semestre 2022	Análisis del contenido de la Transparencia activa en la	Encargado transparencia activa

			página web de la Municipalidad de Chiguayante	
Auditoría Horas extras cementerio	Mes de diciembre 2021 a junio 2022	Primer semestre 2022	Verificar la correcta asignación y pago de horas extras del personal regido por el Código del Trabajo en el Cementerio municipal de Chiguayante, validando el control interno implícito en las áreas fiscalizadas, evidenciar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable emitida por la Contraloría General de la República	Administrador Cementerio. Dirección Jurídica

Auditoría conciliaciones bancarias bienestar municipal	Enero a agosto 2022	Segundo semestre 2022	Revisión de las conciliaciones bancarias con el objetivo verificar el cumplimiento de la ejecución y veracidad de la información financiera con la informado por la institución bancaria	Bienestar municipal
Auditoría control de fondo fijo y saldo caja disponible	Mayo 22	Primer semestre 2022	Verificación del cumplimiento de los encargados del fondo fijo al reglamento vigente por el Decreto N°2104 con fecha 14 de diciembre 2021.	Cementerio municipal
Control de la rendición de carga de combustible de los vehículos municipales	Enero a noviembre 2022	2022	Verificación de la rendición cumpla con lo mencionado en el reglamento sobre uso de vehículos municipales, con la revisión de la	Direcciones Municipales

			carga con su respectiva boletas y asistencia de los funcionarios a cargo de un vehículo municipal	
Auditoría externa Estados Financieros de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, su Dirección de Administración de Salud y el Cementerio	2017 al 30 de junio 2021	Segundo semestre 2022	La auditoría tuvo como objetivo la revisión a los Estados Financieros - Balance y Estado de Resultados- y al Estado de Ejecución Presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, su Dirección de Administración de Salud y el Cementerio, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018,	Dirección de administración finanzas Dirección de Control

			2019, 2020 y 30 de junio de 2021.	

3.3 CONVENIOS

Cabe hacer presente que esta unidad no redacta, elabora ni gestiona convenios, limitándose a velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas por el municipio en cuanto a los pagos que proceden respecto de los mismos.

4. SERETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

4.1 CARTERA DE INICIATIVAS DESARROLLADAS POR LA SECPLAN DURANTE EL AÑO 2022

4.1.1 Convenios celebrados con instituciones públicas y privadas con inversión en infraestructura municipal

1	Licitaciones públicas financiamiento municipal	$424.270.814.-
2	Convenio marco financiamiento municipal	$29.674.075.-
3	Contrataciones directas financiamiento municipal	$31.606.287.-
4	Contrataciones directas financiamiento Subdere	$6.500.000.-
5	Subdere (convenios firmados sin licitar)	$504.256.028.-
6	Licitaciones públicas financiamiento gobierno regional F.R.I.L.	$65.688.000.-
7	Gobierno regional (convenios firmados sin licitar)	$465.317.000.-
8	SERVIU (Pavimentos Participativos)	$281.000.000.-
9	Subvenciones especiales	$62.000.000.-

1. Licitaciones Públicas

NOMBRE	MONTO	SITUACIÓN
Diseño de Pavimentos 2021, Chiguayante	$22.000.000.-	Decreto de Adjudicación N°11 de fecha 03/01/2022
Cierre Perimetral Patinódromo, Chiguayante	$45.755.500.-	Decreto de Adjudicación N°95 de fecha 18/01/2022
Instalación Arranque Agua Potable Cascadas de Villuco	$3.770.882.-	Decreto de Adjudicación N°484 de fecha 25/03/2022
Mejoramiento Plaza Recreativa Manantiales. Cierro posterior área de juegos	$5.397.639.-	Decreto de Adjudicación N°501 de fecha 30/03/2022
Actualización PLADECO	$30.000.000.-	Decreto de Adjudicación N°808 de fecha 12/05/2022

Servicio de Mantención de Semáforos Chiguayante	$120.321.408.-	Decreto N°1106 de fecha 13/07/2022
Estudio Mecánica de Suelos para proyectos de la Comuna	$4.090.000.-	Decreto N°1240 de fecha 29/07/2022
Mejoramiento Habilitación de Espacios Recreativos	$67.223.769.-	Decreto N°1249 de fecha 01/08/2022
Servicio de Mantención Señales de Transito	$125.711.616.-	Decreto N°2394 de fecha 29/12/2022

2. Convenios marco con financiamiento municipal

NOMBRE	MONTO	
Adquisición luminarias para la comuna	$29.674.075.-	2772-22-cm22

3. Contrataciones directas con financiamiento municipal

NOMBRE	MONTO	
Aporte municipal construcción puntos de estanques diversos sectores de la comuna	$1.606.287.-	Decreto n°1523 de fecha 12/09/2022
Servicio de mantención del alumbrado público	$30.000.000.-	Decreto n°2062 de fecha 21/11/2022

4. Financiamiento SUBDERE: Contrataciones directas

NOMBRE	MONTO	
Evaluación de Riesgo Financiero Municipal	$6.500.000.-	Decreto N°1318 de fecha 11/08/2022

5. Financiamiento SUBDERE convenios firmados

5.1 Proyectos con resolución exenta firmada año 2022, en proceso de evaluación

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA
Construcción Pavimento Pasaje 24, sector Altos de Chiguayante	$59.985.520.-	N°4343 de fecha 18/05/2022

5.2 Proyectos con resolución exenta firmada año 2022, en proceso de adjudicación

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA
Mejoramiento Plaza Rafael Sotomayor	$74.999.000.-	N°6837 de fecha 29/07/2022

5.3 Proyectos con resolución exenta firmada año 2022, en preparación de antecedentes para licitar

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA
Centro de Manejo de Residuos Valorizables	$249.069.142.-	N°7256 de fecha 05/08/2022
Mejoramiento Plaza sector Villa Esperanza Chiguayante	$55.107.240.-	N°9516 de fecha 11/10/2022
Mejoramiento Plaza Pasaje Los Boldos, sector Los Pinos, Chiguayante	$50.079.835.-	N°11141 de fecha 16/11/2022
SPD Mejoramiento de Alumbrado Público del sector Sur de Chiguayante	$74.999.999.-	N°13335 de fecha 22/12/2022
SPD Mejoramiento Iluminación en Plazas de Chiguayante	$74.999.812.-	N°13335 de fecha 22/12/2022

5.4 Proyectos con resoluciones exentas año 2022, licitados sin ofertas admisibles, para segundo llamado

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA	SITUACIÓN
Mejoramiento Cancha de Tenis e Instalaciones existentes, Chiguayante	$74.990.000.-	N°6837 de fecha 29/07/2022	Publicada 2 veces en el portal Mercado público

5.5 Proyectos con resoluciones exentas año 2021-2022, licitados sin ofertas admisibles, para proceso de reevaluación

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA	SITUACIÓN
PMU Mejoramiento cruce peatonal y vehicular Avenida 8 oriente con calle 3	$55.872.805.-	N°6837 de fecha 29/07/2022	Publicada 2 veces (portal Mercado Público)
Normalización y conexión de semáforos cruce Bilbao	$58.553.387.-	N°6837 de fecha 29/07/2022	Publicada 2 veces (portal Mercado Público)
Construcción Sede Social Villa Alpina, Chiguayante	$74.995.000.-	N°8431 de fecha 24/11/2020	Publicada 4 veces (portal Mercado Público)
Construcción Sede Social Janequeo	$74.999.000.-	N°8478 de fecha 19/10/2021	Publicada 1 vez (portal Mercado Público)

5.6 Programa de tenencia responsable de animales de compañía, en preparación de antecedentes para licitar

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA
Plan Nacional de esterilización responsabilidad compartida 2021, Comuna de Chiguayante	$22.990.700.-	N°6589 de fecha 22/07/2022

6.- Iniciativas con Financiamiento del Gobierno Regional Licitaciones públicas

NOMBRE	MONTO	
Mejoramiento Plaza Villa Manquimávida, Chiguayante	$65.688.000.-	Decreto de Adjudicación N°942 de fecha 07/06/2022

7.- Convenios firmados con Gobierno Regional y sin licitar

7.1 Proyectos con convenio firmado año 2021-2022, licitados, pendiente evaluación

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA
Habilitación Biblioteca Municipal, Chiguayante (Proceso publicado 2 veces)	$1.496.599.000.-	N°66 de fecha 18/10/2021
Construcción Centro Comunitario de participación y formación social, Chiguayante	$609.364.000.-	N°554 de fecha 20/12/2021
Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos Chiguayante	$41.186.000.-	N°700 de fecha 31/03/2022
Construcción Plaza Jorge Montt, Chiguayante	$59.995.000.-	N°701 de fecha 31/03/2022

7.2 Proyectos con convenio firmado año 2022, licitados sin ofertas, para segundo llamado

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA
Reposición Aceras La Marina	$70.000.000.-	N°896 de fecha 19/04/2022

7.3 Proyectos con convenio firmado año 2021, en preparación antecedentes para licitar

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA
Construcción Avenida 101, entre calle Pinares y calle Libertad, Chiguayante	$701.775.000.-	N°308 de fecha 18/10/2021

7.4 Proyectos con convenios firmados año 2021-2022, licitados sin oferta para adjudicar, para proceso de reevaluación

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA	SITUACIÓN
Mejoramiento Multicancha Valle del Sol Sur, Chiguayante	$60.000.000.-	N°310 de fecha 18/10/2021	Publicada 1 vez en el portal Mercado público
Reposición Multicancha El Piñón Chiguayante	$66.607.000.-	N°699 de fecha 31/03/2022	Publicada 1 vez en el portal Mercado público
Construcción Sede Social El Canelo, Chiguayante	$90.420.000.-	N°2599 de fecha 04/10/2022	Publicada 1 vez en el portal Mercado público

7.5 Proyectos convenios firmados año 2022, en preparación de antecedentes para licitar

NOMBRE	MONTO	RESOLUCIÓN EXENTA
Reposición Mamógrafo, Chiguayante	$282.302.000.-	N°152 de fecha 28/11/2022
Reposición Camión Multipropósito para la comuna de Chiguayante	$39.547.000.-	N°154 de fecha 28/11/2022
Adquisición Chipeadora, Comuna de Chiguayante	$33.024.000.-	N°153 de fecha 28/11/2022
Adquisición Camión Ampliroll, Comuna de Chiguayante	$110.444.000.-	N°130 de fecha 04/10/2022

8.- Iniciativas con financiamiento SERVIU

8.1 Pavimentos participativos

8.1.1 Proyectos adjudicados el año 2021, ejecutados el 2022

CALLE O PASAJE	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	PROYECTO INGENIERÍA
Pasaje 14 (Navío San Martín)	Repav. Prat. Pasaje 14, perfil de calle	CP-2917

Monto adjudicado $263.235.000.-

8.1.2 Proyectos adjudicados el año 2022

CALLE O PASAJE	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	PROYECTO INGENIERÍA
Pasaje 13 (Valle del Sol)	Repav. Part. Pasaje 13	CP-2922
Calle Blindado Blanco	Repav. Part. Calle Blindado Blanco	CP-3058
Aceras Galvarino	Repav. Part. Aceras Calle Galvarino, entre Calle Prat y Calle Angamos	CP-3059
Aceras O'Higgins Poniente	Repav. Part. Aceras O'Higgins Poniente, entre Calle Santa Justina y Calle Santa Elena	CP-3065
Aceras Calle 4	Repav. Part. Aceras Calle 4, entre Avenida Las Condes y Pasaje Corbeta Angamos	CP-3063

9. Subvenciones especiales año 2022

NOMBRE	MONTO
Bomberos Chiguayante	$30.000.000.-
Cruz Roja Filial Chiguayante	$3.000.000.-
Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante	$1.000.000.-
Grupo Radio Club Manquimávida	$1.500.000.-
Comité Social y Cultural Dignidad Animal	$1.000.000.-
Club Atlético Chiguayante 2022	$1.500.000.-
Club Deportivo El Valle 2022	$375.000.-
Corporación Refugio Patitas sin Hogar	$2.500.000.-
Club Deportivo Shaub	$375.000.-
Club Deportivo Storm Star filial Chiguayante	$2.000.000.-
Club Kettlebell Sport Chile	$2.000.000.-
Club Deportivo Ferrobadminton	$375.000.-
Club Deportivo Angamos	$375.000.-
Club Deportivo San Pablo	$375.000.-
Club Deportivo Chiguayante Sur	$375.000.-
Unión Comunal de Adultos Mayores	$1.500.000.-
Club Deportivo Nacional	$375.000.-
Club Deportivo Unión Luis Bolzhauser	$375.000.-
Club Deportivo Magallanes	$375.000.-
Club Deportivo Jackson	$375.000.-
Cuerpo de Bomberos de Chiguayante	$10.000.000.-
Club Deportivo Independiente	$1.875.000.-
Club Deportivo Los Carreras	$375.000.-

4.1.2 Iniciativas Oficina de Vivienda

Inversión por Proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) 2022 del D.S. N°255 y Mejoramiento de Viviendas y Barrios del D.S. N°27. E.P. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

N°	NOMBRE	SELECCIÓN	N° BENEFICIARIOS	MODALIDAD PROYECTO	UF/ FAMILIA	VALOR PROYECTO (UF)	VALOR PROYECTO ($)
1	Manuel Rodríguez	1° 2021/Res. 1396 del 26-08-2021	26	Capítulo II	69	1.792	56.448.000
2	Ruka Antú	1° 2021/Res. 1396 del 26-08-2021	14	Capítulo II	96	1.346	42.399.000
3	Doña Valentina	1° 2021/Res. 1745 del 05-11-2021	37	II (CS)	56,5	2.090,5	65.850.750
4	Don Martín	1° 2021/Res. 1745 del 05-11-2021	25	II (CS)	56,5	1.412,5	44.493.750
5	Don Mauricio	1° 2021/Res. 1745 del 05-11-2021	32	II (CS)	56,5	1.808	56.952.000
			134			8.449	266.143.500

Inversión por Proyectos del Banco de Materiales del D.S. N°255

N°	NOMBRE	SELECCIÓN	N° BENEFICIARIOS	MODALIDAD PROYECTO	UF POR FAMILIA	VALOR PROYECTO (UF)	VALOR PROYECTO ($)
1	Banco de Materiales	4° 2021/Res. 258 del 24-02-2022	228	II	40	9.120	287.280.00

Inversión Proyectos Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios del D.S. N°27.

N°	NOMBRE PROYECTO	SELECCIÓN	MODALIDAD PROYECTO	VALOR (UF)	VALOR ($)
1	Construcción/ mejoramiento área verde Santa Elisa	3° 2021/Res. 829 del 30-12-2021	Capítulo I	3.500	$ 110.250.000
2	Construcción/ mejoramiento área verde Los Cipreses	3° 2021/Res. 829 del 30-12-2021	Capítulo I	3.500	$ 110.250.000
3	Construcción/ mejoramiento sede social Independiente	3° 2021/Res. 829 del 30-12-2021	Capítulo I	3.500	$ 110.250.000
4	Construcción/ mejoramiento área verde alonso de Ercilla I y II	3° 2021/Res. 829 del 30-12-2021	Capítulo I	3.500	$ 110.250.000
5	Construcción/ mejoramiento platabanda calle Brasil	3° 2021/Res. 829 del 30-12-2021	Capítulo I	3.500	$ 110.250.000
6	Construcción/ mejoramiento área verde alonso de Ercilla III	3° 2021/Res. 829 del 30-12-2021	Capítulo I	3.500	$ 110.250.000
7	Construcción/ mejoramiento área verde Porvenir	3° 2021/Res. 829 del 30-12-2021	Capítulo I	3.500	$ 110.250.000
8	Construcción/ mejoramiento área verde altos de Chiguayante	3° 2021/Res. 144 del 08-03-2022	Capítulo I	3.500	$ 110.250.000
9	Construcción centro comunitario Las Américas	3° 2021/Res. 144 del 08-03-2022	Capítulo I	7.500	$ 236.250.000
				35.500	$ 1.118.250.000

5. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

5.1 NÚMERO DE LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS Y MONTOS RECAUDADOS

La cantidad de Licencias de Conducir entregadas durante el año 2022, alcanzó la suma de 7.041 unidades, con un monto asociado de $ 229.456.053.

5.2 NÚMERO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN OTORGADOS Y MONTO RECAUDADO

Permiso de Circulación año 2022 alcanzó en total (vehículos particulares y otros,Vehículo de Transporte Colectivo, Vehículos de carga) la suma de 46.475unidades, con un monto asociado de $ 6.274.072.906.-.

5.3 NÚMERO DE LICENCIAS DE CONDUCIR DENEGADAS EN EL PERIODO

Durante el año 2022, se denegaron 470 Licencias de Conducir.

5.4 CONTRATOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN EN FORMA EXTERNA E INTERNA

- “Mantención y Señalización de Tránsito de la Comuna de Chiguayante”, monto mensual $4.781.587. El servicio incluye la operación de reversibilidad de la Avenida Costanera, en horario punta mañana y punta tarde.

"Mantención y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante", empresa Escamet Ingeniería y Construcción, monto mensual $ 5.013.408.-

6. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

6.1 DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL

6.1.1 Oficina Asistencia Social

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL Y CONTINGENCIA	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre 2022
Presupuesto Municipal Programa Social	$58.840.000.-
Presupuesto Cuenta Asistencia Social a Personas Naturales	$163.028.210.-
PRESUPUESTO TOTAL	$221.868.210.-

Descripción general del programa

El programa cuenta con apoyo de profesionales Trabajadores Sociales para responder en forma adecuada la gran demanda en la elaboración de Informes sociales y socioeconómicos solicitados por la diversidad de usuarios que se acerca a la oficina de asistencia social, además de dar respuesta a las demandas de ayudas sociales y posibles contingencias. La movilidad social, la migración de las personas, el aumento de la esperanza de vida, inciden en forma directa en el aumento o disminución de la población, quienes año tras año, alumnos y sus padres, solicitan la elaboración de Informes sociales y socioeconómicos a esta Dirección.

Objetivo General

Proporcionar atención a las necesidades de los usuarios que asisten al departamento de asistencia social y contingencia, a través de la intervención directa e indirecta, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.

Actividades - Hitos Relevantes

• Atención diaria de Casos individuales y/o familia, por demanda espontanea o derivaciones de instituciones o programas.

• Supervisión y coordinación del equipo de trabajo

• Elaboración de informes sociales y socioeconómicos de diversa índole, solicitados por tribunales de familia, intendencia, AFP, establecimientos educacionales, etc.

• Acreditación socioeconómica de becas y créditos educación superior.

• Contraparte Municipal en proceso de Postulación y/o Renovación Beca presidente de la República y Beca Indígena.

• Gestión y entrega de ayudas sociales, tales como: Canastas de alimentos, pañales de adultos y/o niños, medicamentos, exámenes de alto costo, lentes ópticos, servicios funerarios en casos específicos, suplementos alimenticios, implementación de dormitorio y materiales de construcción, entre otros.

• Realizar visitas domiciliarias para evaluar pertinencia de la entrega de beneficios.

• Trabajo y articulación en redes, con distintas organizaciones. (Cesfam, Senda, PMJH, Intendencia, Gobernación, SERVIU, entre otras organizaciones gubernamentales).

• Trabajo Administrativo: actualización de base de datos, ingreso de información y documentación al nuevo sistema de Asistencia Social (SAS); ordenar y archivar actas de entrega de ayudas entregadas; elaboración de OPIS para la compra y adquisición de las distintas ayudas sociales; elaboración de Oficios y Decretos; solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores.

• Turnos de emergencias para acudir ante cualquier contingencia que se presente en la comuna (incendios, voladuras de techumbre, etcétera), así como también ante cualquier situación catastrófica (inundaciones, terremotos, etcétera).

Resumen beneficios otorgados – Asistencia Social

TIPO DE BENEFICIOS	CANTIDAD
Canastas de alimentos	2381
Medicamentos	02
Exámenes	12
Pañales adultos	154
Pañales niños	27
Vale de Gas	1171
Mascarillas	34
Implemento Dormitorios	82
Material de construcción	90
Servicios funerarios	05
Ayudas Técnicas	18
Vivienda de emergencia	08
Suplementos alimenticios	112
Ayudas Sociales	1
Sabanillas	02
Polietileno	36
TOTAL	**4135**

6.1.2 Oficina Subsidios Monetarios

Descripción: Esta oficina desarrolla la labor de orientar a los vecinos y vecinas respecto del otorgamiento de los diversos subsidios postulables del Estado y tramitar las

solicitudes cuando se cumplan los requisitos para su obtención. Esto implica procesar formularios de postulación, e ingresar y renovar los subsidios a las personas más vulnerables.

Objetivo General: Gestionar la transferencia de Subsidios Monetarios a las familias más vulnerables de la comuna.

Resumen Beneficios Otorgados

Subsidio Único Familiar desde enero a diciembre año 2022

MESES	CANTIDAD SUF OTORGADOS	VALOR SUF	INVERSIÓN MENSUAL	INVERSIÓN ANUAL
Enero	249	$ 14.366	$ 3.577.134	$ 45.208.440
Febrero	169	$ 14.366	$ 2.427.854	$ 28.255.786
Marzo	174	$ 14.366	$ 2.499.684	$ 26.592.072
Abril	337	$ 14.366	$ 4.841.342	$ 46.661.694
Mayo	245	$ 14.366	$ 3.519.670	$ 30.403.520
Junio	351	$ 15.597	$ 5.474.547	$ 38.515.230
Julio	276	$ 15.597	$ 4.304.772	$ 25.980.708
Agosto	347	$ 15.597	$ 5.412.159	$ 27.251.992
Septiembre	382	$ 15.597	$ 5.958.054	$ 24.042.698
Octubre	251	$ 15.597	$ 3.914.847	$ 11.882.842
Noviembre	293	$ 15.597	$ 4.569.921	$ 9.301.285
Diciembre	268	$ 16.148	$ 4.327.664	$ 4.327.664
TOTAL	**3342**		**$ 50.827.648**	**$ 318.423.931**

Pensiones Básicas Solidarias Invalidez y Vejez Año 2022

A contar de febrero 2022 cambia el nombre de Pensión Básica Solidaria de Vejez a Pensión Garantizada Universal (PGU) aumentando la cobertura. Se incrementa el monto de ésta y a su vez aumenta el monto de la APSI. Personas que ya tenían Pensión Básica

Solidaria de Vejez a febrero 2022 fue remplazada automáticamente por la Pensión Garantizada Universal

SEMESTRE	PENSIONES OTORGADAS (ACTUALIZADAS A PGU)	VALOR MENSUAL APROX.	INVERSIÓN ANUAL
Enero a junio	536	$ 193.917	$103.939.512.
Julio a diciembre	1474	$ 193.917	$ 285.833.658
TOTAL	**2010**		**$389.773.170**

Subsidio al consumo de agua potable de enero a diciembre 2022

MESES	CANTIDAD OTORGADOS	INVERSIÓN
Enero	37	$ 25.772.721
Febrero	31	$ 25.073.100
Marzo	94	$ 24.553.157
Abril	82	$ 25.297.797
Mayo	40	$ 24.961.769
Junio	14	$ 24.465.167
Julio	9	$ 25.445.551
Agosto	179	$ 23.516.750
Septiembre	43	$ 26.970.593
Octubre	46	$ 27.676.928
Noviembre	13	$ 27.204.858
Diciembre	27	$ 29.172.654
TOTAL	**615**	**$310.211.045**

Exención del Pago de los Derechos de Aseo Domiciliario Año 2022 Periodo 2023-2024-2025

POSTULANTES	BENEFICIARIOS
930	386

6.1.3 Oficina Registro Social de Hogares

NOMBRE DEL PROGRAMA: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre 2022
Presupuesto Municipal	$ 16.104.000
Fondos Externos Convenio	$ 26.872.977
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 42.976.977**

Descripción general del programa

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social a partir del 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las Instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El programa obliga a aplicar el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento contenido en el Registro Social de Hogares al 100 % de las solicitudes realizadas por los residentes en la comuna, en los plazos y formas establecidas en las Resoluciones Exentas N° 1.122 y N° 1.123 del 2015, ambas de la Subsecretaria de Servicios Sociales.

El registro Social cuenta con un Convenio de Transferencia de Recursos que permite fortalecer el equipo y la gestión de estas tareas y que para el año 2022 correspondió a un aporte de $ 26.872.977.-

Para la implementación del Programa se cuenta con una dotación de 6 funcionarios quienes tienen la función de aplicar el instrumento y realizar todas las gestiones en los tiempos establecidos en los protocolos.

Objetivo General: Fortalecer el trabajo realizado por el RSH garantizando una atención oportuna a las solicitudes realizadas.

Objetivos Específicos y Actividades Relevantes

Ingresar nuevas familias que no cuentan con registros.

Actualizar información proveniente de datos no administrativos

Rectificar información de datos no actualizados o con errores administrativos.

Complementar información al registro de información que no se encuentre disponible en bases administrativas

Resumen general RSH

Total Solicitudes Recibidas	11.711	
Total Solicitudes Aprobadas	10.128	86,48%
Total Solicitudes Rechazadas e Informadas	1.583	13,52%

6.1.4 Oficina Unidad de Intervención Familiar

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA FAMILIAS – SUBSISTEMA SSYO	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre 2022
Presupuesto Municipal	$ 14.222.400
Fondos Externos Convenio	$ 81.343.200
PRESUPUESTO TOTAL	$ 95.565.600

Descripción general del programa

El programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Chiguayante durante el año 2021 tuvo como cobertura un total 140 de familias, las cuales fueron invitadas a participar del programa. Cabe mencionar que el programa cuenta con

la Asesoría Técnica y financiera del Fondo de Solidaridad e Inversión FOSIS, con quien la Municipalidad suscribe Convenios de Transferencia de recursos.

Objetivo General

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención.

Actividades Relevantes y/o Hitos

Para la implementación del Programa Familia y sus acompañamientos se cuenta con una dotación de 7 profesionales Asistentes Sociales, denominados "Asesores Familiares Integrales", quienes tiene la función de desarrollar una intervención individual, grupal y comunitaria con las familias beneficiarias de esta política social. Existen programas que son parte de la Oferta que van en directo beneficio de las familias pertenecientes a los Programas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tales como:

- **Yo Emprendo Semilla**

  Beneficiarios: 35 personas

  Inversión de $ 14.000.000

- **Yo Emprendo Semilla Jóvenes**

  Beneficiarios: 10 personas

  Inversión de $ 4.000.000

- **Yo Emprendo Semilla Avanzado**

  Beneficiarios: 20 personas

  Inversión de $ 10.000.000

- **Micro emprendimiento Indígena Urbano Chisol - CONADI**

  Beneficiarios: 1 personas

  Inversión de $ 527.000

- **Subsidio Obtención Cedula de Identidad**

  25 cupos

  $ 90.000.-

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	Monto Inversión
PROYECTO INICIATIVAS LOCALES	$3.600.000.-

Nombre del Programa: Habitabilidad	
Periodo de Ejecución	Enero a octubre 2022
Presupuesto Municipal	$0.-
Fondos Externos Convenio	$44.419.000.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$44.419.000.-**

Descripción general del programa

En el contexto del Sistema de Protección Social, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha diseñado un programa que tiene por objeto contribuir al cumplimiento de una o más de las condiciones mínimas de calidad de vida de la Dimensión Habitabilidad de las familias ingresadas al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y sus programas; Familia Calle, Abriendo Caminos y Vínculos.

Para la implementación y ejecución del programa en nuestra comuna, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos desde enero a noviembre del 2021, con un monto de inversión de $ 44.419.000, desglosado de la siguiente forma:

Inversión Directa: $ 44.419.000

Programa que beneficia directamente a 18 familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y sus Programas: Familias, Vínculos y Abriendo Caminos.

Para la ejecución de este Programa se cuenta con una dupla de profesionales técnico social, cuyas funciones es el desarrollo de la metodología de diagnósticos de

vulnerabilidad, elaboración y ejecución de propuestas de soluciones diseñadas en los planes de trabajo. Así también, la realización de talleres de hábitos y buen uso del hogar, dirigidos tanto a los adultos como a los niños.

Objetivo General

Contribuir al cumplimiento de una o más de las condiciones mínimas de calidad de vida de la Dimensión Habitabilidad de las familias ingresadas al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y sus programas; Familia Calle, Abriendo Caminos y Vínculos.

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACOMPANAMIENTOS VINCULOS	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre 2022
Presupuesto Municipal	$ 0.-
Fondos Externos Convenio	$ 26.410.583
PRESUPUESTO TOTAL	$ 26.410.583

Descripción general del programa:

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el Marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, ha implementado una metodología específica de acompañamiento Psicosocial dirigidas a los adultos mayores, considerando el desarrollo de recursos desde un enfoque gerontológico, que busca que el servicio otorgado se ajuste a las necesidades y características del ciclo vital que viven las personas de 65 años o más, que viven solas o en compañía de otras personas y en condiciones de vulnerabilidad. Siendo el objetivo transversal el fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores.

Es así, que la Municipalidad suscribe Convenios de Transferencia de Recursos con la Seremi de Desarrollo Social y Familia para dar continuidad al programa en la comuna, el municipio ha firmado 2 convenios de transferencia de recursos para la ejecución de los programas:

- **VERSIÓN XV, 2° AÑO**

COBERTURA: 40 Adultos Mayores

- **VERSIÓN XVI, 1° AÑO**

COBERTURA: 44 Adultos Mayores

Para la implementación de ambos Programas se cuenta con una dotación de 2 profesionales Asistente Social, denominados "Monitor Comunitario", quien tiene la función de desarrollar el acompañamiento personalizado y grupal a las personas mayores.

Objetivo General

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios/as su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención

Actividades o Hitos Relevantes

Acompañamiento psicosocial y socio laboral

Talleres Grupales

Activación de Bonos de Protección

Yo Emprendo Vínculos: 10 cupos $ 4.000.000.-

6.1.5 DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS- OFICINA OO.CC

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTORES COMUNITARIOS PARA EL TERRITORIO 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$ 143.000.000.-
Fondos Externos	$ 0
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 143.000.000.-**

Descripción general del programa

Este programa tiene por finalidad apoyar las actividades comunitarias, sociales, formativas, culturales y recreativas, implementadas por el municipio para el fortalecimiento de las organizaciones vecinales y comunitarias y el apoyo de sus miembros, en busca del mejoramiento de su calidad de vida y la de sus comunidades.

Objetivo General

Fortalecer la vinculación entre el municipio y la ciudadanía promoviendo la participación efectiva de la comunidad en los asuntos públicos, a través de mecanismos de participación, comunicación y gestión comunitaria, como parte de una gestión local integrada, moderna y participativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Atender oportunamente los requerimientos de la comunidad, estableciendo las coordinaciones necesarias para el abordaje y solución de sus problemáticas, ya sea con las oficinas, departamentos y direcciones municipales como con instituciones públicas o privadas.	Implementar la iniciativa "Municipio en tu Barrio", mediante la realización de 35 operativos municipales en diferentes barrios y territorios de la comuna, en los que se entrega atención social y jurídica, además de contar con la realización de exámenes médicos preventivos para la población, y entrega de información y orientación en salud.	1050 personas.
	Ejecutar atenciones en terreno de la Clínica Jurídica, con el objeto de prestar orientación y atención jurídica a los vecinos de la comuna. Esta iniciativa se realiza en colaboración con la escuela de derecho de la USS. Durante 2022 se realizaron 19 Clínicas Jurídicas en atendiendo a 170 usuarios.	170 personas
Apoyar la implementación de los mecanismos e	Impulsar en la comuna, la implementación del proceso de participación ciudadana a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental, en el marco de la	90 personas

instancias de participación, contemplados en la ley, y en la ordenanza comunal de participación ciudadana.	calificación ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión Zonal, grupo 3 "Itahue-Hualqui", mediante la realización de actividades informativas y de apoyo en el ingreso de observaciones ciudadanas al proyecto.	
	Apoyar la implementación de la Consulta Ciudadana sobre el sistema de transportes del Gran Concepción y Los Ángeles, mediante la difusión y habilitación de puntos de votación remota en la comuna en el proceso denominado "Decide Biobío" liderado por el Gobierno Regional del Biobío en coordinación con 13 Municipios de la región. En la comuna participaron 4.783 personas.	4.783 personas
	Impulsar el proceso de confección del anteproyecto regional de inversiones ARI-2023, en coordinación con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Chiguayante y su Futuro y el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante una metodología participativa en la que participaron dirigentes de las Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales de la comuna en 3 jornadas de trabajo.	90
	Implementar proceso de Fondos Concursables Municipales 2022, el que benefició a 104 organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, para la ejecución de proyectos comunitarios. El monto total que se financió en 2022 a través de las Subvenciones, Fondeve y Fondep fue de $58.749.329.	103 organizaciones beneficiadas.

Incrementar las competencias y conocimientos de los dirigentes y miembros de las diversas organizaciones, en temáticas orientadas a la mejora de la gestión de sus organizaciones.	Realización de dos escuelas de formación de líderes y lideresas comunitarias en conjunto a las Universidades de Concepción y San Sebastián, con el objetivo de incrementar las capacidades de gestión de sus organizaciones, por medio de herramientas teóricas y proactivas.	70 dirigentes capacitados y certificados.
	Implementación del Seminario Dirigencial, orientado a los dirigentes vecinales y comunitarios de la comuna, para abordar el rol del líder y lideresa y los desafíos en el contexto actual.	250 personas
Potenciar los conocimientos de los dirigentes y sus organizaciones en materias legales, programáticas y de la oferta pública, facilitando el abordaje de sus requerimientos y el acceso a beneficios por parte de sus comunidades, promoviendo además la colaboración público privada como parte de sus estrategias de trabajo.	Realización en coordinación con el Centro de la Mujer de Chiguayante, de una capacitación denominada “Agentes preventivos contra la violencia hacia la mujer”, esta capacitación se desarrolló de manera telemática, y tuvo como objetivo formar a las y los dirigentes en el fortalecimiento de los factores protectores frente a la violencia de género.	15 personas

Incentivar la creación de nuevas organizaciones vecinales y comunitarias, además de apoyar la renovación de los directorios de las organizaciones que se encuentran constituidas.	A través de un trabajo de coordinación con dirigentes, vecinos, oficinas municipales y secretaria Municipal, durante 2022 se constituyeron un total de 45 nuevas organizaciones comunitarias, y 234 organizaciones actualizaron sus directorios a través de la elección de sus nuevos dirigentes, lo que les permitirá acceder a fuentes de financiamiento para la ejecución de sus iniciativas comunitarias.	279 organizaciones

6.1.6 Oficina de Jóvenes

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA COMUNIDAD JUVENIL	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$37.000.000.-
Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	$37.000.000-

Descripción general del programa

Programa que apoya a los jóvenes de nuestra comuna en el desarrollo de diversas iniciativas en su directo beneficio y que puso a disposición de ellos/as ofertas programáticas que aportaron en su formación cultural, artística, deportiva, recreativa, cívica y social. Para esto se contrató a coordinadores, talleristas y expositores, y se adquirieron diversos bienes y servicios para su ejecución.

Dentro de las actividades planificadas se encuentran: talleres, torneos, encuentros, ferias, festivales y otros. Varias de ellas nacidas desde la comunidad.

Objetivo General

Generar y poner a disposición de organizaciones juveniles y de la comunidad juvenil en general, actividades, talleres e hitos, orientados a la promoción social de este grupo etario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Capacitar a jóvenes, miembros o no de diversas organizaciones, en temáticas atingentes a la mejora de la gestión dirigencial y el acceso a beneficios de la red público privada.	Capacitación, orientación y apoyo en el proceso de obtención de personalidad jurídica a organizaciones territoriales y juveniles, hasta la culminación del proceso: - Consejo PUH Chiguayante. - Club BMX Chiguayante.	40 personas.
	Capacitación, orientación y apoyo en el proceso de actualización de directorio de organizaciones territoriales y juveniles, hasta la culminación del proceso: - Banda de Honor Chiguayante. - Agrupación Kuyen ñi Vilcún.	30 personas.
Coordinar acciones que permitan la participación de jóvenes u organizaciones juveniles de la comuna, en actividades organizadas por el municipio, o en conjunto.	**Presentación de BMX.** 10 de mayo. Escuela Balmaceda. Exhibición de BMX Flatland a toda la comunidad educativa de la Escuela Balmaceda de Villa Futuro. Esta tuvo como finalidad el incentivar el deporte y la vida sana, además de invitar al alumnado a ser parte del Taller a desarrollarse con posterioridad.	50 personas.
	Jornadas de Recuperación Comunitaria. 15 de mayo. Sector ribera de Los Boldos. 29 de mayo. Sector ribera de Villa Futuro. Actividades realizadas en conjunto con la Agrupación Juvenil Kuyen ñi Vilcún, que consistieron	120 personas.

	en limpiar espacios sucios junto a voluntarios convocados a través de distintos medios. Se recolectaron decenas de sacos de basura, las cuales fueron retiradas el día siguiente por Aseo y Ornato. El objetivo de las actividades fue recuperar zonas contaminadas para el uso de la población y generar instancias de voluntariado.	
	Torneo Inaugural del Skatepark. 28 de mayo. Skatepark Chiguayante. Jornada que contempló la ceremonia de inauguración del nuevo skatepark de la comuna, un torneo de skate de gran envergadura con varias categorías de participantes, tocata y feria de emprendimientos de interés juvenil.	500 personas.
	1ª Feria Geek Chiguayante 2022. 25 y 26 de junio. Liceo Chiguayante. Feria realizada en dos jornadas, que contempló exposiciones y actividades relativas a diversas expresiones de la Cultura Pop: cine de ciencia ficción y fantasía, historietas, animé, kpop, etc.	4.000 personas.
	2ª Feria Geek Chiguayante 2022. 27 y 28 de agosto. Plaza Cívica. Feria realizada en dos jornadas, que contempló exposiciones y actividades relativas a diversas expresiones de la Cultura Pop: cine de ciencia ficción y fantasía, historietas, animé, kpop, etc. En esta versión, incorporamos una zona lúdica en la carpa municipal ubicada en el lugar. En dicha zona los asistentes pudieron aprender y jugar diversos juegos de mesa no tradicionales.	4.000 personas.

	1er Fest Game Chiguayante 2022. 15 y 16 de octubre. Colegio Chileno Árabe. Festival realizado en dos jornadas, que contempló exposiciones y actividades relativas a videojuegos, juegos de mesa, campeonatos TCG y diversas expresiones de la Cultura Pop: cine de ciencia ficción y fantasía, historietas, animé, kpop, etc	3.000 personas.
	3ª Feria Geek Chiguayante 2022. 5 y 6 de noviembre. Plaza Cívica. Feria realizada en dos jornadas, que contempló exposiciones y actividades relativas a diversas expresiones de la Cultura Pop: cine de ciencia ficción y fantasía, historietas, animé, kpop, etc. En esta versión, incorporamos una doble zona lúdica en la carpa municipal ubicada en el lugar. En dicha zona los asistentes pudieron aprender y jugar diversos juegos de mesa no tradicionales, así como juegos TCG.	4.000 personas.
	Campeonato de skate Best Trick "Chiguayante Paradise" 23 de octubre. Skatepark Chiguayante. Torneo de Skate que contempló la ejecución de cinco best trick (competencias de mejor truco) dirigidos a diversas categorías juveniles. Este campeonato se realizó junto a jóvenes skaters de la intercomuna y contó con acompañamiento musical de reconocidos DJs de la zona.	400 personas.
	Jornadas Lúdicas en la Biblioteca. 29 de octubre y 26 de noviembre. Biblioteca Municipal.	400 personas.

	Espacios de encuentro recreativo, de aprendizaje y sano esparcimiento en donde los jóvenes, grupos de amigos y familias de Chiguayante pudieron probar de manera gratuita una amplia gama de novedosos juegos de mesa no tradicionales. Quienes asistieron contaron con la orientación de un monitor que les enseñó a jugar cada juego.	
	Encuentro Intercomunal de Bandas de Guerra. 3 de diciembre. Estadio Municipal. Presentación musical de bandas de guerra, realizada de manera abierta a la comunidad, en la que participaron agrupaciones comunales y una proveniente desde la comuna de Florida. Las bandas instrumentales interpretaron diversas marchas e himnos que son parte del repertorio musical de este tipo de organizaciones. Al finalizar la presentación se reconoció a las agrupaciones participantes.	200 personas.
	Festival Internacional de Capoeira. 9 de diciembre. Gimnasio Municipal. Una de las tres jornadas del "11° Festival Internacional de Capoeira" realizado en la región. En esta oportunidad el maestro brasileño Paulinho Sabiá realizó una clase a copoeiristas de la comuna y de diversos países latinoamericanos. Además, se reconoció a los maestros participantes y luego se efectuó una gran roda con todos los deportistas asistentes, en donde combatieron, danzaron e interpretaron cantos e instrumentos propios de la disciplina.	100 personas.

	Torneo de Cartas Mitos y Leyendas "Coliseo Mitero". 17 de diciembre. Colegio Hipólito Salas. Torneo del juego de cartas Mitos y Leyendas, de inscripción gratuita y dirigido a todos quienes quisieron participar. El torneo se realizó con cartas "Formato Racial Edición Extensión", en rondas que duraron hasta las 18:00 horas. Esta actividad fue organizada por la Oficina de Jóvenes en conjunto con la organización juvenil "Coliseo Mitero".	60 personas.
	Chiguarock 2022. 17 de diciembre. Plaza Cívica. Festival de bandas juveniles pertenecientes a diversos estilos de rock, que son parte de un número más amplio de agrupaciones musicales que se han vinculado a la Oficina Municipal de Jóvenes. La actividad contempló la presentación de cinco bandas por un tiempo de cuarenta minutos cada una y un reconocimiento al finalizar cada presentación.	300 personas.
Permitir que los jóvenes de la comuna y las organizaciones tengan la posibilidad de compartir con sus pares en una instancia de esparcimiento y crecimiento personal.	**Taller de Capoeira.** Enero a diciembre. Taller de iniciación a dicha disciplina, realizado una vez a la semana en el Casino Municipal desde enero a diciembre. Espacio de enseñanza de una disciplina deportiva no tradicional a nivel nacional, en donde se aprenden movimientos de agilidad corporal, defensa personal, música, cantos y toque de	30 personas

	diversos instrumentos, con el fin de generar bienestar, mental y físico.	
	Taller de BMX – 1er ciclo. Enero a febrero. Taller introductorio a dicha disciplina, en sus variantes Flatland y Street, que fue impartido dos veces a la semana, en la multicancha de la Población Jackson Papen por un destacado representante latinoamericano del Flatland BMX a jóvenes chiguayantinos de todas las edades. Cada participante llevó su bicicleta.	15 personas
	Taller de BMX – 2° ciclo. Mayo a junio. Taller introductorio a dicha disciplina, en sus variantes Flatland y Street, que fue impartido dos veces a la semana, en la multicancha de la Escuela Balmaceda por un destacado representante latinoamericano del Flatland BMX a jóvenes chiguayantinos de todas las edades. En esta oportunidad se gestionó el préstamo de bicicletas para el desarrollo del taller.	10 personas
	Taller de Muralismo. Enero a diciembre. Desarrollado en jornadas de aproximadamente ocho horas, con comunidades asociadas a organizaciones territoriales, funcionales, juveniles o centros educativos, que promovió el desarrollo de capacidades expresivas, apreciativas y perceptivas en jóvenes y vecinos en general, explorando y	350 personas

	manifestando a través de la pintura mural sus gustos, sentimientos, ideas y emociones. Este taller permitió desarrollar once jornadas de muralismo en distintos sectores de nuestra comuna, plasmando aquello que las mencionadas comunidades deseaban representar.	
	Taller de Skate – 1er ciclo. Junio a julio. Taller de skateboarding dirigido a jóvenes, niños y niñas de nuestra comuna, que se constituyó a la vez en un espacio de encuentro para esta disciplina deportiva no convencional y la cultura asociada a ella. El taller fue impartido por dos monitores expertos y por primera vez se realizó en el nuevo Skatepark Chiguayante.	30 personas
	Taller de Skate – 2° ciclo. Octubre a noviembre. Segundo ciclo del exitoso taller de skateboarding, dirigido a jóvenes, niños y niñas de nuestra comuna, que se constituyó a la vez en un espacio de encuentro para esta disciplina deportiva no convencional y la cultura asociada a ella. El taller fue impartido por dos monitores expertos en el Skatepark Chiguayante.	40 personas
	Taller de Banda Instrumental. Octubre a diciembre. Taller perteneciente a la agrupación juvenil Banda de Honor, que consiste en la enseñanza y práctica de instrumentos musicales y procesos marciales asociados a bandas de guerra o instrumentales.	15 personas

	Dicho taller retomó sus actividades luego de una prolongada pausa por la pandemia. Este taller, a diferencia de los demás talleres ejecutados, no requirió de honorarios, sólo necesitó apoyo en gestión de espacio para los ensayos, bodega, difusión y apoyo con instrumentos musicales.	
	Taller de Juegos TCG. Noviembre a diciembre. Taller de TCG (Juegos de cartas coleccionables) realizado en dos secciones; uno para aprender y jugar el juego de cartas Pokémon y, otro para aprender y practicar el juego Mitos y Leyendas. Estos de realizaron en cuatro sesiones cada uno y atendió a públicos diferentes.	50 personas
	Taller de Fotografía. Noviembre. Taller certificado de fotografía en el que participaron personas que necesitaban aprender desde lo básico y quienes deseaban profundizar sus conocimientos en relación a este arte. El taller se realizó en cuatro sesiones, teóricas y prácticas, de dos horas cada una, por parte de un profesor de artes y fotógrafo profesional.	50 personas
Fortalecer lazos de apoyo entre el municipio y las organizaciones territoriales, funcionales y juveniles de la comuna.	**Convocatoria a ceremonias de relevancia comunal.** Invitación y asistencia junto a representantes de las diversas agrupaciones juveniles de la comuna, a las ceremonias de la Cuenta Pública 2021 y Aniversario de la Comuna.	40 personas
	Entrega de instrumentos Banda de Honor. 1 de octubre.	15 personas

	En el primer ensayo luego de un largo receso por pandemia, la Banda de Honor presentó a su nuevo directorio elegido recientemente, en cuyo proceso de actualización apoyó la Oficina de Jóvenes. Además de lo anterior, el municipio hizo entrega de instrumentos musicales para apoyar la práctica de sus marchas. A saber: - 4 pífanos. - Una caja de banda con baquetas. - Un de par de platillos.	
	Presentaciones en Radio Chiguayante. Abril a noviembre. Entrevistas semanales, realizadas cada miércoles, desde el 20 de abril en adelante, a las 17:00 horas, cuya finalidad fue la difusión de las actividades en ejecución o por realizarse. A cada sesión me acompañó uno o dos representantes de las disciplinas o eventos a realizar.	20 personas
	Reuniones de coordinación con organizaciones territoriales y funcionales para la realización de murales. Enero a diciembre. Reuniones con diversas agrupaciones para coordinar el pintado de murales junto a vecinos. Cabe señalar que en este trimestre comenzamos a ser afectados por el factor climático y varios murales se pospusieron para el 3er trimestre.	30 personas
Compartir experiencias juveniles y comunitarias con otros actores juveniles de la región.	**Encuentro con Oficinas Municipales de Jóvenes de la región del Biobío.** 17 de agosto. Gobierno Regional del Biobío.	10 personas

	Encuentro que permitió el intercambio de experiencias y la opinión en relación a la forma en la que el Gobierno Regional podría apoyar el financiamiento de iniciativas juveniles en la región. En ella se generaron compromisos para el 2023 y se establecieron canales de comunicación con los encargados de diversas Oficinas Municipales de Jóvenes de la región.	

6.1.7 Oficina de Asuntos Religiosos

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN TERRITORIAL PARA ORGANIZACIONES RELIGIOSAS 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$24.563.200.-
Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$24.563.200.-**

Descripción general del programa

Generar y poner a disposición de organizaciones y personas pertenecientes a organizaciones religiosas y a la comunidad en general, actividades, talleres e hitos, orientados a la promoción social de este grupo objetivo.

Objetivo General

Generar y poner a disposición de organizaciones y personas pertenecientes a organizaciones religiosas y a la comunidad en general, actividades, talleres e hitos, orientados a la promoción social de este grupo etario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Detectar problemáticas y necesidades de las	Actividad N°1 Se realizaron mesas de trabajos en reuniones cada dos meses con líderes	Se apoyaron familias con ayuda de alimentos, de

comunidades religiosas de la comuna	religiosos (católicos, mormones, evangélicos, ortodoxos)	reparación de sus viviendas
Mantener informado y actualizada la base de datos de las comunidades religiosas	Actividad 1 Se realiza llamados por teléfonos a los diferentes líderes y se completa una base de datos más completas	2 iglesias católicas 40 evangélicas 5 mormonas
Potenciar las organizaciones religiosas en la comuna de Chiguayante	Actividad 1 Se realiza el primer encuentro de oración interreligiosa con la participación de los representantes de las organizaciones religiosas	80 personas entre líderes católicos, mormones, evangélicos, ortodoxos y invitados
	Actividad 2 Se realiza ceremonia ecuménica en el marco del aniversario de la comuna	100 personas entre líderes católicos, mormones, evangélicos, ortodoxos y invitados
Fortalecer el proceso de aprendizaje a través de apoyo educativo de la música	Actividad 1 Talleres de guitarra, piano, batería, violín, canto, batería, mandolina.	120 personas participaron 80 terminaron sus talleres
	Actividad 2 Concierto de navidad	Participaron 500 personas en el concierto

6.1.8 Oficina de Discapacidad

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA COMUNIDAD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$57.241.000.-

Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$57.241.000.-**

Descripción general del programa

Realizar diferentes acciones de carácter inclusivo para personas en situación de discapacidad de la comuna en forma individual o en conjunto con las organizaciones vigentes con el objetivo de promover políticas inclusivas en Chiguayante y entregar herramientas que permitan mejorar su calidad de vida y de su entorno familiar.

Se entregan asesorías sobre los beneficios sociales a los cuales pueden acceder, asesoría en la tramitación de la credencial de discapacidad, terapias kinesiológicas y también se ha potenciado el trabajo en red con las diferentes direcciones municipales e instituciones gubernamentales.

Objetivo General

Generar y poner a disposición de organizaciones de personas en situación de discapacidad y de la comunidad en general, actividades, talleres e hitos, orientados a la promoción social de este grupo objetivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Promover el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad y su núcleo familiar como parte de una política inclusiva en Chiguayante	Tramitación credencial de discapacidad.	350 usuarios
	Postulación Ayudas Técnicas SENADIS	75 usuarios
	Terapias kinesiológicas	50 personas
Generar instancias de participación y políticas de inclusión por medio de diferentes iniciativas y	Conmemoración mes de la discapacidad	100 personas

actividades complementarias.		
Fortalecer la participación de las personas en situación de discapacidad entregando herramientas para desarrollarse de manera individual y grupal.	Atenciones en sedes sociales	15 sedes
	Verano Inclusivo	100 personas con discapacidad y cuidadores
Fortalecer y propiciar el trabajo mancomunado entre diferentes organizaciones de discapacitados y fortalecer el trabajo con el municipio.	Realización de talleres para personas con discapacidad tales como repostería, manualidades y talleres de deporte adaptado.	75 personas con discapacidad de las organizaciones de la comuna

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	Monto Inversión
PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO	$23.350.418.-
Objetivo General: Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal. Dentro de las principales acciones realizadas se encuentran: - Conformación del Comité de Desarrollo Local Inclusivo. - Gestión área de emprendimiento inclusivo y sociolaboral. - Taller de lengua de señas nivel 1 para funcionarios municipales.	

6.1.9 Oficina de Educación

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$54.307.400
Fondos Externos	$1.800.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$56.107.400**

Descripción general del programa

Nuestra oficina enfoca sus esfuerzos en apoyar, asesorar y fortalecer el desarrollo integral de la comunidad educativa, buscando colaborar a la titánica tarea que desarrollan las diferentes instituciones educativas de nuestra comuna.

Para ello basaremos nuestro actuar sin perder de vista nuestra misión, visión y sello característico, elementos centrales que obedecen a los lineamientos entregados por el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), unidad a la cual pertenece y de la que depende directamente la ACE.

Planificaremos y ejecutaremos acciones en articulación con las diferentes oficinas, departamentos y programas que dependen de la DIDECO y del municipio, para fortalecer el desarrollo integral de los principales estamentos de la comunidad educativa, los que reconoceremos como dimensiones de acción y que se clasifican de la siguiente manera:

1. Dimensión de “Apoyo a los estudiantes”.
2. Dimensión de “Apoyo a los padres y apoderados”.
3. Dimensión de “Apoyo a los profesionales y asistentes de la educación”

Objetivo General

Orientar, apoyar y fortalecer el desarrollo integral de la comunidad educativa de Chiguayante, propiciando la comunicación efectiva y el desarrollo del vínculo positivo entre el municipio y los diferentes estamentos que la componen mediante la creación y

ejecución de diferentes iniciativas y subprogramas de apoyo en los ámbitos social, cultural, educacional, socioemocional y recreativos entre otros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
Contribuir al desarrollo integral de la comunidad estudiantil de la comuna de Chiguayante, apoyando y fortaleciendo sus talentos, habilidades y competencias a nivel cultural, emocional, académico y deportivo.	Preuniversitario Municipal	210 (más 40 en plataforma alternativa)
	Chiguayante Bilingüe	140 (más 40 en plataforma alternativa)
	Campeonato Interescolar de Futbol damas y varones	130 (más 54 pertenecientes a clubes profesionales)
	Visitas guiadas con fines educativos	183 (en seis salidas)
	Charlas de apoyo en establecimientos educacionales.	732 personas
	Conmemoración día del estudiante.	420 (matrícula programas)
Asesorar y apoyar los padres y apoderados de la comunidad educativa en los ámbitos de normativa legal educacional, ayuda social en recursos educativos y herramientas para el desarrollo de hábitos y de comunicación efectiva con sus estudiantes	Orientación ciudadana	20 personas
	Mesa de trabajo Borde Cerro	70 (en tres jornadas)
	Comunidad educativa en acción (Programa de radio)	Radio Oyentes Comuna
Fomentar el desarrollo del vínculo positivo con el profesorado, los asistentes de la educación y el municipio,	Participación en los cuatro COMSE existentes en la comuna	comuna
	Mesa SENDA	Integrantes mesa
	Mesa promoción de salud	Integrantes mesa

generando una red de trabajo colaborativo que permita fortalecer el desarrollo de la comunidad educativa	Conmemoración día del profesor	40 personas
Total de Beneficiarios directos 2022	**2079**	
Otras Acciones / Recursos Apalancados		
Nombre Proyecto/Fuente		Monto Inversión
Campeonato Inter escolar de fútbol con participación de clubes profesionales/Seremi Salud		$ 1.800.000

6.1.10 Oficina Actividades Municipales

NOMBRE DEL PROGRAMA: FIESTA DE LA CASTAÑA 2022	
Periodo de Ejecución	Marzo a mayo de 2022
Presupuesto Municipal	$59.999.800.-
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$59.999.800.-**

Descripción general del programa

Chiguayante desarrolla durante el mes de abril y/o mayo actividades que fortalecen y recomponen su tejido social, realzan su historia e identidad local y propenden al desarrollo de nuestra comuna por medio de una actividad artística cultural y de emprendimiento.

Objetivo General

Potenciar la fiesta costumbrista cuyo objetivo general es promover y fortalecer la identidad local a través del arte y la cultura, con la participación de artistas, artesanos y emprendedores locales, es un hito de patrimonio inmaterial de nuestra comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Generar instancias y espacios para desarrollar una fiesta costumbrista en Chiguayante, de forma masiva, así como también un espacio de competencia para músicos, folcloristas, compositores, y autores de nuestra comunidad y país.	Desarrollo del festival de la canción de la castaña, se recibieron más de 38 temas para el concurso, de los que clasificaron 10, dos representantes de la comuna y 8 de otras comunas.	38 participantes en total.
	Se realizó el concurso gastronómico, el cual contó con la participación de 17 personas naturales y organizaciones y 10 representantes de restaurantes y chef profesionales. Respecto de la participación de concursantes, esta se vio mejorada por el esfuerzo publicitario en RRSS.	27 participantes en total
	La actividad conto con la asistencia de vecinos y vecinas de la comuna, como también visitantes de otras comunas quienes aprovecharon de conocer los encantos de esta fiesta costumbrista, de probar su gastronomía y disfrutar de los shows artístico culturales.	8000 personas promedio en tránsito durante toda la actividad (4000 por día)

NOMBRE DEL PROGRAMA: "SEMINARIO DIRIGENTES VECINALES Y COMUNITARIOS"	
Periodo de Ejecución	**Julio y agosto 2022**
Presupuesto Municipal	**$ 5.000.000.-**
Fondos Externos	**$ 0.-**
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 5.000.000.-**
Descripción general del programa:	
Generar una instancia formativa y de entrega de elementos teóricos y prácticos de la función dirigencial.	
Objetivo General:	

El seminario contempló una actividad de formación dirigencial, orientada a las y los dirigentes de diversas organizaciones vecinales y comunitarias de la comuna. La jornada consideró la exposición de relatores a través de presentaciones que abordaron materias de importancia para las organizaciones y sus dirigentes.		
Objetivos Específicos	**Actividades o Hitos Relevantes**	**Cobertura / Personas**
Promover la formación y capacitación de los líderes vecinales y comunitarios en temáticas atingentes a su labor dirigencial, potenciando la capacidad de liderazgo de sus dirigentes y dirigentes y Fortalecer el trabajo de las organizaciones comunitarias de la comuna, mediante la promoción de técnicas de trabajo en equipo y colaborativas para la mejora de su desempeño grupal.	Presentación 1: Liderazgo Social, cómo se inserta en el contexto actual y cómo permite a los líderes sociales mejorar su relación, eficiencia y efectividad con sus comunidades. Presentación 2: Trabajo Colaborativo, cómo mejorar las formas de trabajo al interior de la organización social y desplegar todo su potencial y creatividad.	250 dirigentes comunales

NOMBRE DEL PROGRAMA: FIESTAS PATRIAS 2022	
Periodo de Ejecución	Septiembre de 2022
Presupuesto Municipal	$60.000.000
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$60.000.000**

Descripción general del programa

La conmemoración de las fiestas patrias contempla una serie de actividades, que toman protagonismo e incentivan a la participación social en distintos sectores de la comuna, según podemos detallar a continuación:

Cabalgata Promocional, Stand Gastronómicas, Culto Evangélico, Misa Patriota, Campeonato de Cueca, Shows artístico- culturales, Actividades Infantiles, entre otras acciones enmarcadas en esta Conmemoración de Fiestas Patrias.

Objetivo General

Conmemorar las fiestas patrias generando instancias de participación en la comuna, promover la participación de emprendedores, artesanos, gastronómicos y talentos locales, en conjunto con las organizaciones sociales de cada territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Generar instancias de participación ciudadana, para la comuna, así también una instancia para que emprendedores y empresarios de diversos rubros puedan dar a conocer sus productos y elaboraciones además dar espacios para artistas y folcloristas de la comuna, región y de carácter nacional.	Campeonato de cueca en distintas categorías	40 parejas
	Muestra de los ballets folclóricos de la comuna	2 agrupaciones
	La actividad conto con la asistencia de vecinos y vecinas de la comuna, como también visitantes de otras comunas quienes aprovecharon de conocer los encantos de la celebración de esta fiesta nacional, de probar su gastronomía y disfrutar de los shows artístico culturales.	10000 personas promedio en tránsito durante toda la actividad (5000 aprox. Por día)

NOMBRE DEL PROGRAMA: NAVIDAD 2022	
Periodo de Ejecución	Diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$73.000.000

Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$73.000.000**

Descripción general del programa:

Las actividades asociadas a la Navidad son:

- Adquisición y entrega de juguetes a niños y niñas entre más vulnerables de nuestra comuna.
- Entrega de bolsas de confites a niños y niñas en coordinación con las diferentes organizaciones sociales y funcionales de la comuna.
- Implementación del pesebre y del árbol de Navidad
- Show de encendido del árbol de navidad y de clausura de actividades.
- Presentaciones culturales, artísticas, recreativas y actividades lúdicas, en torno al árbol de navidad.
- Realización de actividades de difusión.
- Realización de actividades tales como la entrega de cartas y presencia del viejito pascuero en el árbol de Navidad.
- Ferias y exposiciones Navideñas

Objetivo General

Posibilitar que niños y niñas, en situación de vulnerabilidad de la comuna, puedan participar gratuitamente en distintas actividades sociales, recreativas y culturales, y recibir obsequios y/o dulces en navidad, promoviendo y otorgando espacios de igualdad social, para ellos y para la comunidad en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Generar actividades gratuitas para toda la familia,	Entregar obsequios a los niños y niñas más vulnerables de la comuna,	2401 niños y niñas

promoviendo y otorgando igualdad de oportunidades a los niños y niñas de los sectores más vulnerables de la comuna, ya la comunidad en general.	Favorecer instancias de convivencia social a través de la entrega de bolsas de dulces a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad,	8.500 niños y niñas
	Generar actividades artístico-culturales gratuitas, para toda la familia en torno al árbol de navidad y sus ferias de emprendimiento	500 personas Promedio de visitas por día

NOMBRE DEL PROGRAMA: EN CHIGUAYANTE DESPEDIMOS EL 2022	
Periodo de Ejecución	Diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$18.000.000
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$18.000.000**

Descripción general del programa

La actividad fue desarrollada para promover la despedida el año 2022, ejecutando una actividad de tipo cultural a través de un show de año nuevo artístico recreativo, para así despedir el año y entregar los buenos deseos al año que inicia.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con recursos del Ítem Servicios Generales Eventos, para cubrir los gastos de ficha técnica, escenario, artísticas e implementación general del evento.

Objetivo General

Generar un espacio para que las familias y la comunidad chiguayantina en general, a través de una actividad artístico cultural, puedan conmemorar los hitos logrados durante el presente año, y con alegría y esperanza puedan retomar los desafíos venideros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Generar actividades gratuitas para toda la familia, promoviendo y otorgando igualdad de oportunidades a los niños y niñas de los sectores más vulnerables de la comuna, y a la comunidad en general.	Show artístico cultural desarrollado el día 29 de diciembre en Avda. Los Héroes de Chiguayante.	2500 personas

6.2 DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

6.2.1 Oficina Mujeres

NOMBRE DEL PROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$49.499.400.-
Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$49.499.400.-**

Descripción general del programa

La Oficina de la Mujer en Chiguayante nace por la necesidad de contar con una oficina

Especializada en el tema de equidad de género, con el objetivo de promover la participación igualitaria en las políticas de desarrollo local, transformándose en la instancia para la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local.

Es por ello que a través de este programa se busca impulsar y Promover la participación e incidencia de las mujeres a nivel local incorporando temáticas de género en las organizaciones sociales de la comuna de Chiguayante, a través de políticas locales y

acciones estratégicas que faciliten el desarrollo endógeno con una mirada que apunte a la equidad de género y al fortalecimiento del ejercicio de sus derechos.

Objetivo General

Impulsar y promover la participación social y ciudadana de las mujeres de la comuna de Chiguayante, a través de políticas locales y acciones estratégicas que faciliten el desarrollo endógeno con una mirada que apunte a equidad de género y fortalecimiento de los derechos de las mujeres a nivel local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
Contribuir en la expansión de la participación de las mujeres, así como en el empoderamiento femenino en los distintos espacios locales, en favor del desarrollo endógeno con una clara perspectiva de género.	Trabajo colaborativo con la Corporación "Forjadores del Futuro" con cursos de capacitación para iniciarse en el mundo laboral: este trabajo fue colaborativo entre la corporación y la oficina. Se realizó la difusión e inscripción de mujeres chiguayantinas interesas en capacitarse y trabajar, para generar una independencia económica e insertarse en el mundo laboral	40
	Beca Laboral en técnicas de pintura y terminaciones interiores: se realizó el lanzamiento de una beca laboral entre CODELPA y nuestra oficina para aquellas mujeres que estén interesas en capacitarse y trabajar en técnicas de pintura y terminaciones interiores.	40 mujeres
Promover en nuestra comuna la igualdad,	Volanteo informativo sobre materia de género en espacios públicos de la comuna, específicamente sector estación de ferrocarriles de Chiguayante.	80 personas

autonomía, equidad y la no discriminación Hacia las mujeres en toda su diversidad.	Difusión de información en materia de Género en Villa Futuro: en esta oportunidad se entregó información a los y las vecinas del sector en materia del funcionamiento de nuestra oficina, los talleres que se encuentran a disposición, así como también en materia de género y prevención de violencia.	120 personas
Fortalecer los vínculos de confianza entre las mujeres organizadas y no organizadas con el municipio por medio de la gestión local y el fortalecimiento del tejido social.	Mediante una alianza formada entre nuestra oficina municipal con el emprendimiento "Hey Chica Chile", es que se logró hacer entrega de copitas menstruales, esto acompañado de una charla sobre higiene femenina y alternativas para esta.	20 mujeres
	En marco del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, es que se llevó a cabo en primera instancia de reflexión e información de los diversos servicios y dispositivos en pro de la mujer en la comuna de Chiguayante. En marco del mismo día, también se llevó a cabo una intervención en la Plaza Cívica en donde se conmemoro a las mujeres víctimas de femicidio y también se buscó sensibilizar sobre la violencia de Género.	300 personas
	Participación en Gobierno en Terreno, la cual fue llevada a cabo en el Gimnasio Sindicato Machasa, en donde pudimos poner a disposición nuestros servicios e informar a la comunidad sobre el funcionamiento de nuestra oficina	200 personas
Orientar e informar permanentemente a las mujeres sobre sus derechos en materia de	Seminario: Amor Romántico y Salud Sexual: en esta oportunidad de invito a la comunidad chiguayantina a capacitarse sobre amor romántico y conocer los métodos nuevos de higiene femenina.	40 personas

equidad de género a nivel local y los servicios existentes en el ámbito público y privado.		
	Charla Escuela Manquimávida: en esta oportunidad se visitó a la Escuela Manquimávida con el fin de entregar información a las y los estudiantes en materia de acoso sexual callejero, amor romántico, tipos de violencia y específicamente la violencia en el pololeo.	80 personas
	Participación feria preventiva en Liceo Chiguayante: en esta oportunidad se entregó información a las y los estudiantes en materia de salud sexual y reproductiva, acoso sexual callejero, tipos de violencia y específicamente violencia en el pololeo.	120 personas
	Participación en ExpoSalud: en esta oportunidad como oficina invitamos al emprendimiento "Chica" quien se encarga de la venta y difusión de alternativas para el cuidado personal femenino, además hicimos entrega de preservativos vaginales e información acerca de salud sexual y reproductiva.	200 personas
	Charla sobre maternidad y salud, esto en el marco del mes de la mamá. En esta oportunidad participaron mujeres de distintos puntos de la comuna, quienes pudieron conocer mediante María José Caro, el caso "Borja y el medicamento más caro del mundo"	100 mujeres
Generar instancias de trabajo con las mujeres organizadas y no organizadas de la comuna, que permitan	Capacitación con colaboración de la Segunda Compañía de Bomberos en reanimación cardiopulmonar: en esta oportunidad se buscó capacitar a las monitoras de nuestra oficina para adquirir herramientas que puedan servir al	26 mujeres

desarrollar habilidades y competencias técnicas para promover el desarrollo local mediante información, capacitación y participación.	momento de realizar sus clases como en la vida cotidiana.	
	Trabajo con la agrupación "Guatita Delantal Chiguayante", para que pudieran recibir el Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC), el cual fue adjudicado por esta agrupación.	20 personas
	Trabajo en conjunto con mujeres de la comuna y el SERNAMEG donde se trabajó y puso en conocimiento sobre los "Retrocesos e Impacto por pandemia COVID 19 en la autonomía Política y Social de las Mujeres"	60 mujeres

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A ORGANIZACIONES DE MUJERES 2022	
Periodo de Ejecución	Marzo a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$83.335.000.-
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$83.335.000.-**

Descripción general del programa

Este programa fortalece la gestión instalada por las agrupaciones de mujeres en la comuna, el cual no solo busca generar instancias recreativas, sino que también busca potenciar el espíritu de emprendimiento y capacitación, de esta forma contribuir al empoderamiento femenino y la participación social de nuestras mujeres de la comuna de Chiguayante, fortaleciendo así el tejido social y los vínculos de confianza entre las mujeres organizadas con el municipio.

Objetivo General

Desarrollar e implementar programas y acciones que promuevan y contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres que participan activamente de

agrupaciones y/o talleres laborales promoviendo la igualdad y autonomía económica a través de actividades de emprendimiento, integración social, recreación y formación durante el año 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
Motivar e integrar a las organizaciones de mujeres existentes en diferentes sectores de la comuna a través del apoyo municipal en favor de la gestión local.	Compra materiales: los talleres que lo requieren son beneficiados con una subvención de $100.000, los cuales son utilizados para comprar materiales y así se puedan llevar a cabo las clases y de esta manera facilitar el aprendizaje de las mujeres.	Aproximadamente 1.800 mujeres
	Contratación de monitores, cada agrupación que manifestó la necesidad de contar con un monitor para aprender nuevas técnicas se le facilito, siendo 30 monitores en el año los que trabajaron con talleres de nuestra oficina durante el año 2022.	30 monitores
Ampliar y fortalecer las competencias técnicas de las mujeres a través de los talleres laborales para promover el desarrollo integral de ellas.	Los talleres laborales y de capacitación que imparte nuestra oficina, tienen como finalidad además de ser una instancia de asociatividad entre las mujeres, entregar las herramientas y conocimientos necesarios sobre el área en el cual se capacitaron durante el año 2022.	1.800 mujeres aproximadamente
	Certificación de los talleres de Reiki, Reflexología, Masoterapia, Peluquería y Manicure. Cada uno de estos talleres certifico a sus estudiantes en base al aprendizaje y conocimiento demostrado al finalizar cada taller.	50 mujeres

Incentivar el espíritu de emprendimiento en las mujeres y el trabajo en red, a través de los conocimientos adquiridos para mejorar la calidad de vida en su núcleo familiar.	En abril se dio inicio a los talleres laborales y de capacitación, los cuales fueron abiertos a la comunidad con previa inscripción, los cuales enseñan manualidades, repostería, cocina, belleza, autocuidado, entre otros. Estos talleres tuvieron la finalidad que, una vez que las mujeres adquirieran los conocimientos, puedan emprender utilizando las técnicas aprendidas y con ello generar una independencia económica y con ello beneficiándose y también a su núcleo familiar.	1.800 mujeres aproximadamente
Generar los espacios de participación de las mujeres a nivel comunal, a través de actividades recreativas y de formación permanente.	Viajes agrupaciones: servicios de movilización que se ponen a disposición a agrupaciones de mujeres, quienes, de acuerdo a la necesidad de llevar a cabo instancias de socialización y participación de las mujeres activas de la comuna, es que se implementó este tipo de actividades.	600 mujeres aproximadamente.
	Visita a hogar de adultos mayores: como nuestra oficina cuenta con talleres de cocina, es que se realizó la visita a un hogar de adultos mayores, a quienes se les hizo entrega de pan amasado para que pudieran compartir entre ellos. Esta es una labor social que además caracteriza la naturaleza de nuestros talleres, el estar comprometidos a ayudar a los demás con los conocimientos y técnicas adquiridas en cada taller.	50 personas

NOMBRE DEL PROGRAMA: MES MUJER, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS 2022	
Periodo de Ejecución	Marzo de 2022
Presupuesto Municipal	$11.000.000.-
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$11.000.000.-**

Descripción general del programa

La comuna de Chiguayante no ha estado ajena a la promoción de los Derechos de la mujer y la equidad de género y es por ello que durante el desarrollo de la comuna se han ido incorporando programas que tienen dentro de sus ejes de ejecución el logro de estos cometidos, es por ello que este programa viene a promover e impulsar diversas acciones y actividades orientadas a la promoción de los Derechos de la mujeres, a la promoción de la salud, autocuidado, capacitaciones y actividades culturales y recreativas, entre otras.

Objetivo General

Resignificar el rol de la mujer y sus Derechos a través de actividades desarrolladas en el mes de marzo 2022, contribuyendo en el bienestar de las mujeres de la comuna en términos de educación, cultura, recreación y reconocimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Contribuir a la generación de instancias de autocuidado, recreación y esparcimiento a las mujeres de Chiguayante a través de	Ciclo de Cine para mujeres, los días 4 y 11 de marzo, con películas con enfoque de género y empoderamiento femenino, en marco del mes de la mujer.	90 mujeres
	Jornada de autocuidado para mujeres de la comuna los días 8 y 9 de marzo, esto para generar instancias	10 mujeres

una actividad artística y cultural	recreativas, de esparcimiento y reconocimiento para las mujeres de la comuna.	
Reconocer a mujeres por su aporte, liderazgo, participación, empoderamiento, solidaridad femenina, desempeño en el área familiar, profesional y/o comunitaria.	El día 8 de marzo se realizó un reconocimiento a 10 mujeres destacadas de la comuna, de diversas áreas como deportivas, emprendedoras, lideresas, amiga, etc. las cuales fueron reconocidas por su labor y entrega tanto a la comuna como también a mujeres.	10 mujeres
	Concurso "Mujeres que Inspiran", el cual consistía en que en un video de máximo un minuto una mujer chiguayantina destacara a otra mujer de la comuna por su aporte o legado. En esta oportunidad hubo 3 ganadoras, las cuales fueron acompañadas de quien las nomino, las cuales fueron premiadas y acompañado de una once	6 mujeres ganadoras del concurso
Promover el empoderamiento de la mujer a través de una instancia de reconocimiento y promoción de la participación ciudadana.	Seminario con temática de Salud Sexual y Reproductiva, la cual fue llevada a cabo por una matrona y una charla del emprendimiento "Chica" quien enseño sobre los diversos tipos de cuidado para la higiene menstrual, además servicios municipales enfocados a las mujeres de la comuna.	100 mujeres aproximada mente

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	Monto Inversión
Velatón por las mujeres víctimas de violencia de femicidio.	$ 0.-

6.2.2 Oficina Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar

NOMBRE DEL PROGRAMA: MUJERES JEFAS DE HOGAR	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$16.200.000
Fondos Externos	$21.250.924
PRESUPUESTO TOTAL	**$37.450.924**

Descripción general del programa

El presente Programa diseñado por SernamEG, pretende dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Chiguayante de acuerdo al Plan de Trabajo comunal que acompaña dicho convenio. El proyecto será ejecutado en la totalidad territorial de la comuna, contempla un trabajo dirigido a mujeres jefas de hogar y segundas perceptoras de ingreso en un 10%, grupo etario correspondiente entre 18 y 65 años de edad, con registro social de hogares principalmente de los 3 primeros tramos de ingreso. (Del 40% al 60%).

Objetivo General

Contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo de la Comuna de Chiguayante para fortalecer su autonomía económica. Mejorar la empleabilidad, el empoderamiento de manera integral y formativa para enfrentar con éxito el mundo del trabajo y fomentar el emprendimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres que les	• Talleres de Formación para el trabajo línea dependiente e independiente	145

permitan superar barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.	• Talleres complementarios línea dependiente de apresto laboral (psicóloga laboral de OMIL) • Elaboración de currículo • Preparación para entrevista • Perfiles laborales • Inserción e intermediación laboral con empresas	65
	• Talleres complementarios línea independiente. • Taller de gestión del negocio: • Plan de negocio • Estudio de mercado • Análisis económico • Costos del negocio • Marketing y formalización. • Taller de formulación de proyecto • Bases y formularios de postulación • Etapas de un proyecto • Llenado de formulario	80
	• Intervenciones individuales de caso, asesorías y atenciones individuales.	145
Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.	• Coordinaciones y gestiones con empresas locales y regionales para intermediar e insertar laboralmente	65
	• Participación en ferias laborales	65
	• Realización de charlas informativas y coordinaciones con OMIL de manera directa.	65

Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada.	• Coordinaciones y gestiones con fomento productivo fusión desarrollo económico local (centro de emprendimiento).	80
	• Charlas informativas sobre postulación a financiamientos y actividades de Fomento productivo a nivel local y regional	80
	• Apoyo, capacitación y orientación para la postulación a capital semilla municipal, FOSIS, SERCOTEC, Impulso inicial, Pymes entre otros similares.	80
	• Coordinación y gestión para que usuarias independientes del PMJH participen de ferias comerciales y temáticas durante todo el año	80
	• Coordinación para cursos de marketing digital, utilización del teléfono para micro emprendedores.	80
Contribuir con instituciones públicas y privadas planes, medidas, acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes.	• Gestión y coordinación de charlas informativas: CDM, FONASA, Vivienda, Fondo esperanza, Dirección del trabajo, Asesorías jurídicas, Fundación León Bloy, Oficina de Derechos humanos, entre otras.	145
	• Capacitaciones de oficio y de habilidades para mejorar su intervención. Otec cursos de capacitación Contabilidad básica, Redes sociales y comercialización, atención de público, Estrategias para el trabajo en el parea de la educación, con Oficina de la mujer peluquería, Masoterapia, reflexología podal, Yoga, corte y confección. Fundación emplea, trabajo para un hermano e	145

	INFOCAP coordinaciones permanentes: alimentación, gastronomía. Cruz roja filial Chiguayante Curso de primeros auxilios básicos y cuidados de enfermos en el hogar. Medio ambiente talleres de huertos, horticultura y paisajismo.	
	• Nivelación de estudios a través de OTEC y exámenes libres a través del Ministerio de educación.	20
	• Atención odontológica a través de los CESFAM y la Dirección de salud, salud mental a través de CESFAM Chiguayante, Pinares, La leonera y Valle la Piedra, además de Universidad Del Desarrollo, Atención preferente para realización de PAP, EMPA, Mamografías.	145
	• Capacitación en alfabetización digital básica o avanzada presencial a través de la biblioteca Municipal u online (Biblioredes).	145
Fomentar el empoderamiento y potenciar el desarrollo personal de manera integral.	• Trabajo grupal de fortalecimiento de la autoestima. • Autocuidado a través de terapias complementarias. • Actividades para potenciar el desarrollo personal, habilidades y destrezas. • Gestión de talleres de liderazgo y participación política ciudadana.	145

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	Monto Inversión
Adjudicación de un proyecto SERCOTEC	$ 3.500.000

Adjudicación 11 Usuarias FOSIS ($500.000 cada uno) 2 Fosis cupo preferente de vulnerabilidad	$5.500.000 $1.000.000
Adjudicación apoyo Pyme IRADE a 1 usuaria	$1.000.000
Curso de capacitación Otec Pausa Ltda. Gestionado y adjudicado para 10 usuarias Servicio administrativo y contabilidad básica. Certificación SENCE. (Gratuito).	$3.000.000
Viaje a Contulmo a través del Programa Turismo Familiar de SERNATUR (2 noches 3 días) 34 mujeres y 9 niños/as	$4.738.410

6.2.3 Oficina OPD

Nombre del Programa: **OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$15.769.800.-
Fondos Externos	$88.893.294.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$104.663.094.-**

Descripción general del programa

Convenio de la I. Municipalidad de Chiguayante con el Servicio Especializado Mejor Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, estructurada en dos áreas de intervención: Protección, destinada a la atención psicosociojurídica de en niños, niñas y adolescentes y sus familias, que requieran de un servicio concreto de OPD, como consecuencia de vulneración de derechos o exclusión social; y área de Gestión Intersectorial, fundamentalmente orientada a generar condiciones para que se favorezca una cultura de reconocimiento de NNA como sujetos de derechos.

Objetivo General

Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derecho, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
Otorgar atención socio jurídica a niños, niñas, adolescentes y sus familias, frente a situaciones de vulneración de derechos, con los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos, o bien derivándolos a la red especializada.	Atención a situaciones de vulneración de derechos, prestando apoyo Jurídico, psicológico, social, generando acciones de detección y acogida, calificación diagnóstica, diagnóstico situacional, evaluación proteccional, elaboración de informes, solicitud de medida de protección, orientación y derivación a organismos de la red mejor niñez	251 familias atendidas
Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas, la familia y comunidad en la promoción, protección y	"Cabildo infanto juvenil 2022"	143 participantes
	Festival de talentos de niños, niñas y adolescentes "Got Talent Chiguayante 2022"	300 asistentes / participantes
	Ruta de cápsulas por tus derechos"	137 participantes

ejercicio de los derechos de la infancia.	Actividades recreativas y culturales (Tu día sin tecnología, murales inclusivos, jornada de 7° Arte, entre otras)	2255 participantes
Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias.	Capacitaciones, charlas y talleres a adultos responsables usuarios de OPD, integrantes de reparticiones municipales y adultos responsables de la comunidad en general	1005 participantes
Fortalecer los lazos colaborativos, articulados e integrados en redes entre sectores y actores vinculados a la niñez.	Instancias de fortalecimiento de relaciones con la red comunal de infancia, programas colaboradores del servicio especializado Mejor Niñez; con el consejo consultivo infanto juvenil de Chiguayante, representantes de los centros de alumnos y establecimientos educacionales, así como con instituciones públicas como Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.	1275 participantes
Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalidad el enfoque de derechos.	Seminario "Incidencia psicosocial del abuso sexual infantil y la importancia de la denuncia", organizado por OPD Chiguayante, con participación de integrantes de la red de infancia, dirigido a profesionales del área y profesionales en proceso de formación y la comunidad en general.	253 Asistentes (no incluye expositores ni equipo organizador)

6.2.4 Oficina Adulto Mayor

NOMBRE DEL PROGRAMA: CHIGUAYANTE APOYA A SUS PERSONAS MAYORES 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$115.744.000
Fondos Externos	$15.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$130.744.000.**

Descripción general del programa

La Municipalidad de Chiguayante a través de La Oficina de adulto mayor se focaliza en contribuir a fortalecer la participación de las organizaciones de adulto mayor, apoyando sus iniciativas e incentivar la realización de diversas actividades como una forma de mejorar su calidad de vida y de reafirmar su autovalencia. Se desarrollan actividades relevantes en el transcurso de este año, entre ellas son la celebración de la ansiada primavera, conmemoración del mes del adulto mayor y jornadas de autocuidado con el objetivo primordial de garantizar el bienestar y participación de las personas mayores.

El apoyo psicosocial se trabaja al alero de este programa, a través de profesionales y monitores de distintas áreas que entregarán una atención integral con el fin de apoyar a los usuarios que lo requieran.

Las tareas de esta oficina también esta dirigidas a la atención de público, tanto a adultos mayores organizados y aquellos que por demanda espontánea se acercan a consultar sobre beneficios y orientación de las instituciones públicas o privadas ligadas a materias de su grupo etario.

Objetivo General

Crear espacios y generar instancias para promocionar un envejecimiento activo fomentando la participación de los adultos mayores de la comuna, a través de programas de carácter integral que ayuda a la estimulación en el ámbito físico, intelectual y socioemocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Proporcionar talleres o actividades que fomenten el autocuidado en el ámbito deportivo, recreacional, cultural y social, indispensable para tener un envejecimiento positivo y saludable.	• Talleres de gimnasia, yoga y danzas circulares.	500
	• Talleres de manualidades.	50
	• Encuentro de actividad física para personas mayores.	300
	• Jornada de autocuidado para personas mayores	620
Potenciar el desarrollo creativo y participativo, creando instancias de esparcimiento para celebrar la llegada de la primavera y conmemoración del mes de adulto mayor.	• Bienvenida primavera: Concurso dale me gusta a la primavera y tarde del recuerdo Banda Vinilos	800
	• Mes del adulto mayor: visita Teatro Bio Bío Tributo a Cecilia	500
Realizar reuniones y capacitaciones informativas con los dirigentes de los distintos clubes de adultos mayores de la comuna.	• Capacitaciones mensuales con la unión Comunal de Adultos Mayores • Asesorías en la confección y postulación de proyectos (SENAMA, FNDR, Subvención municipal, entre otros.)	60
Atender, orientar y canalizar ayudas sociales según demanda espontánea	Atención de adultos mayores por demanda espontanea en las dependencias de la oficina.	250 personas mensuales en atención a publico

	Derivación de casos según necesidades sociales	100 derivaciones mensuales
Otras Acciones / Recursos Apalancados		
Nombre Proyecto/Fuente		Monto inversión
Talleres de actividad física financiado RRHH IND (marzo a noviembre)		$15.000.000

NOMBRE DEL PROGRAMA: CUIDADOS DOMICILIARIOS 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre 2022
Presupuesto Municipal	$ 37.940.000.-
Fondos Externos	$ 3.200.000.-.
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 41.140.000.-**

Descripción general del programa

El programa está destinado a las personas mayores pertenecientes de la comuna, con dependencia leve y/o moderada, según los criterios de evaluación, social y kinésica.

El programa cuenta con un equipo multidisciplinario que estará a compuesto por kinesiólogo, fonoaudióloga, dos podólogas y dos cuidadoras y tiene como objetivo fortalecer los lazos afectivos promoviendo un espacio de distracción a las familiares y/o cuidadores responsables, entregando a ellas las herramientas necesarias para desarrollar su función, favoreciendo un clima de buen trato y prevención.

La atención de los profesionales es en el domicilio de los usuarios beneficiados, quienes realizan visitas acordes al estado de acuerdo a evaluación de cada uno de los profesionales, cumpliendo a lo menos con una visita al mes por cada profesional.

Las cuidadoras realizarán una visita semanal en el domicilio del beneficiario. La atención es complementaria con el equipo multidisciplinario, realizando la labor de acompañar,

asesorar, liberar al cuidador, reforzar trabajo y tareas encomendadas por equipo de profesionales anteriormente mencionados.

Objetivo General

Brindar contención y atención de equipo multidisciplinario a personas mayores que presenten dependencia leve y/o moderada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Entregar atención kinésica a personas mayores, para la estimulación ósea y muscular.	Visitas domiciliarias profesional de kinesiología mensual	60
	Taller kinésico semanal	20
Brindar atención fonoaudiológica a personas mayores con el objetivo de prevenir, evaluar y rehabilitar a personas mayores con problemas en el habla, lenguaje, deglución y cognición.	Visitas semanal domiciliarias profesionales de fonoaudiología	15
Atención domiciliaria podológica a personas mayores realizando una acabada atención.	Atención domiciliaria de podología	240
Fortalecer el desarrollo de vínculos y acceso a las redes y servicios presentes en el territorio, promoviendo su autonomía e independencia	Operativos podológicos en sedes sociales	340
	Cuidadoras domiciliarias	12

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	Monto inversión
Gestión externa de atenciones podológicas para operativos profesionales voluntarios	$ 3.200.000.-

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DIURNO COMUNITARIO DESPERTAR CHIGUAYANTE 2022	
Periodo de Ejecución	1 de septiembre al 31 de diciembre 2022
Presupuesto Municipal	$ 5.118.300.
Fondos Externos	$ 17.420.130.
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 22.538.300.-**

Descripción general del programa

Los centros de día comunitarios se conciben como espacios para personas mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia –leve o moderada– que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, éstos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características socio terapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores. En el marco del programa, se facilitan un conjunto de servicios enfocados en; Atención profesional Integral y grupal, consistentes en un acceso talleres de diversas temáticas programáticas a los que la persona mayor accede acorde a su interés, con una cobertura de 90 personas mayores de la comuna, valoración y compromiso personal. A su vez, el programa impactará no solo al beneficiario directo si no que, a todo su entorno socio familiar y significativo buscando fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado y autonomía del adulto mayor. De igual manera el programa contempla servicios Generales, los que contemplan alimentación (colaciones individuales), transporte y asistencia en actividades de la vida diaria, estos últimos, de acuerdo a la evaluación que realice cada profesional del Centro.

El centro diurno comunitario es gestión municipal, proyecto postulado a través de la oficina adulto mayor; con fondos de Servicio nacional del adulto mayor. (Ministerio de desarrollo social), convenio por 24 meses, adjudicado el último semestre del año, cuenta

con una cobertura de atención de 90 personas mayores de la comuna, en situación de dependencia leve y/o moderada y pertenecen al segmento de vulnerabilidad social del grupo entre 0 a 60% según Registro social de Hogares. La atención de personas mayores será dividida en 3 grupos focalizados de intervención, en jornadas diurnas (mañana y tarde). 2 grupos participarán de atención en dependencias del centro diurno, uno con atención en el domicilio de los usuarios, accediendo todos los participantes a atención profesional individual y/o grupal a través de talleres ocupacionales, recreativos, físicos, cognitivos, socio emocionales, entre otros.

El equipo se compone de 7 profesionales: 1 coordinador, 1 kinesiólogo(a), 1 Terapeuta Ocupacional, 1 trabajador(a) social, 1 psicólogo (a) y 2 apoyo administrativo (TENS), todos presentan jornada laboral de lunes a viernes, El equipo psicosocial es aporte municipal así también los profesionales de fonoaudiología, nutricionista ,podóloga, monitores de actividad física sus labores de atención e intervención grupal e individual distribuido por jornadas de intervención y atenciones en terreno desplegándose en diversos sectores de la comuna.

Objetivo General

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo biopsicosocial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Fortalecer la autonomía y autodeterminación de personas mayores en actividades de la vida diaria básicas e instrumentales.	- Talleres físico-cognitivo en dependencias de parque ribera convocando adultos mayores a participar de talleres.	90 asistentes
	- Sesiones grupales e individuales psicosociales de entrenamiento de patrones de desempeño ocupacional.	90 asistentes

Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.	- Redes con CESFAM de la comuna para tener acceso a historiales clínicos y así poder formar un plan individual basado en sus necesidades	90 asistentes
	- Despliegue territorial en la comuna difundiendo y convocando personas mayores a participar de Centro diurno.	90 asistentes
Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, mentales (cognitivas- anímicas) y sociales.	- Visitas Domiciliarias a adultos mayores terapias físico cognitivas para mantener o mejorar estas funciones	90 asistentes
	- Taller de bienvenida: actividad grupal la cual se debe dar solución a una problemática, también trabajamos el cumplimiento de objetivos, incrementar la motivación y la creatividad, y favorecer las habilidades sociales de las personas mayores.	90 asistentes

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	Monto inversión
SENAMA – Convenio Centro Día	$ **17.420.130.-**

NOMBRE DEL PROGRAMA: CHIGUAYANTE APOYA A SUS PERSONAS MAYORES CONSTRUYENDO UNA CIUDAD AMIGABLE	
Periodo de Ejecución	01 de noviembre a 31 diciembre 2022.
Presupuesto Municipal	$ 0.-
Fondos Externos	$ 10.000.000.
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 10.000.000.-**

Descripción general del programa

La integración de personas mayores en cuanto a atributos de la edad y envejecimiento es un fenómeno social complejo. El programa "Mejora Local 1" se encuentra destinado a constituirse por personas mayores de la comuna de Chiguayante, que, si bien cuentan con el apoyo del municipio para diversas funciones por medio de la Oficina de Adulto Mayor, hasta el momento no han tenido una oportunidad oficial para reunirse a plasmar sus necesidades básicas e inquietudes fundamentales sobre el territorio. Es necesario construir una comuna con espacios amigables de las personas mayores para elaborar políticas comunales y mejoras continuas en su calidad de vida; donde el municipio elabore y trabaje en las necesidades plasmadas por esta parte de la población. La finalidad de todo este proyecto es lograr implementar en la comuna un envejecimiento exitoso, desarrollando estrategias de selección, optimización y compensación que se ajusten a las expectativas sociales en relación al comportamiento esperado para la edad; aumentando de esta forma la satisfacción personal de la población.

Este programa será ejecutado en 12 meses según convenio entre Municipalidad de Chiguayante y entidad estatal SENAMA; Servicio nacional del Adulto Mayor. Los grupos focales se realizarán en distintos sectores, sedes, clubes deportivos, etc. del territorio de Chiguayante, coordinando con las instituciones, organizaciones y JJVV los espacios en el momento pertinente. El inicio de ejecución del programa (mes de noviembre) será una etapa de implementación realizando inducción metodológica al gestor sobre el proyecto, junto con la revisión bibliográfica pertinente, contratación del profesional, elaboración del programa, búsqueda de actores claves, modificación protocolo de Vancouver, etc.

Se contrata un profesional, Sociólogo, que ocupará el cargo de Gestor y estará encargado de la labor de desarrollo metodológico, elaboración de programas, mapeo territorial, coordinación con actores claves, programación grupos focales, aplicación del instrumento, sistematización, elaboración de síntesis y plan de acción comunal.

Objetivo General

Construir un plan de acción en el marco de mejora local, identificando las necesidades básicas de las personas mayores, con el propósito de construir una ciudad amigable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
Actualizar mapa territorial de la zona para delimitar las personas de estudio.	Digitalización mapa comunal	
Elaborar y aplicar una adaptación del protocolo de Vancouver en la comuna de Chiguayante.	Adaptación del protocolo de Vancouver - mirada comunal	

6.3 DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

6.3.1 Oficina OMIL

NOMBRE DEL PROGRAMA: APORTE MUNICIPAL A LA INTERMEDIACIÓN LABORAL	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$10.590.000.-
Fondos Externos	$35.300.000.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$45.890.000.-**

Descripción general del programa

El Programa pretende beneficiar a desempleados (as) mayores de 18 años, que se encuentren en precarias condiciones de acceso al trabajo y que se encuentren debidamente inscritos en la OMIL.

Objetivo General

Fortalecer el trabajo de la Oficina municipal de Intermediación Laboral de la comuna

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Producir la intermediación entre desempleado y Empresa, con el fin de lograr insertar a éste en el campo laboral.	Encuentros Empresas (3 durante el año)	90
	Feria Laboral	150
	Publicaciones de ofertas de Empleo	201
	Derivación a ofertas de empleo	881
Insertar en un trabajo formal a usuarios cesantes de la comuna	Colocación laboral	362
Realizar asesorías en plataformas laborales	Orientaciones laborales individuales	805
Generar acciones que faciliten el acceso a la capacitación laboral y posteriormente a la colocación	Alianzas con distintos organismos técnicos para desarrollar curso de capacitación en distintas áreas como, por ejemplo. Alfabetización digital, cuidado del adulto mayor, grúa Horquilla entre otros	150
Realizar talleres de apresto laboral.	Talleres de Apresto Laboral en Universidad San Sebastián	40
	Talleres de Apresto en Universidad de Concepción, facultad de Enfermería	65

	Ronda de talleres laborales a usuarios cesantes de la comuna, para entrega de herramientas que faciliten la inserción laboral.	650

6.3.2 Oficina Desarrollo Local

NOMBRE DEL PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO LOCAL 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$88.350.000.-
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$88.350.000.-**

Descripción general del programa

Programa que busca fomentar y apoyar a las personas en sus actividades productivas, ya sean formales o informales, a través de la capacitación; asesoría empresarial; fomentar y abrir espacios comerciales; y postulación a fondos concursables.

Objetivo General

Impulsar, potenciar y desarrollar la economía local sostenible en Chiguayante, fortaleciendo y promoviendo a emprendedores/as formales e informales de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Planificar, desarrollar, implementar y abrir espacios comerciales para los emprendedores de la comuna.	1.1 Ferias de emprendimiento: 1. Feria del Amor y la amistad 2. Economía Circular 3. Feria Artesanal 4. Feria Escolar 5. Feria Mujer Emprendedora 6. Feria Artesanal Tierra Bella 7. Feria "Pascua de Resurrección" 8. Feria del Ofertazo 9. Feria de Halloween 10. Feria de Navidad 11. Ferias de Verano	1333
	1.2 Ferias organizadas por las agrupaciones de Emprendedores.	612
	1.3 Fiesta de la Castaña, Emprendedores beneficiados y beneficiadas	46
	1.4 Feria Expolana 2022, Emprendedores beneficiadas y beneficiados.	31
	1.5 Expositores Fesiluz	86
	1.6 Fiesta de la Chilenidad, Emprendedores beneficiadas y beneficiados	63
Generar instancias de formación que permitan capacitar y formar a usuarios y participantes en temáticas acordes al desarrollo de su emprendimiento y	2.1 Talleres de capacitación: 1. Taller Alfabetización digital 2. Taller Modelo de negocios CANVAS 3. Taller Ventas y Marketing Digital (Nivel I, II, y III) 4. Taller Fotografía Digital (nivel I y II) 5. Capacitación Fondos Concursables SERCOTEC	478

comercialización de sus productos.	6. Digitaliza tu Almacén 7. Capacitación Fondo Social Presidente de la República 8. Resolución Sanitaria" dirigido a "NO formalizados" 9. Capacitación Bases Fiesta de la Castaña 10. Taller de evaluación Fiesta de la Castaña 11. Capacitación Bases Expolana 12. Taller capacitación bases Fiesta de la Chilenidad 13. Capacitación para el Pago de Permiso Municipal y condiciones Sanitarias de la SEREMI de Salud. 14. Taller de Evaluación Fiesta de la Chilenidad 15. Taller de Marketing y Mediciones 16. Taller de educación financiera 17. Taller Identidad de Marca 18. Taller de Capital Semilla SERCOTEC	
Contribuir al fortalecimiento de las actividades productivas de quienes se proyecten como microempresarios de la comuna implementando salas de producción con resolución sanitaria.	3.1 Se realizan reuniones de coordinación con Direcciones municipales y SEREMI de Salud para evaluar financiamiento de Cocina y su Resolución sanitaria.	Gestión y coordinación interna.
	3.2 Formulación, presentación y adjudicación de Proyecto Sala de Procesos. (ejecución 2023)	Adjudica Proyecto
Diseñara mantener y potenciar la existencia de	4.1 Actualización de página Web www.mercaditochiguayante.cl	No aplica

mercados virtuales a través de mercadito.	4.2 Se beneficia a emprendedores de la comuna con "Cápsulas" y/o contenido audiovisual que permita publicitar sus emprendimientos.	272
Apoyar a emprendedores que estén iniciando el desarrollo de nuevos negocios asociados a ideas innovadoras y de alta competitividad.	5.1 Se realizan derivaciones a organismos especializados para proyectos con ideas de alta complejidad y/o innovación	5
Brindar servicios de asesorías capacitaciones y seguimiento emprendedores en temas de apoyo a la comercialización y formalización.	6.1 Difusión de emprendimientos y empresas a través de RRSS y página Web de la oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento Local	561
	6.2 Asesoría personalizada a emprendedores por demanda espontanea	631
	6.3 Encuestas realizadas para evaluación ExPost a Ferias de emprendimiento.	464
Apoyo y orientación a los emprendedores en la postulación de fondos de financiamiento ya sean estatales privados.	7.1 Postulación a Programas regulares de FOSIS	127
	7.2 Jornadas de postulación masiva a fondo FICMYPE	110
	7.3 Postulación a fondos SERCOTEC	331
	7.4 Postulación Fondos Corfo	5
	7.5 Postulación fondos IRADE	65
Organizar y apoyar actividades complementarias tales como ferias, seminarios y encuentros empresariales, participación y difusión	8.1 Misión tecnológica Chiguayante-Florida Seminario.	24
	8.2 Seminario Desarrollando El Emprendimiento	34
	8.3 Reunión de trabajo de las directivas de agrupaciones de emprendimiento de la comuna con alcalde de la comuna y director de SERCOTEC.	22

<table>
<tr><td>de los emprendedores locales.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Entregar información de redes de apoyo pertinentes para el crecimiento de los negocios y unidades productivas</td><td>9.1 Apoyo en la conformación y organización de Agrupaciones de emprendimiento de la comuna: Durante el año 2022 se conforman las siguientes agrupaciones:
<table>
<tr><td>Nombre Agrupación</td><td>Cantidad asociados/as</td></tr>
<tr><td>Chiwai Antü</td><td>58</td></tr>
<tr><td>Las Pérgolas</td><td>21</td></tr>
<tr><td>JECH</td><td>42</td></tr>
<tr><td>Mirador del Rio</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Villa Futuro</td><td>46</td></tr>
<tr><td>Foodtruck</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Trabum</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Los Castaños</td><td>70</td></tr>
</table></td><td>327</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">Otras Acciones / Recursos Apalancados</td></tr>
<tr><td>Nombre Proyecto/Fuente</td><td>Monto Inversión</td></tr>
<tr><td>FOSIS :
• YO EMPRENDO BÁSICO
• YO EMPRENDO AVANZADO
• MICRO PROYECTOS DE EMERGENCIA (COVID)
• FONDO DE INCLUSION
• GRUPO MOTOR
• YO EMPRENDO SEMILLA</td><td>$ 79.520.000.-</td></tr>
<tr><td>SERCOTEC
• CAPITAL ABEJA
• CAPITAL SEMILLA</td><td>$ 15.500.000.-</td></tr>
</table>

• CRECE • DIGITALIZA TU NEGOCIO • FORTALECIMIENTO DE FERIAS LIBRES • FORTALECIMIENTO GREMIAL Y ASOC. • BARRIOS COMERCIALES • PARTURISMO	
SENCE • ALFABETIZACIÓN DIGITAL	$ 5.000.000.-
GOB/IRADE • PROGRAMA DE VINCULACIÓN MUNICIPAL	$ 50.000.000.-
GOB/U.DE CONCEPCIÓN • FIC MYPE	$ 116.600.000.-
GOB/REACTIVA BIOBÍO • REACTIVACIÓN PYMES BIOBIO	$ 60.000.000.-
FONDO SOCIAL PRES. REP.	$ 0.-
CORFO PARTURISMO	$ 16.000.000.-

6.4 DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: HONORARIOS DEPORTES	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$60.622.000.-
Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$60.622.000.-**

Descripción general del programa

Busca sustentar las contrataciones de los honorarios permanentes de los/las profesionales, técnicos y expertos, que generan funciones relacionadas con el programa mencionado. La Oficina cuenta con profesionales, técnicos y administrativos para liderar el deporte comunal a través de apoyo a organizaciones deportivas e iniciativas propias.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades de gestión y participación de las organizaciones, auto gestionando los recursos para apoyar sus iniciativas y capacitaciones deportivas.

Objetivos Específicos

- Entregar apoyo y asesoría a las organizaciones de la comunidad en materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento como organización deportiva
- Contribuir el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones deportivas y deportistas, a través de la ejecución de programas tendientes a mejorar la práctica del deporte en la comuna.
- Abordar necesidades específicas de deportistas e instituciones, con la finalidad de entregar apoyo en actividades y asistencia a competencia.

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	Monto Inversión
Adjudicación y ejecución Proyecto FNDR Corrida Familiar Bienvenida Primavera	$ 4.805.605

NOMBRE DEL PROGRAMA: FOMENTANDO EL DEPORTE 2022	
Periodo de Ejecución	**Enero a diciembre de 2022**
Presupuesto Municipal	$24.597.221.-
Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$24.597.221.-**

Descripción general del programa

Busca fomentar el deporte en la comunidad como base del crecimiento personal del individuo, y de la sociedad, como un colectivo funcional a través del trabajo conjunto con diversas organizaciones deportivas y sociales; así como el fortalecimiento del contexto que múltiples deportistas destacados enfrentan para el logro de sus objetivos.

Objetivo General

Fomentar el desarrollo personal y social de los chiguayantinos a través de la práctica del deporte competitivo y/o recreacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Participar en la organización de actividades competitivas, sean estas planificadas a nivel municipal o por distintas instituciones externas	Circuito Verano 3x3 de FEBACHILE.	80
	Torneo baby futbol de los barrios 2022	160
	Torneo de Pesca Los Robalones de Chiguayante	60
	Torneo de Tenis Adaptado de Pie	36
	Charla Motivacional de Deportistas Destacados	80
	Copa Intercomunal de Básquetbol Chiguayante 2022	120
	Seminario “Deportes en tiempos de pandemia”	60
	Copa Enduro Chiguayante	300
	Copa Amistad de Rayuela Chiguayante	80
	Copa Fútbol Amateur Aniversario Comunal	100
	Copa Rayuela Aniversario Comunal	80
	Copa Fútbol Profesional Aniversario Comunal	5000
	Copa Básquetbol Lobos	80
	Campeonato de Boccia Frontón	80
	Torneo de Handball Aniversario Chiguayante	60
	Copa Provincial de Básquetbol desarrollado en Gimnasio Municipal	80

	Campeonato Regional de Patinaje Artístico	200
	Liga de Básquetbol FEMIBIOMAULE fecha Chiguayante	90
	Torneo Interclubes de Karate Shotokan	150
	Encuentro Cheerleading Chiguayante	250
	Cuadrangular de Rayuela Club Francisco Acosta	80
	Campeonato Nacional Escolar de Patín Carrera y Habilidades	200
Incentivar y fortalecer el crecimiento de distintas disciplinas deportivas en la comuna	Taller de escalada	120
	Copa Football Americano Aniversario Comunal	100
	Desafío Ascenso Cerro Manquimávida	50
	Adquisición de vestuario Equipo Comunal de Basquetbol Adulto	20
	Cuadrangular Amistoso Basquetbol Leonera	80
	Actividad deportiva de autocuidado de Adulto Mayor	30
	Encuentro de Selección Femenina Comunal de Fútbol	200
	Diálogos participativos para plan comunal de deportes	200
Facilitar la participación de organizaciones y deportistas en competencias a nivel local, nacional e internacional	Mundial De Kettlebells Sport WKSF World Championship	30
	Semifinales Campeonato Intercomunal Futbol Serie Senior	20
	Encuentro Amistoso de Rayuela	20
	Copa Lota Patrimonial	20
	Campeonato de Rayuela por la Hermandad Hualqui	100
	Primer Encuentro Intercomunal de Taekwondo Vilcún 2022	150

	Competencia Interclubes de Basquetbol Femenino de Cauquenes	30
	Fecha final de Liga Femibiomaule en Chillán	30
	Examen Karate Do Shotokai	60
	Jornada Deportiva Recreativa de grupo de mujeres Los Cipreses en Hualqui	30
	Semifinal de Copa de Campeones Rayuela en Coelemu	40
	Torneo de básquetbol Curanilahue donde participó club local Tigers	30
	Copa de Fútbol Quillón donde participó la Escuela de Futbol Chiguayante	80
	Jornada deportiva familiar donde participaron niños de la Villa Producción y comercio	40
	Encuentro por la vida activa en Coronel donde participó la agrupación Guatita de Delantal de Chiguayante	30
	Copa Anual Chillán donde asistió un equipo en representación de Chiguayante	20
Efectuar instancias deportivas que permita la búsqueda de nuevos talentos	Competencia Patín Carrera en inauguración de Patinódromo Comunal	60
	Torneo ITF Junior	300
	Intervenciones de tenis en el territorio	100
Impulsar conductas de estilo de vida activos en base a la práctica permanente de actividad física	Trilogía Trail Running del Biobío	200
	Zumbatones de noviembre	180

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	**Monto Inversión**
Adjudicación y ejecución Proyecto FNDR Corrida Familiar Bienvenida Primavera	$ 4.805.605

NOMBRE DEL PROGRAMA: TURISMO Y DEPORTE 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$4.515.000.-
Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$4.515.000.-**

Descripción general del programa

Consiste en realizar actividades al aire libre como trekking hacia el cerro Manquimávida, Reserva Nonguén y alrededores. También actividades como bajadas en kayak en el río Biobío, dichas actividades serán abiertas a la comunidad, siempre guiadas por un monitor especialista en cada disciplina.

Objetivo General

Generar espacios de esparcimiento que incrementen el turismo en un entorno natural, enfocado a niños, jóvenes y adultos; incentivándolos a llevar una vida activa y sana a través del reconocimiento de su entorno, potenciando a Chiguayante como ciudad turística a través de sus recursos naturales tales como el río Biobío, cerro Manquimávida y Reserva Nonguén.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Apoyar a las organizaciones en actividades deportivas en un entorno natural	Trekking Cerro Manquimávida ejecutadas en el verano	100 personas
Generar instancias de participación deportiva para los vecinos, en actividades relacionadas con el entorno natural de Chiguayante	Bajadas en Kayak por el río Biobío	200 personas

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$100.700.000.-
Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$100.700.000.-**

Descripción general del programa

El programa está basado en la implementación y ejecución de talleres y escuelas deportivas, además un equipo multidisciplinario en búsqueda de un desarrollo integral de los alumnos y deportistas de la comuna. Igualmente, se busca gestionar diferentes actividades y eventos deportivos, recreativos y competitivos en la comuna; como también ceremonias asociadas a la apertura de nuevos espacios deportivos en Chiguayante.

Objetivo General

Ejecutar talleres y escuelas deportivas para diversos grupos etarios de la comunidad, permitiendo así promover el desarrollo sano de sus habilidades físicas y sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Acortar brechas de oportunidades de acceso al deporte basadas en limitantes económicas	1era fecha de Liga Interregional de Voleibol en Laja donde participó el taller municipal de voleibol	30
	Presentación de talleres a la comunidad	200
	Cuadrangular sub13 Gabriela Mistral donde participó la escuela de básquetbol infantil en la ciudad de Tomé	60
	2da fecha de Liga Interregional de Voleibol Femenino en Laja donde participó el taller municipal de voleibol	30
	Copa Voleibol 26° Aniversario Comunal	120
	Torneo de Halterofilia Nuble donde participó el taller municipal de esta disciplina	20
	3er fecha Liga Interregional de Voleibol Masculina en Cabrero, donde participó el taller municipal de voleibol	30
	4ta Fecha Liga Interregional De Voleibol en Chillán Viejo, donde participó el taller municipal de voleibol	30
	Competencia básquetbol Linares, donde participó el taller municipal de básquetbol juvenil femenino	20
	Liga FEMIBIOMAULE en la ciudad de Chillán, donde participó el taller municipal de básquetbol juvenil femenino	20
	Competencia Nacional de Football Americano en Modalidad Siete Contra Siete en Villa Alemana, donde participó el taller municipal de football americano	40
	5ta Fecha Liga Interregional De Voleibol en Laja, donde participó el taller municipal de voleibol	30

	Adquisición de vestuario textil para taller municipal de basquetbol juvenil, de futbol femenino y monitores deportivos	60
Crear escuelas deportivas para niños/as, jóvenes y adultos de la comuna	Zumba	120
	GAP	28
	Básquetbol infantil (damas y varones)	81
	Fútbol americano	47
	Fútbol infantil mixto (sub 8, sub 10, sub 12 y sub 14)	32
	Tenis	17
	Voleibol (damas y varones)	79
	Atletismo	23
	Halterofilia	15
	Karate formativo	21
	Yoga	15
	Step	48
	Básquetbol juvenil	20
	Karate competitivo	48
	Hándbol	16
	Kettlebells	50
	Básquetbol juvenil femenino	20
	Fútbol femenino	15
	Pilates	26
	Básquetbol para damas	20
	Taller kinesiológico	100
	Taller nutricional	100
Combatir factores de riesgo social a través del correcto	Final de Campeonato Comunal de Rayuela	120
	Copa de Voleibol Municipalidad de Chiguayante	80
	Trail Cascada Cerro Manquimávida	300
	Final Copa Municipalidad de Chiguayante 2022	1200

aprovechamiento del tiempo libre	Actividad Gala Deportistas Destacados Chiguayante 2022	200
	Corrida Familiar Bienvenida Primavera	500
Informar a la población la importancia de la actividad física y el deporte para el crecimiento social, individual y colectivo	Seminario Gestión y Crecimiento Deportivo Chiguayante 2022	90

6.5 DEPARTAMENTO CULTURA

6.5.1 Oficina Municipal de Cultura

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL 2022	
Periodo de Ejecución	**Enero a diciembre de 2022**
Presupuesto Municipal	$14.250.000.-
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$14.250.000.-**

Descripción general del programa

El presente programa se genera con el fin de poder apoyar iniciativas particulares y/o asociativas de artistas de la comuna, que vienen a desarrollar trabajos en servicio de la comunidad, fomentando el desarrollo cultural de los vecinos de Chiguayante. Además de mantener una cartelera permanente de actividades artísticas.

Objetivo General

Promover un diálogo permanente entre la ciudadanía, los artistas y el Centro Cultural, que faciliten la planificación y ejecución de las actividades de la Casa de la Cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Permitir que artistas locales accedan a un espacio para presentar, exhibir y difundir sus muestras artísticas.	De manera mensual se coordina una exposición de artes visuales, ya sea pintura, fotografía, nuevos medios, esculturas, entre otras; en la sala de exposiciones/hall del espacio cultural. Para cada actividad se organiza un lanzamiento digital, se realiza difusión mediante las redes sociales y material gráfico. - Exposición de febrero en la Casa de la Cultura: Entre lanas, texturas y colores de Kerima Sepúlveda. -Exposición de marzo en la Casa de la Cultura: Rostros de Milton Stuardo. - Exposición de abril en la Casa de la Cultura: Amores y colores de Mónica Badilla. Pintura en acrílico. - Exposición de abril en la Sala de Artes Escénicas: Llacolén. Centro Cultural San Pedro de la Paz. Cómic. - Exposición de mayo en la Casa de La cultura: Pasado presente y futuro de taller Cuach Cuach. Pintura y dibujo. - Exposición de mayo en la Sala de Artes Escénicas: el Baúl de violeta, del Museo violeta Parra. - Exposición de junio en la Casa de la Cultura: Buscar la luz, de Javiera Lira. Fotografía Estenopeica. - Exposición de julio en la Casa de la cultura: Chiguadark de Samsara Neira y Anomalía	11.000 personas en total.

	- Exposición de julio en la Sala de Artes Escénicas: Buscar en luz, de Javiera Lira. Fotografía Estenopeica. - Exposición de agosto y septiembre en la Casa de la Cultura Quimera Electrónica de Manuel Rivera MARZ - Exposición de octubre en la Casa de la Cultura: Horizonte progresivo de Cristian Peña Maldonado - Exposición de noviembre en la casa de la Cultura: Creación en lana del taller realizado desde la Casa de la cultura. - Exposición noviembre en el hall de la Sala de Artes escénicas: Hobbies y Pintura de profesores de la comuna de Mario Gutiérrez Torres.	
Potenciar las actividades culturales y sociales de la comuna, que fomenten el desarrollo de nuevos talentos y el trabajo con las diversas organizaciones territoriales	Reuniones con la directiva de la JJVV sector Villa Leonera. En la cual se definieron las actividades que se realizaron en colaboración. Principalmente requieren la planificación de acciones de salvaguardia de su patrimonio histórico. Las actividades transcendentales tienen relación con la recolección de material fotográfico con una data de más de 30 años. Además del material fotográfico se realizan entrevistas a personas clave en la identificación y (re) construcción de la historia del sector.	500
	Reuniones con la directiva de la JJVV sector Jackson papen. Quienes solicitan la colaboración del espacio cultural, para la planificación de actividades que	300

	fomenten el desarrollo artístico y cultural en el sector.	
Incentivar la práctica y el conocimiento de distintas disciplinas artísticas y culturales, dando espacio a la creación y esparcimiento de la comunidad	Taller de creación en Lana: Se realizó una jornada semanal. El objetivo principal es Rescatar y difundir el arte textil del fieltro, además de aprender la técnica de pintado en vellón agujado para elaborar aplicaciones en tela y posteriormente exponer en el centro cultural, los trabajos realizados.	20
	Taller guitarra para diversas agrupaciones: El taller de guitarra se realizó en 2 jornadas semanales. Las actividades son llevadas a cabo en la casa de la Cultura y en la biblioteca de la comuna.	40
	Intervenciones territoriales: Cada actividad busca permear con iniciativas culturales y artísticas parte de la comuna, llevando a un/a músico local en lugares donde generalmente las personas se encuentran en situaciones de espera tales como, CESFAM, bancos, cajas de compensación, ferias libres, entre otros espacios.	2000
	Club de lectura digital. Quienes integran el club, leen el mismo libro y luego, en la sesión semanal, comparten las impresiones de lectura, reflexionando sobre el contexto histórico, social y cultural de la obra y sus personajes. Las sesiones se realizan a través de la plataforma zoom.	25
	El taller de danza tribal, se realiza en la nueva sede de la Junta Vecinal (JJVV) del sector Villa Leonera, en una vinculación directa con los vecinos y vecinas, quienes nos han realizado una solicitud en	20

	particular para el desarrollo de diversas instancias de índole artístico y cultural en su comunidad.	
	Taller Voguing: Taller de danza específicamente enfocado en la comunidad Ballroom y Queer. Se realiza 1 clase e a la semana en dependencias de la casa de la cultura.	20
	Taller de dibujo patrimonial: Las clases son realizadas en dependencias del Liceo Grecia en vinculación con la JJVV Villa Leonera. La Iniciativa busca entregar herramientas a las y los alumnos inscritos en diversas técnicas de dibujo, para luego poder plasmar lo aprendido en un dibujo que retrate un sector particular de Villa Leonera. Finalizará con una exposición.	20

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEMILLEROS CULTURALES 2022	
Periodo de Ejecución	Marzo a diciembre 2022
Presupuesto Municipal	$41.017.110
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$41.017.110**

Descripción general del programa

El Plan Municipal de Cultura, en el Eje Formación, considera la implementación de talleres artísticos para la comunidad en diferentes expresiones artísticas, siendo el grupo etario de niños, niñas y jóvenes un público objetivo permanente, en el cual se ejecutará este programa con el fin de vincular a esta población objetivo con el desarrollo artístico y con la Oficina Municipal de Cultura.

La práctica permanente de una disciplina artística permitirá consolidar el aprendizaje de los integrantes de estos semilleros artísticos, mediante las lecciones el fortaleciendo el trabajo en equipo, permitiendo el intercambio cultural y educativo entre los alumnos/as participantes.

De esta manera, el programa se transforma en un centro de reunión en el cual niños, niñas y jóvenes provenientes de diversos puntos de la comuna, se desarrollen bajo las mismas condiciones de igualdad permitiéndoles establecer relaciones interpersonales que los enriquecen clase a clase.

Objetivo General

Implementar la instrucción y la práctica colectiva e individual de diferentes expresiones artísticas, a través de talleres que permitan la conformación de semilleros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
Promover la práctica y el valor de distintas expresiones artísticas y culturales en la comuna.	Ballet Folclórico de Chiguayante El Ballet Folclórico Municipal de Chiguayante es una de las agrupaciones artísticas estables de la Casa de la Cultura, quienes durante todo el año preparan diversas danzas representativas de las distintas zonas del país. Han participado en varios escenarios de la región, presentando al menos 5 cuadros artísticos con 20 jóvenes en escena. Además del aprendizaje de las danzas tradicionales, los jóvenes miembros del ballet generan espacio de interacción, convivencia, trabajo en equipo, disciplina y responsabilidad. Esta agrupación tiene un elenco de jóvenes (BAFO Chiguayante) y un elenco de niños/as llamado BAFITO. En este proyecto trabaja Romanet Oñate como directora artística y César Parada, como coreógrafo.	25

	Orquesta de Cuerdas Municipal Chiguayante Semillero emblemático de la Casa de la Cultura, el cual funciona (con estas características) desde el año 2016. Actualmente el programa trabaja bajo la enseñanza de 4 instrumentos: violín, viola, violoncello y contrabajo. Las clases se desarrollan –habitualmente- los sábados desde abril a diciembre. Junto a esto se desarrollarán ensayos generales dirigidos por el director de la orquesta, que conllevarán a realizar diversas presentaciones tanto en la comuna, como fuera de ésta. La Orquesta tiene una misión comunitaria es por ello por lo que entrega diversas presentaciones a la comunidad, entre ellas destacan: El Concierto de Navidad (el cual se realiza todos los años), itinerancia por hogares de ancianos, colegios, centros de salud familiar y en diversas actividades municipales a las cuales son convocados. El año 2019 y 2021, la Orquesta se adjudicó fondos de la Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), los cuales permitieron adquirir nuevos instrumentos y contar con clases de teoría y solfeo.	30
	La práctica musical contribuye a elevar la autoestima, favorece valores de solidaridad, amistad, perseverancia, compromiso, espíritu de superación, complementa el desarrollo educacional, mejorando la atención y concentración. Además, de tributar a una educación pública movilizadora, participativa y artística. La conformación de un semillero de Big Band, así como las clases de instrumentos permitirá	30

	consolidar los aprendizajes de los integrantes del semillero, difundir su trabajo musical, fortalecer el trabajo en equipo, el intercambio cultural y educativo de los integrantes con otros niños, niñas y jóvenes de bandas de otras ciudades, con particularidades y características culturales diversas. El semillero se divide en la formación de músicos en 3 áreas: saxofón, trombón/ trompeta y sección rítmica: compuesta por batería, guitarra, bajo y teclado.	
	Coro infanto juvenil Municipal de Chiguayante Siguiendo los lineamientos planteados en el Plan Municipal de Cultura, se contempló la conformación de un Coro Municipal, que fue creado durante el segundo semestre del año 2021 al alero de la casa de la cultura. Tiene por principal objetivo la promoción del talento artístico de las niñas, niños y adolescentes de la comuna, además de cultivar cada una de las ramas de las expresiones artísticas, en este caso las agrupaciones corales. Este tipo de coros está compuesto por niños hasta la edad de la pubertad, dado que las voces en esta etapa del desarrollo tímbrico y vocal es más agudo, dando una textura distinta en las armonías y atmósferas del sonido. El actual Coro Municipal es dirigido por el profesor Marco Silva Catrileo, destacado docente de música del Colegio Particular Manquimávida, con una vasta trayectoria en la	25

	enseñanza musical y en la dirección de coros, tanto infantiles como adultos, que han obtenido un gran reconocimiento a nivel nacional, participando en prestigiosos encuentros y colaborando con importantes orquestas.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: PATRIMONIO Y RESCATE DE TRADICIONES DE LA COMUNA 2022	
Periodo de Ejecución	**Abril a diciembre de 2022**
Presupuesto Municipal	$4.771.900.-
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$4.771-900.-**

Descripción general del programa

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa se realizarán diversas actividades vinculadas con el patrimonio material e inmaterial y el rescate de tradiciones de nuestra comuna. De esta manera se genera una agenda que ayude a fomentar, reconocer, valorar y difundir actividades que a continuación se describen: Recopilación histórica en conmemoración de día nacional del patrimonio; Rescate de los tesoros vivos de la comuna; y rescate de tradiciones y festividades religiosas.

Objetivo General

Implementar acciones de salvaguardia participativa, que permita la continuidad de las distintas expresiones patrimoniales de nuestra comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Fomentar parte de las iniciativas culturales, regionales o nacionales que resulten en beneficio de la comunidad.	Taller club de cueca: en las clases se entregaron contenidos teóricos y prácticos sobre los aprendizajes de desplazamiento en deslizado, escobillados básicos, vueltas iniciales de 8, redonda y cuatro esquinas. Además, se realizan coreografías básicas en parejas, las cuales después son utilizadas para participar en diversos encuentros folclóricos locales y regionales.	20
	Taller de música y danza Río mayor: El grupo trabaja dos lineamientos principalmente, lo musical y la danza. Se construyen montajes a partir del rescate de sonidos originarios tales como Mapuche y Aymara.	30
	Taller de guitarra: Niebla matinal	30
Reconocer, valorar y difundir el patrimonio cultural inmaterial de la comuna.	Regional de cueca adulto para el 52° campeonato nacional de cueca de Arica 2022.	2
	Gala Inaugural XXII Temporada de Cantos y Danzas del Biobío	20
	Jornada de planificación y trabajo en terreno del Club de Cueca Chiguayante	30

NOMBRE DEL PROGRAMA: VERANO CON CULTURA 2022	
Periodo de Ejecución	Enero hasta marzo 2022
Presupuesto Municipal	$15.200.000
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$15.200.000**

Descripción general del programa

Durante todo el año, la Oficina Municipal de Cultura implementa actividades que permiten a los integrantes de las familias utilizar su tiempo libre vinculándose con expresiones artísticas y culturales. Estas actividades facilitan que sus participantes conozcan diferentes disciplinas y la vez se integren en comunidad vecinos y vecinas de diversos sectores de la comuna.

En contexto del presente programa, se desarrolló el Festival Cultura en tu Barrio, el que llevó una itinerancia de diversas actividades artísticas/culturales al territorio. Las iniciativas se distribuyeron en 7 sectores de la comuna comenzando en Lonco y finalizando en Leonera.

Objetivo General

Fomentar el acceso a las diferentes manifestaciones artísticas/culturales presentes en nuestra sociedad, las cuales se desarrollarán en distintos barrios de la comuna durante el periodo estival.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Fortalecer la participación ciudadana a través de actividades artístico-culturales	Se elaboró una parrilla programática itinerante por la comuna con 7 paradas donde se realizaron funciones musicales, artísticas y culturales. Para la difusión de las actividades se diseñaron volantes que fueron repartidos en intervenciones en el territorio con una muestra artística en los lugares más concurridos por los vecinos y vecinas como la Central, Paseo Santa Helena, etc. Además de palomas que fueron distribuidos en los lugares cercanos a las presentaciones agendadas	2000
Generar pertenencia comunal y barrial	Se realizó una vinculación con las directivas de cada junta de vecinos de los lugares donde se realizaron las presentaciones artísticas: Lonco, Plaza de Armas,	1400

	Plaza Cívica, Jackson Papen, Parque Ribera, Plaza Los Héroes y Villa Leonera. En cada presentación se hizo entrega de material y regalos corporativos para repartir a los y las asistentes.	
Acercar las diversas expresiones artísticas a la comunidad:	Las iniciativas artísticas/culturales se distribuyeron en 7 sectores de la comuna, donde tuvimos dos presentaciones de tango y milonga en el sector norte y sur de la comuna, una exhibición de una película familiar, además de una muestra de las 4 escuelas formativas del Centro Cultural: una presentación de la Orquesta de Cuerdas Municipal de Chiguayante, una presentación del Semillero de Big Band Municipal de Chiguayante, dos presentaciones del Ballet Folclórico Municipal de Chiguayante y dos presentaciones del Coro Municipal de Chiguayante.	1400

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES SALA DE ARTES ESCÉNICAS 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$24.002.300.-
Fondos Externos	$0.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$24.002.300.-**

Descripción general del programa

El presente programa se genera con el fin de promover el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones escénicas del repertorio tanto nacional, regional como local para con ello acotar las brechas de desigualdad en el acceso a expresiones culturales en la

comuna. Además de mantener una cartelera permanente de actividades del arte escénico para el funcionamiento de la Sala.

Este programa contempló iniciativas generadas desde la Sala de Artes Escénicas como shows artísticos, montajes, charlas, cápsulas, proyecto de formación de audiencias, talleres permanentes de teatro, música, apreciación cinematográfica, entre otras. Además de festivales y formación permanente.

Objetivo General

Promover el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones escénicas del repertorio tanto nacional, regional como local para con ello acotar las brechas de desigualdad en el acceso a expresiones culturas en la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Propiciar un diálogo entre creadores culturales del área de las artes escénicas para presentar, exhibir y difundir su arte	**Formación de audiencias / una vez al mes:** Durante el año han participado **2.500** personas donde se encuentran los niños, niñas, jóvenes, profesores y apoderados de 12 establecimientos educacionales de Chiguayante.	2500
	Taller de entrenamiento auditivo con Paolo Murillo / marzo a diciembre: con la participación de 20 estudiantes durante un periodo anual con un total de 48 clases. Además, se han realizado 6 masterclass virtuales con la participación de 100 usuarios por cada clase.	120
	Concurso Cortometrajes "Miradas del nuevo Chile": Con 4 premios: Cámara semi profesional, Gopro, grabadora de audio y micrófono inalámbrico. Se	15

	generó vinculación con 4 jurados y juradas reconocidas en el área audiovisual y cinematográfico, para la premiación y deliberación de los ganadores. Participaron alrededor de 15 representantes de producciones audiovisuales de la provincia de Concepción.	
Promover una oferta de actividades culturales vinculadas a las artes escénicas que favorezca el óptimo aprovechamiento de su capacidad.	**Conmemoración día de la Danza**: talleres de danza abiertos a la comunidad, donde participaron 80 personas entre las clases de Danza y circo, danzas sociales urbanas, salsa, intervención callejera, expresión corporal para adultos mayores y expresión corporal para adultos.	80
	Coro Municipal de Voces Adultas con Regina Riquelme / mayo a diciembre: Con la participación de 30 estudiantes.	30
	Conmemoración del día del Teatro: Con una obra familiar de la compañía "La Otra Zapatilla Teatro" con la función de "Seré un colibrí, la historia de Wangari Maathai", con la participación de 184 personas	240

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	
Periodo de Ejecución	01 septiembre 2022 a 30 junio 2023
Presupuesto Municipal	$0
Fondos Externos	$7.500.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$0**

Descripción general del programa

La Municipalidad de Chiguayante y la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío, durante el presente año, firmaron un convenio de colaboración para la actualización del Plan Comunal de Cultura (PMC), el cual se encontraba vencido desde el año 2020. Este documento es el encargado de establecer los lineamientos de trabajo cultural para la Oficina Municipal de Cultura.

La firma de este convenio se da en el marco del trabajo colaborativo que se ha ejecutado con diversos espacios culturales regionales, bajo el alero del programa "Red Cultura". Y que se ha generado, atendiendo a una solicitud manifestada por el Municipio, a través, de la Casa de la Cultura de renovación de este instrumento de planificación.

La ejecución de este convenio establece la actualización del PMC de la comuna, a través de diversos encuentros ciudadanos con metodologías participativas, para establecer un diagnóstico del quehacer cultural y de igual manera, establecer ejes estratégicos que se plasmarán en una planificación cultural para los años venideros.

La urgencia que presenta el renovar este instrumento de planificación (PMC) es obedecer al enfoque con el que se ejecuta el trabajo de esta Oficina Municipal, el cual es un enfoque de democracia cultural, entendiendo que los ciudadanos son sujetos de derechos, siendo usuarios del proceso cultural y partícipes de la construcción de lo que entienden por cultura, realizando un proceso que se crea colectivamente de modo permanente.

Además, es importante la actualización de este Plan, ya que permitirá la incorporación o eliminación de temáticas o acciones con que la ciudadanía se sienta identificada. Claro está sí, la importancia de incorporar temáticas emergentes como migración, pueblos originarios, memoria y DDHH.

Es en base a ello, que nace la imperiosa necesidad de renovación de este documento de forma participativa, representativa, democrática y pluralista.

Objetivo General

Creación de la planificación cultural con participación local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Ejecutar encuentros ciudadanos respecto al quehacer cultural, artístico y patrimonial de la comuna.	Actualmente el programa se encuentra en proceso de licitación para que una consultora realice el Plan Comunal de Cultura.	A toda la comunidad.

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	**Monto Inversión**
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	$ 7.500.000

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACADEMIA DE DANZA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CHIGUAYANTE	
Periodo de Ejecución	14 junio 2022 a 31 marzo 2023
Presupuesto Municipal	$0
Fondos Externos	$9.293.768
PRESUPUESTO TOTAL	**$9.293.768**

Descripción general del programa

El Centro Cultural compuesto por la Casa de la Cultura y la Sala de Artes Escénicas, reafirma su compromiso con la cultura, el patrimonio, las artes y todos los agentes que participan en la conservación, promoción y goce de estos valores humanos. La propuesta de gestión cultural, vía fondo concursable, no brinda la oportunidad de reinventar la forma como entendíamos las instituciones culturales, sus medios y expresiones. Sectores de la sociedad marginados del goce y la expresión de estos, dada la falta de oportunidades y prejuicios deformadores de una educación formal que solo pone en

valor lo cognitivo por sobre otros saberes no menos importantes. Por lo anterior y en un sentido de equidad social se creará una academia de danza junto a la realización de actividades de enseñanza relacionadas con la educación artística, dirigida a NNA ubicados en el percentil de más alta vulnerabilidad social, pertenecientes a la comunidad educativa del Liceo Grecia de la Comuna de Chiguayante.

Objetivo General

Permitir el acceso a los bienes culturales y a las expresiones artísticas de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Chiguayante como forma de democratización de la cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
Fomentar la educación artística como medio legítimo de enseñanza-aprendizaje	Se realizan clases de Danza Contemporánea y Jazz con docentes de la Academia de Danza Juanita Toro a adolescentes de la comunidad educativa del Liceo Grecia Se realizan clases semanales de Danza Clásica y Mini Jazz para niños y niñas hasta los 12 años, del Liceo Grecia	30 estudiantes (directos) 150 (familias) 500 (comunidad)
Promover que los educandos progresen en la danza educativa, a partir de sus propios movimientos	Se espera que a través de la danza los y las estudiantes del liceo Grecia, aprendan disposiciones corporales que sólo la danza enseña. La danza es una disciplina sanadora, que fortalece el autoconocimiento, y permite el trabajo en equipo.	30 estudiantes

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	**Monto Inversión**
Fondo de las Artes en la Educación. Provisto por el Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio	$9.293.768

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDOS EN ADMINISTRACION; FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL 2021	
Periodo de Ejecución	Enero a noviembre de 2022
Presupuesto Municipal	$ 2.250.000.-
Fondos Externos	$ 7.220.000.-
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 9.470.000.-**

Descripción general del programa

Este programa fue creado para generar actividad en el polo de desarrollo económico cultural en la comuna de Chiguayante, generando empleabilidad a personas vinculadas a las artes y cultura. Y generando plataformas de difusión de sus trabajos. Nutriendo la oferta cultural para la comuna.

Objetivo General

Generar empleabilidad de los y las agentes creativos, además de nutrir la parrilla programática y difundir el uso de nuestros espacios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Permitir que artistas y gestores locales accedan a un espacio para presentar, exhibir y difundir sus muestras artísticas.	**Club de lectura**: Se realizará 1 reunión semanal, con un máximo de 4 sesiones mensuales, por un período de 4 meses. La metodología consiste en un encuentro semanal para compartir y analizar distintas obras literarias de autores nacionales e internacionales, a través de la lectura de un libro, que se fija previamente por medio de la propuesta de los integrantes que conformen el club. La	25

Incentivar la práctica y el conocimiento de distintas disciplinas artísticas y culturales, dando espacio a la creación y esparcimiento de la comunidad.	actividad estará dirigida principalmente a adultos y adultos mayores de la comunidad.	
	Chiguayante acústico: Se generarán 2 conciertos mensuales, los cuales serán realizados por artistas locales desde la Sala de Artes Escénicas, por un periodo de 6 meses. La instancia se desarrollará en base a grabaciones de capsulas audiovisuales en formato concierto unplugged, que posteriormente serán emitidas en las plataformas virtuales del centro cultural.	20
	Taller de teatro e improvisación: Esta actividad será realizada durante 6 meses, con actividades 1 vez por semana, con un máximo de 4 sesiones mensuales. El taller consiste en un entrenamiento corporal y vocal de preparación para el trabajo escénico y la improvisación. Se realizarán ejercicios relacionados a la interpretación de un texto a través del gesto y la corporalidad, incluyendo el trabajo con las emociones. La iniciativa estará dirigida para hombres y mujeres desde los 15 años.	25
	Escuela de verano de Artes Circenses: Se realizarán talleres durante 1 de artes relacionadas con lo circense. Cada actividad será impartida 2 veces a la semana, con un máximo de 8 clases al mes. El circo es una expresión artística arraigada a la tradición popular en Chile con más de 200 años de historia, conoce y sabe de manifestaciones diversas, transversales en todos los rincones del país, hasta en los más apartados. Como ningún otro arte es poseedor de un lenguaje simple y cercano a través	50

	del cual logra sintonía, adaptación e identificación en todos los sectores sociales y culturales del país. En el contexto sanitario actual, el desarrollo de actividades lúdicas para niños puede jugar un papel fundamental en generar emociones positivas aumentando la autoestima así también mejorando la convivencia y el entorno familiar. Las actividades estarán dirigidas a niños y niñas desde los **8** años de edad.	

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	**Monto Inversión**
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL 2021/ MMINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	**$7.220.00.-**

NOMBRE DEL PROGRAMA: SUBVENCIONES FNDR, CINE SINFONICO EN TU BARRIO	
Periodo de Ejecución	Enero a noviembre de 2022
Presupuesto Municipal	$0.-
Fondos Externos	$4.527.215
PRESUPUESTO TOTAL	**$4.527.215.-**

Descripción general del programa

El presente programa se genera con el fin de promover el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones escénicas con las que el público de la comuna se puede identificar con facilidad, sin importar edad. Para ello se presentó una orquesta camerata clásica, compuesta de 8 músicos, que interpretaban en vivo pasajes musicales de clásicos del cine, mientras estas imágenes se iban proyectando en pantalla gigante tras los músicos. Pasaron por películas como James Bond, Toy Story, Star Wars, Casablanca, entre otras.

Objetivo General

Permitir el acceso a los bienes culturales y a las expresiones artísticas de la comunidad Chiguayante como forma de democratización de la cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
	Se realizaron 3 presentaciones de la Orquesta Oblivion, que musicalizó en vivo episodios de películas clásicas del cine. Los lugares seleccionados fueron: la Sala de Artes Escénicas, la multicancha Jackson Papen y en la Plaza Cívica de la comuna.	**740**

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	**Monto Inversión**
CINE SINFONICO EN TU BARRIO/ fuente Gobierno Regional/ FNDR	**$4.527.215.-**

6.5.2 Biblioteca Municipal

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA 2022	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$14.164.000.-
Fondos Externos	$0
PRESUPUESTO TOTAL	**$14.164.000.-**

Descripción general del programa

Capacitar en alfabetización digital básica y complementaria a adultos y adultos mayores. Estas capacitaciones permiten ir acortando la brecha digital, beneficiando a la comunidad con las enormes ventajas que tiene el uso de la computación.

Potenciar el fomento lector y el desarrollo cultural en la comuna.

Objetivo General

Promover la formación cultural, digital y literaria de una comunidad, en que se valore la literatura entre otras actividades artísticas, como un instrumento que permita a las personas desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Fomentar el gusto y el hábito por la lectura, de los niños y niñas a través de actividades de fomento lector.	"Semana del libro"	82
	"Felices 26 años con cuentacuentos en tu Biblioteca".	96
	Préstamo de libros.	3.344
Facilitar el uso de conexión a internet en	Préstamo de los computadores y Wifi para el apoyo de actividades laborales, de estudio y entretención.	2.788

dependencias de la Biblioteca Municipal.		
Capacitar en herramientas digitales básicas y complementarias para mejorar el acceso al mundo digital.	Cursos presenciales de computación.	53
	"Ceremonia de Certificación Capacitación Digital".	52
Facilitar un espacio adecuado para la muestra de obras artísticas y hobbies.	Exposición plástica "Artistas Regionales del Bío Bío".	36

RESUMEN				
Departamento	**Oficina**	**Programa**	**Fondos Municipales**	**Fondos Externos**
Protección Social	Asistencia Social	Trabajo Social y Contingencia	$ 58.840.000.-	
		Asistencia Social a personas naturales	$ 163.028.210.-	
	Subsidios Monetarios	SUF y Subsidio de Agua	$ 0	$628.634.976.-
	Registro Social de Hogares	Aporte al Registro Social de Hogares	$16.104.000.-	$ 26.872.977.-
	Unidad Intervención Familiar	Programa Familias	$ 14.222.400.-	$ 81.343.200.-
		Programa Habitabilidad	$ 0	$ 44.419.000.-
		Programa Vínculos	$ 0	$ 26.410.583.-
		Proyecto Iniciativas Locales - FOSIS	$ 0	$ 3.600.000.-

Organizaciones Comunitarias	OO.CC	Gestores Comunitarios para el Territorio	$ 143.000.000.-	
	Jóvenes	Apoyo A la Comunidad Juvenil	$ 37.000.000.-	
	Asuntos Religiosos	Gestión Territorial Organizaciones Religiosas	$ 24.563.200.-	
	Discapacidad	Apoyo a la Comunidad en Situación Discapacidad	$ 57.241.000.-	
		Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo	$ 0	$ 23.350.418.-
	Educación	Apoyo a la Comunidad Educativa	$ 54.307.400.-	$ 1.800.000.-
	Actividades Municipales	Aniversario	$ 0	
		Día Dirigente	$ 5.000.000.-	
		Fiesta de la Castaña	$ 59.999.800.-	
		Fiestas Patrias	$ 60.000.000.-	
		Navidad	$ 73.000.000.-	
		Cierre Año Nuevo	$	
Desarrollo Social	Mujeres	Mes Mujer	$ 11.000.000.-	
		Apoyo Organizaciones de Mujeres	$ 83.335.000.-	
		Mujer y Equidad de Genero	$ 49.499.400.-	

	Jefas de Hogar	Programa Jefas de Hogar	$ 16.200.000.-	$ 21.250.924.-
	OPD	Oficina de Protección de los Derechos	$ 15.769.800.-	$ 88.893.294.-
	Adulto Mayor	Chiguayante Apoya a sus personas Mayores	$ 115.744.000.-	$ 15.000.000.-
		Cuidados Domiciliarios	$ 37.940.000.-	$ 3.200.000.-
		Centro Día	$ 5.118.300	$ 17.420.130.-
		Ciudades Amigables	$ 0	$ 10.000.000.-
Desarrollo Económico Local	OMIL	Fortalecimiento OMIL	$ 10.590.000.-	$ 35.300.000.-
		Emprendimiento Local	$ 88.350.000.-	
		Ferias Libres Seguras	$ 9.450.000.-	
Deportes y Recreación	Oficina Municipal Deportes	Honorarios Deportes	$ 60.622.000.-	
		Fomentando el Deporte	$ 24.597.221.-	
		Turismo y Deporte	$ 4.515.000.-	
		Promoción Comunitaria a través del Deporte	$ 100.700.000.-	
		FNDR: Corrida Familiar	$ 0	$ 4.805.605.-
Cultura	Oficina Municipal Cultura	Semilleros Culturales	$ 41.017.110.-	
		Actividades Centro Cultural	$ 14.250.000.-	
		Patrimonio y rescate de Tradiciones	$ 4.771.900.-	

		Actividades Sala de Artes Escénicas	$ 24.002.300.-	
		Honorarios Cultura	$ 99.030.000.-	
		Verano con Cultura	$ 15.200.000.-	
		Actualización Plan Municipal Cultura	$ 0	$ 7.500.000.-
		Academia de danza para niños, niñas y adolescentes	$ 0	$ 9.293.768.-
		Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Cultural	$ 2.250.000.-	$ 7.220.000.-
		FNDR: Cine Sinfónico en tu barrio	$ 0	$ 4.527.215.-
	Biblioteca Municipal	Actividades en la Biblioteca	$ 14.164.000.-	
Administración de Programas	UPLA	Planificación Social y Evaluación de Programas	$ 84.115.000.-	
TOTAL			**$1.717.537.041.-**	**$ 1.060.841.990.-**

7. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

7.1 NÚMEROS DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Permisos de Edificación (Obras Nuevas y Ampliaciones)	64
Permisos de Obra Menor	25
Recepciones Definitivas	50
Subdivisiones y Loteos	24

7.2 REGULARIZACIONES LEY ESPECIAL

Ley 20.898	43

7.3 NÚMEROS DE PREDIOS CATASTRADOS

No existen predios catastrados año 2022.

7.4 NÚMEROS DE LUMINARIAS Y SECTORES BENEFICIADOS

2.870 luminarias correspondientes a reparaciones en toda la comuna.

7.5 NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS COMO ITO

Hugo Abarca Valenzuela	2
Henry Guzmán Lincolao	3
Yordi Ibarra Leal	1
Juan Carlos Cáceres	3
Bernardo Alvial Rivera	2

7.6 OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2022

INSPECTOR TÉCNICO: HUGO ABARCA VALENZUELA

- Mejoramiento Multicancha Villa La Unión, Chiguayante.
- Construcción Complejo Deportivo, Chiguayante.

INSPECTOR TÉCNICO: HENRY GUZMAN LINCOLAO

- Mejoramiento Plaza Sector René Schneider y Callejón Barra, Chiguayante.
- Aporte Municipal a Proyecto Fril Las Quintas.
- Mejoramiento y Habilitación de Espacios Recreativos y Deportivos.

INSPECTOR TÉCNICO: YORDI IBARRA LEAL

- Servicio de Mantención de Alumbrado Público.

INSPECTOR TÉCNICO: JUAN CARLOS CACERES

- Mejoramiento Plaza Comunidad Madesal, Chiguayante.
- Habilitación Box Veterinario Calle Miguel Grau, Chiguayante.
- Mejoramiento Plaza Villa Manquimávida, Chiguayante.

INSPECTOR TÉCNICO: BERNARDO ALVIAL RIVERA

- Mejoramiento Plaza Recreativa Manantiales Cierro Posterior Área de Juegos".
- Construcción Puntos de Estanque en Diversos Sectores de la comuna (Villa Producción y Comercio).

7.6.1 Número de Certificados entregados

Certificados Varios	3.255

7.6.2 Información Contratos de Administración Directa

No existen contratos de Administración Directa durante el período del año 2022.

7.6.3 Número de luminarias nuevas

Instalación de 356 luminarias nuevas en diferentes sectores de la comuna.

8. DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

8.1 CONVENIOS

Montos globales de convenios celebrados con instituciones públicas y/o privadas:

La Dirección de Administración de Salud ha celebrado y desarrollado una serie de Convenios o PRAPS (Programas de Apoyo a la Atención Primaria de Salud) suscritos principalmente con el Servicio de Salud Concepción y en menor medida desde SEREMI de Salud Biobío. Cuyo objetivo es resolver los problemas más urgentes de acceso, capacidad resolutiva y cobertura asistencial de toda la red de salud, por lo tanto, cada convenio, viene a resolver Prestaciones y/o Acciones de Salud, que no están contempladas en la Canasta de Prestaciones de Atención Primaria de Salud y que incluso en varias ocasiones son Acciones de Salud de la Atención Secundaria de nuestra Red Asistencial.

En la siguiente tabla se presentan los principales convenios gestionados durante el año 2022:

Nº	NOMBRE CONVENIO	MONTO TOTAL CONVENIO
1	Servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución (SAR)	$ 792.544.668
2	Resolutividad	$290.314.575
3	Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles (FOFAR)	$237.337.023
4	Acciones de testeo estrategia Testeo Trazabilidad	$224.551.753
5	Servicio de atención primaria de urgencia (SAPU) La Leonera	$157.290.672
6	Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19	$151.613.808
7	Odontológico integral	$149.752.899

8	Programa formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud	$131.398.894
9	Imágenes diagnósticas	$116.252.542
10	Programa de capacitación y formación atención primaria en la red asistencial Diplomas y Cursos	$105.777.281
11	Programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica	$99.812.805
12	Programa de apoyo al desarrollo Bío-psicosocial en las redes asistencias (ChCC)	$ 77.630.000
13	Vida sana	$73.090.941
14	Más Adultos Mayores Autovalentes	$65.731.015
15	GES odontológico	$59.752.800
16	Campaña de invierno	$49.584.740
17	Acompañamiento psicosocial	$44.173.113
18	Atención NNAJ de programas SENAME	$42.306.174
19	Programa Alivio del Dolor y cuidados paliativos	$38.557.397
20	Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria: Instalación sistema de estanque de agua potable CESFAM Chiguayante y Suministro e instalación grupo generador CESFAM La Leonera	$37.714.300
21	Servicio de atención primaria de urgencia dental (SAPUDENT)	$33.317.964
22	Convenio Anticipo de aporte estatal. Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios (as) de atención primaria de salud	$31.078.032
23	SENDA	$29.124.000
24	2° Fortalecimiento del RRHH	$28.004.880

25	Programa de Salud Mental	$24.043.021
26	Estrategia refuerzo para recuperar población en control de salud infantil, madis y cardiovascular	$22.867.549
27	Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria	$16.415.754
28	Capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial capacitación universal	$17.202.805
29	Espacios amigables para adolescentes	$13.664.852
30	Adquisición pañales para AM y personas en situación de discapacidad	$12.800.370
31	Sembrando sonrisas	$10.405.476
32	Apoyo a los cuidados paliativos universales	$9.399.000
33	Rehabilitación integral en la red de salud	$7.291.084
34	Promoción	$5.226.313
35	Programa de salud de pueblos indígenas (PESPI)	$3.000.000
TOTAL		**$3.209.028.500**

8.2 N° DE PACIENTES ATENDIDOS POR CONSULTORIOS.

En el año 2022 se efectuaron a nivel comunal un total de 116.465 consultas de morbilidad y otros controles médicos:

CESFAM Chiguayante	62.815
CESFAM Leonera	28.361
CESFAM Pinares	21.910
CESFAM Valle La Piedra	3.379
TOTAL	**116.465**

8.3 MAMÓGRAFO COMUNAL

El mamógrafo comunal ubicado en Centro de Atención Integral Ruka Antu, dependiente del Cesfam Eloísa Díaz Insunza, comenzó a funcionar en agosto del 2016, permitiendo aumentar el número de exámenes mamográficos a través del aporte con recursos

financieros del Convenio Programa Imágenes Diagnósticas para Atención Primaria, mejorando así el acceso de la población beneficiaria de los establecimientos de salud de la comuna.

Se realizó durante el año 2022, distribuidas por mes la siguiente cantidad de mamografías

MES	**N° MAMOGRAFÍAS REALIZADAS**
Enero	39
Febrero	152
Marzo	222
Abril	166
Mayo	435
Junio	166
Julio	245
Agosto	207
Septiembre	231
Octubre	192
Noviembre	152
Diciembre	320
TOTAL	**2.527**

8.4 SALA DE RAYOS COMUNAL

La Sala de Rayos comunal se encuentra ubicada dentro de las instalaciones del SAR Chiguayante y funciona 24 horas al día.

Durante el periodo 2022 se realizaron en la Sala de Rayos Comunal un total de 14.380 radiografías correspondientes a:

Convenio Imágenes Diagnósticas: Radiografías de caderas (3 a 6 meses de edad, Diagnóstico de displasia de caderas GES)	441
Convenio Imágenes Diagnósticas: Radiografía de Tórax (Diagnóstico y control de patologías respiratorias GES)	1.284

Otro tipo de Radiografías	1.888
Radiografías como apoyo diagnóstico en SAR Chiguayante	10.767

Total de radiografías distribuidas por mes

MES	**DE URGENCIA**	**DERIVADOS DESDE CESFAM**	**TOTAL**
Enero	686	238	924
Febrero	554	206	760
Marzo	814	287	1101
Abril	819	254	1073
Mayo	975	373	1348
Junio	863	365	1228
Julio	918	345	1263
Agosto	1004	396	1400
Septiembre	881	247	1128
Octubre	1103	186	1289
Noviembre	1096	346	1442
Diciembre	1054	370	1424

8.5 SALA DE RAYOS DENTAL

Radiografías dentales tomadas en el CESFAM Valle La Piedra desde que se habilitó la sala de rayos X dental en el mes de septiembre del 2022.

	Rango Etario		Total de radiografías dentales realizadas por mes
Mes	Menor 18 años	Mayor 18 Años	
Septiembre	45	84	129
Octubre	58	154	212
Noviembre	55	152	207
Diciembre	52	207	259
Total Rx. Realizadas	210	597	807

8.6 FARMACIA MUNICIPAL

Farmacia Municipal Chiguayante inicialmente fue creada solo para medicamentos o tratamientos crónicos. Sin embargo, con el tiempo se evaluó la posibilidad de incorporar medicamentos de patologías agudas, insumos, suplementos alimenticios, entre otros, ya que estos igual conllevan a un gran gasto del fondo familiar mensual. A la fecha un 85% del stock corresponde a medicamentos que cubren patologías crónicas.

Los medicamentos se solicitan en base a lo registrado por usuarios, teniendo en conocimiento aquellos medicamentos que no pueden faltar por ser considerados críticos.

Tabla Balance

DATOS	2016	2022
INSCRITOS	486	14200
BENEFICIADOS	168	13941
VENTAS (Promedio)	$2.900.000	$45.000.000
COMPRAS (Promedio)	$7.100.000	$45.500.000
STOCK MEDICAMENTOS	85	315

8.7 CONSULTAS EN SAR

Patologías atendidas según recurrencia:

SAR CHIGUAYANTE 2022	
RINOFARINGITIS AGUDA	9.726
COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO CORONAVIRUS	8.836
BRONQUITIS AGUDA	6.343
VIROSIS RESPIRATORIA ALTA	5.137
COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO CORONAVIRUS	5.057
ESTADO GRIPAL	4.354
FARINGITIS AGUDA	3.997
DOLOR ABDOMINAL	3.203
GASTROENTERITIS AGUDA	3.172
ITU	2.434
LUMBAGO	1.771
ENTEROVIROSIS	1.751
ADMINISTRACION ANTIBIOTICOS	1.465
DOLOR TORACICO	1.119
CONSULTA MOTIVO ESPECIFICADO	1.112

AMIGDALITIS AGUDA	893
OTROS	51.991
TOTAL	**112.361**

8.8 CONSULTAS EN SAPU

Patologías atendidas según recurrencia:

SAPU CHIGUAYANTE 2022	
RINOFARINGITIS AGUDA	6.054
COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO CORONAVIRUS	4.110
FARINGITIS AGUDA	2.254
BRONQUITIS AGUDA	1.880
COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO CORONAVIRUS	1.610
GASTROENTERITIS AGUDA	1.552
VIROSIS INICIAL	1.501
COLICO ABDOMINAL	1.387
VIROSIS RESPIRATORIA	1.258
PROCEDIMIENTO ELECTIVO	1.239
AMIGDALITIS AGUDA	1.226
LUMBAGO	1.156
ENTEROVIROSIS	1.002
FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	890
OTROS	21.261
TOTAL	**48.380**

8.9 PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA DAS, A TRAVÉS DE FUENTES EXTERNAS AL MUNICIPIO Y AL INGRESO PROPIO DE LA DAS

1. Programa Más Adultos Mayores Autovalentes: Se incorporaron al programa más de 1.000 adultos mayores de 60 años quienes participaron en distintos talleres de estimulación funcional durante el año. El objetivo es lograr que los usuarios que egresan del programa mantengan o mejoren su condición funcional y puedan incorporarse a organizaciones sociales capacitadas.

2. Campaña de invierno: Se abordó con soluciones óptimas el aumento del flujo de pacientes durante el periodo invernal producto de las Enfermedades Respiratorias. Se implementaron estrategias como contratación de recurso humano y adquisición de equipamiento e insumos, todo con el objetivo de contribuir a la disminución o fortalecer el manejo de infecciones respiratorias agudas y con ello disminuir las hospitalizaciones. Se aumentaron las atenciones en domicilio y se mejoró la oportunidad de atención de pacientes respiratorios en SAPU y SAR.

3. Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal: Ampliación de la Unidad de esterilización comunal ubicada en el CESFAM Pinares.

4. Programa de Apoyo a la Gestión Local: este convenio permitió la puesta en marcha del CESFAM Valle la Piedra, la instalación de un sistema de estanque de agua potable en el CESFAM Chiguayante, la adquisición de grupo electrógeno de respaldo en CESFAM La Leonera y la adquisición de Cámara Retinal no Midiátrica para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica.

5. Programa Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos Oncológicos: este convenio, celebrado con el Servicio Salud Concepción, permitió brindar atención a los pacientes a través de un equipo multidisciplinario (Médico, Enfermero/a, Kinesiólogo/a, Nutricionista y Psicólogo/a) para proporcionar una mejor calidad de vida mitigando síntomas y efectos de esta etapa de enfermedad terminal, a través del acompañamiento del usuario junto a su familia. Para el año 2022 se consideró una meta de 335 prestaciones, sin embargo, debido al aumento de la población, se logró dar atención a 550 usuarios en el año gracias a los esfuerzos y la coordinación de los equipos de los Centros de Salud de la comuna.

6. Convenio resolutividad en Atención Primaria de Salud: permitió el equipamiento y el aumento de insumos del Centro Oftalmológico Municipal, el cual alberga en sus dependencias a la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) y a la Óptica Municipal. Las principales prestaciones de salud que ofrece el establecimiento son exámenes de vicio refracción, retinografías, atenciones por sospecha de patologías oculares, evaluación visual del adulto mayor y entrega de lentes ópticos según derivación GES, esto dirigido a usuarios de Fonasa inscritos en CESFAM.

7. Convenios de Programas Odontológicos en Atención Primaria de Salud: el año 2022 comenzó el funcionamiento del Laboratorio Dental Comunal, cuya habilitación permitió otorgar tratamientos de rehabilitación protésica a usuarios a nivel comunal. Desde su apertura, el Laboratorio Dental ha elaborado más de 1.000 prótesis dentales beneficiando a cerca de 800 usuarios pertenecientes a la red de atención primaria de la comuna.

   Este dispositivo cuenta con 3 laboratoristas dentales, las cuales trabajan en red con nuestros 2 rehabilitadores orales comunales y 4 odontólogos generales; financiado gracias a los PRAPS odontológicos.

8. Programa Sembrando Sonrisas: Este convenio permitió el acercamiento de la atención dental a más de 1850 niños de 2 a 5 años de jardines y colegios de la comuna. Este programa contempla un examen bucal, aplicación de barniz de flúor y entrega de kits dentales a los alumnos beneficiarios del programa, creando una experiencia positiva en un entorno familiar.

9. Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades no Transmisibles en Atención Primaria de Salud: este convenio permitió la habilitación de una bodega de medicamentos de farmacia para el CESFAM Chiguayante con el objetivo de permitir la continuidad del stock de medicamentos en beneficio de la comunidad usuaria.

10. A través de la gestión local, se realiza la reposición de la caldera del CESFAM La Leonera, lo cual permite cubrir la necesidad de calefacción y dar confort tanto a los usuarios como los funcionarios del establecimiento.

8.10 PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD

8.10.1 Actividades Promoción de la Salud y Participación Social Año 2022

Campeonato de futbol interescolar

Objetivo de la actividad

Fomentar la actividad física, recreación y desarrollo social a través del deporte interescolar en un campeonato de futbol, con la finalidad que se desarrolle año a año dando así inicio a un torneo que mantenga las tradiciones deportivas de la comuna de Chiguayante y sus establecimientos educacionales, que además nos permita combatir los altos índices de obesidad y drogadicción en jóvenes de 12 años en adelante indicados por la OMS en Latinoamérica.

Descripción de la actividad

Esta actividad perteneciente al Plan Trienal de Promoción de la salud 2022-2024 contó con la presencia de nuestro alcalde, Antonio Rivas, 12 equipos participantes más de 130 niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna que durante 8 días fueron actores principales en su bienestar integral.

Biodanza

Objetivo de la actividad

Generar una instancia de conversación. Reflexión y participación abierta y gratuita a la comunidad a través de la Biodanza.

Descripción de la actividad

Las clases de Biodanza se realizaron todos los sábados de 11.00 a 13.00 horas, Enel Liceo Hipólito Salas. El taller es completamente gratuito y abierto a la comunidad. Los

profesores que imparten el taller son; Víctor de la Fuente Rabufell y Benuska Vidal Zenoff. La Agrupación de Biodanza cuenta actualmente con 60 personas inscritas.

Huertos

El departamento de Agroecología Urbana, con su lineamiento de Horticultura,

Lleva varios años una alianza con la Dirección de Salud, en el marco de huertas urbanas, e inserto en nuestro Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024.

Esta actividad consiste en un Plan de talleres anuales de horticultura urbana y manejo agroecológico, impartidos en Ruka Antü.

Diagnóstico participativo

La Dirección de Salud Municipal efectuó un diagnóstico participativo que se desarrolló de manera hibrida (presencial y remota), y logro reunir a 124 personas, congregando a dirigentes de Consejos de Desarrollo Locales, representantes de juntas de vecinos, agrupaciones de adultos mayores, agrupaciones deportivas, organizaciones sociales, representantes del Inter sector, vecinos y vecinas de la comuna.

Dentro de las mayores fortalezas del Sistema de Salud Municipal destacan con el 22.2% de los participantes la importancia de la participación social, un 20% valora la calidad de la atención y un 18,8% destaca el trato hacia el usuario.

Respecto a las debilidades observadas figuran, con un 48.9% la gestión clínica (En relación a la falta de horas médicas de morbilidad), seguida por un 36,9% en el área de promoción de salud (Comunicación y difusión, educación en salud, participación social e Intersectorialidad).

Diagnóstico de población migrante:

La Dirección de Administración de Salud, en el mes de octubre realizó, un diagnóstico participativo de salud a la población migrante de nuestra comuna por medio de una encuesta remota difundida a través de redes sociales y se congregó en esta oportunidad a 16 personas migrantes de la comuna de Chiguayante, todas mayores de edad. En su mayoría mujeres provenientes de Venezuela, seguidos por Perú y Colombia.

La totalidad de los encuestados, se encuentra inscrito en alguno de los Centros de Salud de la comuna, siendo el CESFAM La Leonera el que cuenta con el mayor porcentaje de inscritos, esto es un 50%. El 56.3% de los usuarios, refiere conocer las prestaciones del CESFAM, mientras que un 43,8% indica que no las conoce.

9. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

La Municipalidad de Chiguayante desde el año 2014 trabaja fuertemente la Gestión Ambiental, participando del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente. Esto ha permitido generar y gestionar instrumentos para implementar líneas estratégicas definidas en conjunto con la comunidad.

Durante el año 2022, se materializó la creación de una Política Ambiental para la comuna de Chiguayante, Decreto Alcaldicio N° 1044 de fecha 29 de junio, instrumento que se suma a los existentes, como son la Estrategia Ambiental, Ordenanza Ambiental, entre otros afines.

Esta Política tiene tres pilares fundamentales: La Educación, La Participación Ciudadana y el Desarrollo Sostenible, cuenta con 11 principio Transversalidad, Cooperación Público-Privada, Sustentabilidad, Principio Preventivo y Precautorio, Continuidad, Gradualismo y Mejora Continua, Principio de Responsabilidad o Causador, Eficiencia, Transparencia, Principio de No Regresión, y Principio de Cooperación.

Recoge la normativa ambiental vigente, las Estrategias y políticas regionales y nacionales en materias afines y la mirada y priorización de la comunidad en el qué y cómo hacer en materias ambientales, fijándose como objetivo el "*Lograr el compromiso de la comunidad y de todas las unidades municipales con las temáticas ambientales, incorporando el eje ambiental de manera transversal en toda la gestión municipal, incluyendo la toma de decisiones, planificación y ordenamiento territorial, y sumando la realización de acciones que permitan una eficaz protección del medio ambiente de la comuna. Para el logro de este objetivo general se han desarrollado siete objetivos específicos y a partir de ellos, se elaboró la actualización de la Estrategia Ambiental Comunal. La que contempla acciones, responsables, metas, plazos e indicadores que permitan avanzar y monitorear el desempeño de la gestión ambiental municipal, todo lo cual será revisado periódicamente en la búsqueda de su mejora continua.*"

La Dirección de Medio Ambiente, contó con un presupuesto de $ 191.023.082.- De los cuales $ 154.032.382, corresponde a financiamiento municipal, a través de, Programas

Municipales de Servicio Comunitario y Actividad Municipal, y $ 36.990.700 a Fondos externos en Administración para desarrollar las acciones, planes y programas que permitieron implementar este compromiso, siendo la POLITICA el principal instrumento de planificación y ejecución de la gestión ambiental local, y su propósito es dirigir acciones ambientales que vayan en pro de mejorar la calidad de vida de la comunidad, a través del desarrollo sustentable, la protección y conservación de la biodiversidad, la educación ambiental y la participación ciudadana, Se trabajó cada uno de los siete objetivos específicos que se plantearon: I) Mejorar el desempeño ambiental del Municipio; II) Fomentar el Desarrollo Sostenible; III) Educación y Sensibilización Ambiental; IV) Prevención, mitigación y adaptación al cambio climático; V) Optimizar la gestión de los residuos valorizables; VI) Protección del Patrimonio natural comunal; y VII) Promover la Tenencia responsable de mascotas

Los recursos disponibles permitieron contar con cuatro profesionales que elaboraron y ejecutaron acciones para la correcta implementación de las Líneas Estratégicas ambientales de la comuna, 2 médicos veterinarios para dar inicio a la atención del Box de atención primaria, auxiliares de apoyo en manejo de residuos, financiamiento de material de difusión, insumos y materiales para la implementación de talleres ambientales, operativos sanitarios, manejo de residuos, entre otros. De acuerdo al detalle que se muestra en la tabla siguiente:

Detalle programas Dirección de Medio Ambiente

ÁREA	**NOMBRE PROGRAMA**	**DECRETO ALCALDICIO**	**FECHA**	**OBJETIVO**	**MONTO**
Servicios Comunitarios	Educación Ambiental y participación, 2022	128	21-ene-22	Promover en la población de la comuna la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de	$28.984.775
		1729	06-oct-22		$3.150.000
		2090	23-nov-22		$3.700.000

				vida quienes habitamos este territorio, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente.	
Servicios Comunitarios	Disminuyendo Residuos, 2022	149	25-01-2022	Implementar acciones para el manejo integral de los Residuos Reciclables en la comuna de Chiguayante, con el fin de proteger el Medio Ambiente y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, durante el año 2022.	$26.765.061
		1729	06-10-2022		$6.515.000
Servicios Comunitarios	Cuidando nuestras Mascotas, 2022	196	28-01-2022	Atención veterinaria de caninos y felinos que contempla vacunaciones, desparasitaciones, identificación, registro y educación en tenencia responsable de mascotas.	$58.817.546
		2090	23-11-2022		$4.500.000
Actividad Municipal	Compromiso Ambiental	502	30-03-2022	Generar conciencia, y dar a conocer cuáles	$21.600.000

	ciudadano, 2022			son las reales consecuencias del calentamiento global y consecuente cambio climático.	
Sistema de Certificación Ambiental (SCAM)	Gobernanza Ambiental Climática	1946	05-10-2021	Generar acciones para la implementación de la Etapa Apresto, de la Gobernanza Climática-Ambiental Municipal.	$2.000.000
SUBDERE	Plan Nacional de Esterilización y Responsabilidad Compartida 2021-comuna de Chiguayante	1964	08-11-2022	Esterilizar a 1.000 mascotas (perros y gatos) de la comuna de Chiguayante.	$22.990.700
Fondo para el Reciclaje-Exequiel Estay	Puerta a Puerta el Reciclaje despierta	1906	10-10-2021	Educar y sensibilizar a la población de Chiguayante en materia de prevención de generación de residuos, separación de origen, reciclaje y valorización de este para crear conciencia sobre la problemática ambiental que los	$12.000.000

				residuos generan, a través de la participación activa de los recicladores de base de la comuna como monitores y difusores del Reciclaje.	

9.1 ACCIONES Y LOGROS POR OBJETIVO

9.1.1 Mejorar el Desempeño Ambiental del Municipio

Tarea que la Municipalidad, asumió como desafío desde la ño2014, incorporado la Gestión Ambiental a la Gestión Local. Durante el año 2022, se continuó con la capacitación de los funcionarios municipales, entregando herramientas técnicas para dar una mejor respuesta en materias ambientales a las demandas de la ciudadanía y fortalecer cambios de comportamiento en el uso de recursos.

En el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), Implementación Etapa Apresto para la obtención de la Gobernanza Ambiental Climática Comunal, el 22 de septiembre de 2022, se conformó la mesa de gobernanza ambiental incorporando al Sector público, privado, educativo y comunitario en la gestión ambiental comuna, la que definió a la comuna con vocación Hídrica lo que significa que el énfasis está puesto en el cuidado del recurso hídrico y su uso eficiente y responsable.

Las temáticas que se refuerzan en la capacitación interna son el uso responsable de papel que se materializó en un Manual de Papel Cero, uso responsable de recursos Hídricos y energéticos. Se ha logrado que en todas las oficinas municipales se utilicen los documentos digitales para la gestión administrativa interna y sólo genere la documentación física para la tramitación externa.

9.1.2 Convenio con Arrocorp

El 17 de noviembre de 2021 se firmó un convenio con Ingeniería Oscar Arroqui E.I.R.L (ARROCORP), para el desarrollo de un prototipo de estudio “Proyecto de Sistema de Control DES”, que consiste en la instalación del sistema mencionado, destinado a gestionar de manera eficiente las instalaciones de alumbrado público y así obtener instalación autosustentable y validar que sea tanto técnica como económicamente viable. La ejecución comenzó en enero del 2022 y el prototipo se está desarrollando en el sector Las Condes, Chiguayante Sur Poniente. La Dirección de Medio Ambiente ha realizado todas las gestiones para la implementación del Proyecto.

Se realizaron reuniones con la empresa Arrocorp y JJ.VV 15-B Chiguayante Sur, poniente, organización territorial activa del sector donde se implementó el proyecto piloto. De

igual manera se sostuvieron reuniones informativas a la comunidad aledaña, con el fin de establecer vinculación entre los residentes y ejecutores que permitieran una coordinación comprometida y colaborativa.

La implementación y ejecución ha estado acompañada técnicamente por la Dirección de Obras y la Dirección de Medio Ambiente y se establecieron reuniones quincenales para hacer seguimiento de la instalación, puesta en marcha y funcionamiento.

En las imágenes se observa la ubicación, distribución de tramos y registro de la instalación de equipos.

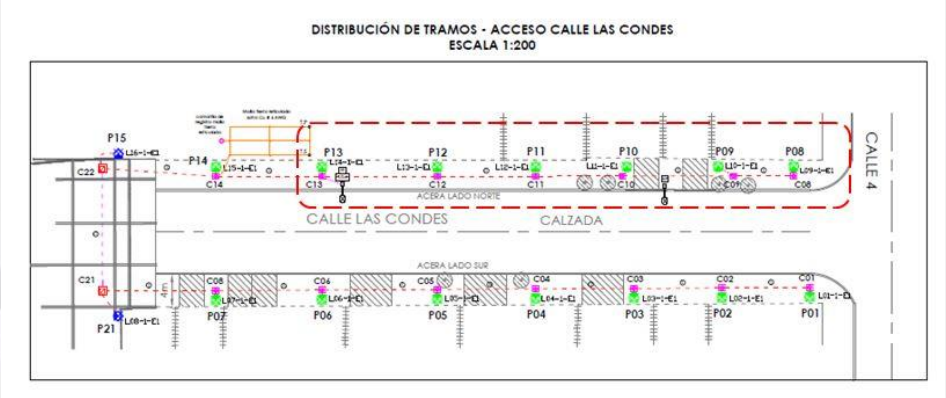

El Sistema inició operaciones en el mes de agosto de 2022, mes testigo para efectos de análisis estadístico de resultados. En la tabla siguiente se muestran el parámetro medido entre agosto y diciembre de 2022

Sistema de Control DES instalado

PARÁMETRO	**CONCEPTO**	**AGOSTO 2022**	**SEPTIEM. 2022**	**OCT. 2022**	**NOVIEM 2022**	**DICIEM 2022**	**TOTALES AÑO 2022**
Eficiencia del Sistema (%)		0	150	169	238	240	
Balance económico ($)	Gasto (Monto facturado)	$27.899	$10.376	$2.375	$0	$0	$ 40.650
	Ahorro	$0	$16.470	$22.314	$13.888	$16.256	$ 68.6928
Balance energético (KWh)	Energía Consumida	174	181	174	112	124	765
	Energía Inyectada	0	271	294	267	297	1129
Balance Medio Ambiental (CO_2)	Reducción de CO2 (Kg CO2 eq)	0	110	119	108	120	457
Balance Medio Ambiental (H2O)	Disponibilización de agua (MMLitros de agua)	0	21	23	21	24	89

Se observó en noviembre y diciembre la reducción del gasto por consumo de energía eléctrica en el orden del 100%, respecto al mismo periodo año 2021. Lo que se traduce en la disminución en 457 $KGCO_2eq$ la emisión de CO_2 y disponibilización de 89 millones de litros de agua. Ambos datos, por concepto de generación de energía verde.

Se trabajará en el estudio de implementación del Sistema en Parque Ribera Biobío e iniciar un tránsito gradual hacia la autogeneración de energía, garantizando la sensación de seguridad que genera la iluminación de los espacios públicos, pero con energía verde.

9.1.3 Educación y Sensibilización Ambiental

La Ley 19.300 señala que la educación ambiental es *"un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante"* (Art N°2, letra h).

En concreto debe ser un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección del entorno natural. El énfasis debe estar puesto en generar hábitos y conductas en la población, que les permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos. Se trata de educar para transitar hacia un desarrollo humano que sea simultáneamente causa y efecto de la sustentabilidad y la responsabilidad global. Operativamente supone un análisis crítico del marco socioeconómico que ha determinado las actuales tendencias insostenibles (información y sensibilización) y la potenciación de las capacidades humanas para transformarlo (actuación), otorgando gran importancia a la preparación de una ciudadanía responsable y capacitada para la toma de decisiones en un mundo global y complejo.

Durante el año 2022, de acuerdo al plan de Educación Ambiental, se dictaron talleres, en temáticas ambientales a la comunidad, tales como 3R (Reducir, reutilizar y reciclar), calentamiento global y cambio climático, eficiencia energética e hídrica, contaminación ambiental y riesgos ambientales comunales.

Con financiamiento adjudicado del Fondo para el Reciclaje Exequiel Estay, se desarrolló el Programa Puerta a Puerta el Reciclaje Despierta, en el cual se trabajó con 15 recicladores de base de la comuna que cumplieron la función de relatores y monitores, se logró realizar:

108 jornadas “Puerta a Puerta”, en las que se capacitó a un promedio de 30 persona individualmente por jornada, en las que se abordaron temas tales como: qué residuos reciclar, como disponerlos, beneficios de reciclar. Se alcanzó una cobertura directa de 3240 personas, lo que se traduce en forma indirecta la intervención de 10.044 personas.

5 talleres formales dirigidos a la comunidad, sectorizados de acuerdo a la ubicación de los puntos limpios fijos ubicados en el territorio comunal, alcanzó una cobertura directa de 125 personas. Indirectamente, se llegó con información a 388 personas.

10 campañas “Recicla en la Feria”, consistente en la instalación de Punto Limpio Móvil durante la realización de las Ferias Libres que se realizan en la comuna con el objetivo de sensibilizar a los vecinos en la importancia del reciclaje y mostrar en forma práctica como hacer un buen manejo de los residuos en el domicilio y un adecuado uso de los puntos limpios y verdes instalados en la comuna se logró llegar en forma directa a 400 persona, lo que se traduce a una población beneficiada de 1.240 personas.

8 campañas “Recicla en tu barrio”, en las que en coordinación con Juntas Vecinales se trasladó el punto Limpio Móvil Municipal al territorio, facilitando el acceso de los vecinos al reciclaje e incentivando esta conducta responsable con el medio ambiente. En promedio se interactuó con 50 personas en cada sector, lo que se traduce en una cobertura de 1240 personas beneficiadas.

A través del financiamiento otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente para el proceso de Certificación Ambiental fase de Gobernanza Ambiental Climática, complementado con recursos municipales, se implementó en seis establecimientos educacionales de la comuna el programa Huerta en tu Escuela, cuyo objetivo fue el desarrollo de 12 Talleres teórico practico entregando herramientas técnicas, a través de una monitora, insumos e implementos como compostera, semillas, tierra de hoja para iniciar compostaje y huerta en la comunidad escolar. Se logró la participación de 250 alumnos y 6 profesores, con lo cual se beneficiaron 775 personas pertenecientes a la comunidad escolar comunal.

En el marco de la conmemoración de la efeméride ambiental "´Día internacional contra el cambio climático", se realizó un Seminario Ambiental denominado "Casa Verde", para enseñar a la comunidad en cómo ser más eficiente al interior de su hogar. Se contó con la participación de profesionales de la SEREMÍA de Medio Ambiente, en manejo de residuos; profesionales de la SEREMÍA de Energía, en el uso eficiente y responsable de la energía, ESSBIO, en cuidado y uso responsable del agua. Se contó con la participación de vecinos de distintas Juntas de Vecinos, integrantes de Organizaciones Ambientalistas, profesores encargados de la temática ambiental de establecimientos Educacionales, alcanzado una participación de 100 personas y beneficiando a 310 en forma indirecta.

Al alero del programa "Implementación de Sistemas de Reciclaje en la Región del Biobío", que ejecuta la SEREMIA de Medio Ambiente, financiado por el Gobierno Regional, y del que Chiguayante es beneficiario desde 2019, se desarrolló el Conversatorio Municipal: "HABLEMOS DE RECICLAJE" la comuna es beneficiaria. Se convocaron a las 31 comunas de la región que participan del programa y el objetivo fue compartir experiencias exitosas y buenas prácticas, generando un espacio de encuentro, colaboración y aprendizaje a nivel regional.

La solidaridad es un valor que la Municipalidad ha cultivado, en distintos ámbitos. En materia de reciclaje, por 8vo año consecutivo participó apoyando a Fundación Teletón, a través de la Tarea Teletón "100.000 familias reciclando en modo Bilz y Pap" liderada por CCU S.A. El objetivo fue lograr que, al menos, cien mil familias de todo Chile recolecten botellas desechables de plástico PET (botellas de bebidas, jugos, agua y otras). Una vez cumplida la meta, lo recolectado se traduce en un aporte monetario de la empresa ccu S.A. a Teletón, con ello además de aportar a dicha causa, se promueve el

cuidado del medio ambiente generando conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de reciclar.

La comuna de Chiguayante, logró recolectar dos toneladas de botellas, en un trabajo que contó con el apoyo y trabajo voluntario por dos semanas de Replast SpA, y el Sindicato de Recicladores de Base de la comuna.

Se realizaron Jornadas de sensibilización en distintas actividades Municipales como Fiesta de la Castaña, día de la mujer, ferias de emprendimiento, Fiesta de la Chilenidad, navidad, entre otras en las que se entrega material de difusión.

Se entregó información de normativa ambiental y reciclaje a restoranes, talleres mecánicos y establecimientos de compraventa de chatarra y otros residuos valorizables con el objetivo de motivar el reciclaje y el cumplimiento de la normativa ambiental

vigente. Se trabajó con los propietarios y sus trabajadores interviniendo y capacitando a un total de 70 personas.

En resumen, durante el año 2022, la actividad de educación y sensibilización llegó a un total de 14.000 personas.

9.1.4 Optimizar la Gestión de los Residuos Valorizables

La Municipalidad cuenta con un Plan de Manejo Integrar de Residuos sólidos, en el que se plantean las acciones y estrategias que se deben adoptar para disminuir la generación de residuos en la comuna, aumentar las Tasa de valorización e, en concordancia con la Política nacional.

Durante el año 2022, se fortalecieron las alianzas público privada que han permitido un trabajo colaborativo y de mejora de la infraestructura, equipamiento y tecnificación del trabajo de selección, limpieza, clasificación y valorización de residuos que se realiza junto al Sindicato de Recicladores de Bases de la comuna de Chiguayante. La gestión realizada, permitió apalancar recursos externos por un monto de $297.569.142 que se desglosa según se describe en párrafos siguientes

A través de recursos del Programa regional de Reciclaje que ejecuta la SEREMÏA de Medio Ambiente, región del Biobío, financiado por el Gobierno Regional, se logró:

La implementación de un espacio físico digno para la clasificación, limpieza y acopio del material que trabajan los Recicladores de base., consistente en una Carpa de tipo industrial de 100m^2 y que alcanza una inversión de $ 25.000.000.-, en dependencias del Centro de manejo de Residuos. Con esta infraestructura se mejoran las condiciones de trabajo y se resguarda el material acopiado de la pérdida de material por lluvias u otras inclemencias climáticas.

La Instalación de enfardadora para plásticos que viene a complementar el equipamiento existente. Esta tiene un monto de inversión de $8.500.000.-

La instalación de un 4to punto limpio fijo para la comuna que permite acercar el reciclaje con una cobertura territorial más equitativa y equivale a una inversión de $ 7.000.000.-. Gracias a la suscripción de convenio de colaboración con el Supermercado UNIMARC, ubicado en Av. Manuel Rodríguez esquina calle libertad.

Con la convicción que el trabajo colaborativo, permite la materialización de sueños, es que se ha participado con Fundación el Árbol en distintos proyectos que van en directo beneficio de las condiciones laborales de los Recicladores de Base y la mejora de condiciones socio ambientales de su entorno inmediato como son las familias y sus hogares.

La cultura y dinámica individual del Reciclador es diversa y en ocasiones no es posible que esté disponible para desplazarse al Centro de Manejo temporal, o simplemente no está dispuesto, aun a participar de asociaciones gremiales o cooperativas, lo que se traduce que su domicilio, patio, jardín, techumbre, pasaje y en ocasiones la misma vivienda se transforme en el lugar de manejo y acopio, aumentando la precariedad y dignidad de sus familias. Para hacer frente a esta problemática, se implementó una Enfardadora Móvil, consistente en un carro de arrastre que traslada una Enfardadora comentada a un generador hasta los domicilios de los recicladores que lo requieran. Esto permite reducir el volumen de los materiales acopiados y mejora las condiciones hade habitabilidad y convivencia del reciclador y su familia con sus vecinos. Lo que significa una inversión de $8.000.000.-

Con el fin de generar condiciones óptimas para el manejo del material que llega al Centro Transitorio con que cuenta la Municipalidad, y en atención al aumento de volúmenes que se reciben producto del aumento de cobertura y la adhesión de los vecinos a la tarea de reciclaje, se postuló el proyecto "CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS VALORIZABLES" por un monto de $ 249.069.142, el que fue adjudicado, mediante RES.EX: N° 7256/2022 de fecha 05 de agosto de 2022. Se contempla la construcción de infraestructura para el acopio y acondicionamiento de residuos sólidos domiciliarios reciclables. Las obras contemplan la construcción de un galpón para la recepción del material, el acondicionamiento y enfardado del mismo. La estructura estará conformada en marcos de acero en base a sistema tubest y costaneras. Se incluyen, además, la instalación y habilitación de containers marítimos con los servicios complementarios, paisajismo, redes eléctricas, agua potable y alcantarillado, considerando una intervención total de 774 m2.

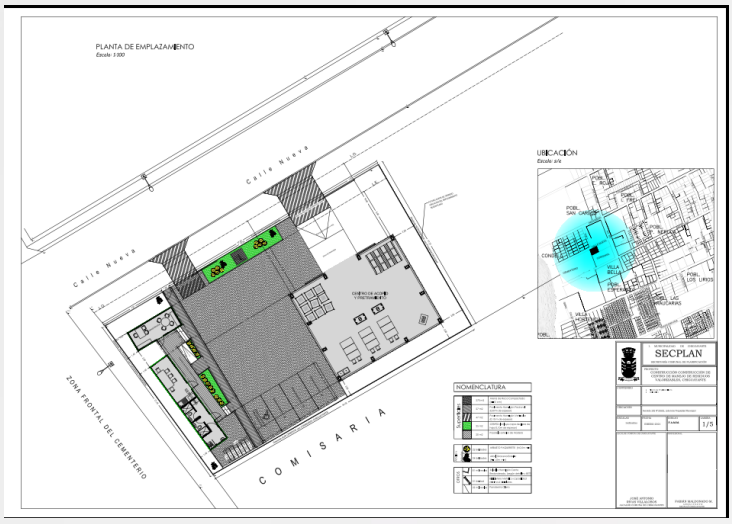

El Sistema de Gestión de residuos está compuesto por 4 puntos limpios que reciben papeles cartones, PET y latas ferrosas y de aluminio, 47 campanas verdes para reciclaje de vidrio, 66 contenedores tipo canastos para el acopio de plásticos tipo PET1, contenedores metálicos para la recepción de aceite de cocina. El manejo lo realizan en forma colaborativa Empresas, Pymes, emprendedores y recicladores de Base, todos debidamente acreditados de acuerdo a la normativa vigente.

En el año 2022, se mantuvieron vigente los Convenios con Cristalerías Toro (Vidrio), COVEMAR (Aceite domiciliario), REPLAST SpA (PET 1), Sindicato de recicladores El

Esfuerzo de Chiguayante, Inversiones Ponce Cereceda SpA para textiles y también los convenios de colaboración para el uso de espacios físico para la instalación de puntos limpios con STRIP BARRIO CHIGUIAYANTE, EASY Chiguayante, Santa ISABEL (Cochrane, Av. Manuel Rodríguez) y RENDIC HNOS, Supermercado UNIMARC ubicado en calle libertad esquina Av. Manuel Rodríguez

Los resultados del año 2022, se muestran en las tablas siguientes:

Taza de Valorización de residuos en la comuna de Chiguayante

TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS (KG)	**TOTAL RESUDUOS DISPOSICIÓN FINAL (KG)**	**TOTAL RESIDUOS VALORIZABLES (KG)**	**% VALORIZADO**
36.073.460	35.346.830	726.630	2,01

Se observa que se logó valorizar un 2% de los residuos que se generaron en la comuna en el periodo. Esto significa que se evitó que 726.tonelas ingresaran a un relleno sanitario, transformándolos en recursos en beneficio de los recicladores de base de la comuna. Esto es equivalente a $ 50.211.000 si se considera que la recolección y disposición final tiene un costo de aproximadamente $63 por Kilo.

En la comuna se reciclan 6 tipos de residuos y las cantidades de los mismos se muestran en la tabla siguiente:

Cantidad de residuos Valorizados por tipo.

VIDRIO (KG)	**PAPEL (KG)**	**METAL (KG)**	**PLÁSTICO (KG)**	**ACEITE VEGETAL (L)**	**TEXTIL (KG)**	**TOTAL**
493.750	115.452	10.444	98.510	6.758	1.717	726.630

Aumento de reciclaje en relación al año 2021

CANTIDAD RS VALORIZADOS AÑO 2021 (KG)	CANTIDAD RS VALORIZADOS AÑO 2022 (KG)	TALLERES MECÁNICOS	RECICLADOR AVANZADOS CHATARRA	RS VALORIZADOS ACUMULADO AÑO 2021 (KG)	CANTIDAD RS VALORIZADOS ACUMULADO AÑO 2022 (KG)	DIFERENCIA ACUMULADA 2021/2022 (KG)	DIFERENCIA ACUMULADA (%)
670.481	728.410	17.194	70.200	670.481	815.804	145.323	22%

9.1.5 Tenencia Responsable de Mascotas, Zoonosis y Salud Pública

La Dirección de Medio Ambiente, con el fin de fomentar el cumplimiento de la Ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, la cual indica que todos los animales (perros y gatos) deben estar registrados en el Registro Nacional de Mascotas, ha dispuesto sus oficinas para facilitar este trámite y en paralelo se realizaron diferentes operativos sanitarios, en los cuales, además de la atención sanitaria, se realizó el registro de las mascotas en el Registro Nacional de Animales de Compañía.

Lo anterior, concordante con el Objetivo Especifico VII de la Política Ambiental que fija el desafío de Promover la Tenencia responsable de mascotas, a través de fomentar y difundir la “Ley de Tenencia Responsable de Mascotas 21.020”, Generando acciones para dar cumplimiento a la Ley TRM, desde las competencias municipales respecto a la ley, sus reglamentos y en el marco de la Ordenanza sobre Tenencia comunal. Esto con la finalidad de cuidar la salud pública y de prevenir zoonosis y el maltrato animal.

El año 2022, se terminó la construcción de un anhelado Box de atención Sanitaria primaria. El 20 de octubre se inauguró e inicio su funcionamiento logrando atender a 203 animales y/o mascotas, ya sean felinos o caninos. Esto permitió aumentar exponencialmente la disponibilidad del servicio que, hasta la apertura del Este Centro de atención, se limitaba a operativos esporádico y a la atención de casos calificados, pasando de atender 7, 8 animales/mes, entre enero a mayo 2022, a 101,5 animales/mes

desde el 20 de octubre del 2022. En total se realizaron un total de 242 intervenciones en el año

Atendida las características del territorio comunal, que muchas veces impide que los tutores o tenedores puedan desplazarse con sus mascotas hasta el Box Veterinario, se coordinan operativos en sectores, facilitando el acceso al servicio. Durante el año 2022 se realizaron cuatro jornadas como muestra la tabla que sigue:

Durante el mes de mayo se participó en Jornada de Adopción, organizada por la Organización Huellas en Acción, brindando, vacunas, desparasitario, inserción de dispositivo de identificación y registro a los animales, previa a su adopción.

Operativos Sanitarios año 2022

FECHA	ORGANIZACIÓN /SECTOR	TIPO DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
8 de julio de 2022	Organización Refugio Patitas sin Hogar	Vacunas séxtuples, desparasitación interna y externa	25
3 y 4 de agosto de 2022	Sede Social Junta de Vecinos Jackson Papen	Vacunación, desparasitación interna y externa e inserción de microchip	36

27 y 28 de septiembre de 2022	Sede Social Junta de Vecinos Valle la Piedra	Desparasitación interna y externa, inserción de microchip	58
12 octubre de 2022	Sede Social Junta de Vecinos Leonera Vieja:	Desparasitación interna y externa	53

Las Municipalidades, mandatadas por la Ley N°21.020, son responsables de revisar las solicitudes de inscripción de mascotas o animales de Compañía en el Registro Nacional de Mascotas. En la plataforma WEB: https://registratumascota.cl . Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se observan las solicitudes que muestra la tabla siguiente:

Registros de mascotas año 2022

NÚMERO DE RESPONSABLES PERSONAS NATURALES REGISTRADOS	**NÚMERO DE SOLICITUDES DE REGISTRO ANIMAL EN ESTADO APROBADO**	**NÚMERO DE SOLICITUDES DE REGISTRO ANIMAL EN ESTADO RECHAZADO**	**NÚMERO DE ANIMALES REGISTRADOS**
525	364	125	587

NOTA: Las solicitudes rechazadas, corresponden a solicitudes en las que se detecta falta de información, documentos que no corresponden

10. SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL

Según lo solicitado mediante ordinario antecedente, remito a usted informe sobre gestión ejecutada durante el año 2022 por la Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil como insumo para la confección de la Cuenta Pública 2022.

10.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS Y MONTOS

La dirección generó una inversión de $9.999.996 para la adquisición de alarmas comunitarias que permitió beneficiar a 532 familias con un sistema que tiene como objetivo apoyar la organización comunitaria para la disminución de la ocurrencia de delitos contra la propiedad y la percepción de inseguridad.

10.2 PROGRAMAS EJECUTADOS Y SU ALCANCE

- Programa de Servicios Comunitarios denominado "APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL" por un monto de $65.930.139 cuyo objetivo fue ejecutar las funciones y acciones asociadas a la Ley 20.965 que permite la creación de los consejos comunales de seguridad pública y las encomendadas en materia de emergencia y protección civil a los municipios.

  Dentro de las acciones realizadas por el equipo se destacan:

- Postulación de proyectos de prevención situacional a fondos concursables en materia de seguridad:

Se postularon y adjudicaron 25 proyectos a la subvención de seguridad ciudadana del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), beneficiando de manera directa a 25 organizaciones sociales por un monto total de $96.077.000

Se postularon y adjudicaron 2 proyectos de prevención situacional por un total de $149.999.811 al convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, asociado a la presentación de iniciativas que aborden problemáticas de

seguridad a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de SUBDERE. Corresponde a un proyecto de mejoramiento de alumbrado público ($74.999.999) y uno de mejoramiento de iluminación en plazas ($74.999.812)

- Ejecución de programa de alarmas comunitarias, realizando las capacitaciones a las y los beneficiarios, tanto en el funcionamiento del sistema como en protocolos de acción frente a situaciones delictuales y de emergencia. Además, se mantiene trabajo de seguimiento a los sectores beneficiados en años anteriores.
- Plan Comunal de Seguridad Pública y Consejo Comunal de Seguridad Pública. El equipo del programa generó la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, se encargó del monitoreo de las acciones contenidas en este y de la organización de las sesiones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Además, las acciones cotidianas referidas a reuniones y capacitaciones a la comunidad en materia de seguridad, atención a usuarios, derivación de factores de riesgo a dependencias correspondientes, fomento de la denuncia de delitos, entre otras.

10.3 INFORME SEGURIDAD (TASA DE DELITOS COMPARATIVO AÑO ANTERIOR, (PERCEPCIÓN, ETC.)

Durante el año 2022 la comuna de Chiguayante registró 1221 Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)[1], con una variación porcentual del 67,3% respecto al año 2021. Esto representa un alza considerable, sin embargo, debe tomarse con cautela debido a que el año 2021 se registraron cifras extraordinariamente bajas en todos los niveles territoriales debido a las restricciones propias de la emergencia sanitaria por COVID-19. Esta alza era esperable y, en términos de cifras, la observada durante el año 2022 se encuentran dentro de los parámetros registrados durante años pre-pandemia.

[1] Es una categoría de análisis delictual que contempla aquellos delitos que afectan la propiedad, la vida y/o bienes de las personas, de carácter violento y/o que generan un alto impacto en la comunidad.

Dentro de los delitos más frecuentes durante el año 2022 (tabla n°1) en la comuna se observaron los hurtos (295), el robo en lugar habitado (177), las lesiones leves (168), el robo con violencia o intimidación (142), el robo en lugar no habitado (139) y el robo de vehículo motorizado (99).

Dentro del periodo 2018-2022 existen cuatro delitos que presentaron su peak durante el año 2022: el robo en lugar no habitado (139), el robo de vehículo motorizado (99), las violaciones (15) y los homicidios (5).

Considerando las cifras globales, su evolución en el periodo analizado y en específico el aumento en los casos de homicidios permite concluir que el año 2022 fue un año que presentó un comportamiento delictual similar a las condiciones pre-pandemia en términos de cifras, sin embargo, fue también un año en que aumentó la violencia en los delitos cometidos, lo que genera un mayor impacto en la ciudadanía.

Tabla n°1 Evolución DMCS comuna de Chiguayante 2018-2022					
	2018	2019	2020	2021	2022
Total DMCS comuna de Chiguayante 2018-2022	1.201	1.282	1.057	730	1221
Hurtos	279	324	329	195	295
Robo en lugar habitado	201	206	140	97	177
Lesiones leves	170	190	158	145	168
Robo con violencia o intimidación	203	150	117	61	142
Robo en lugar no habitado	83	122	69	49	139
Robo de vehículo motorizado	68	58	49	39	99
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	54	84	56	63	83
Robo de objetos de o desde vehículo	72	75	76	40	70
Robo por sorpresa	58	51	35	15	17

Violaciones	7	10	14	12	15
Otros robos con fuerza	4	9	10	12	11
Homicidios	2	3	4	2	5
Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Subsecretaría de Prevención del Delito					

Por otro lado, al momento de comparar las cifras delictuales de la comuna de Chiguayante con sus pares de la provincia de Concepción se observa en la tabla n°2 que Chiguayante presenta una tasa de 1332,5 delitos de mayor connotación social (DMCS) cada 100.000 habitantes, siendo la segunda cifra más baja solo superada por Hualqui. Estas bajas tasas de DMCS en la comuna se observa durante todo el periodo de tiempo analizado, lo que posiciona a Chiguayante como una de las comunas más seguras en la provincia de Concepción. Las comunas con mayores tasas de DMCS corresponden a Concepción (4240,5) y Talcahuano (2350,8)

Tabla n°2: Evolución tasas de DMCS por comuna de la provincia de Concepción					
	2018	2019	2020	2021	2022
Chiguayante	1.328,00	1.411,70	1.159,20	798,4	1332,5
Concepción	5.437,00	4.866,90	3.109,30	2.640,60	4240,5
Coronel	2.495,30	2.480,10	1.579,90	1.244,40	1980,9
Florida	2.698,30	2.014,70	1.553,90	1.408,70	1593,2
Hualpén	2.316,10	2.224,10	1.651,00	1.638,40	2095,5
Hualqui	1.722,40	1.750,20	1.335,80	1.282,00	1331,8
Lota	2.597,90	2.277,70	1.495,10	1.355,30	1941,6
Penco	2.196,60	2.046,30	1.592,30	1.298,60	1812

San Pedro de la Paz	1.842,00	1.656,90	1.293,30	1.083,30	1763,7
Santa Juana	2.155,20	2.193,80	1.481,80	1.444,10	2330,6
Talcahuano	2.572,60	2.427,90	1.687,50	1.534,00	2350,8
Tomé	1.852,70	2.086,60	1.462,70	1.166,90	1793,9
Región del Biobío	2.661,10	2.544,40	1.832,00	1.562,60	2364,5
País	2.932,20	2.903,80	1.986,20	1.702,50	2462,4
Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Subsecretaría de Prevención del Delito					

NOMBRE DEL PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y COMUNIDAD	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$20.798.000
Fondos Externos	No hubo.
PRESUPUESTO TOTAL	**$20.798.000**

10.4 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPALES QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL.

De la dirección dependen los fondos en administración del programa SENDA Previene, Centro de la Mujer, Viviendas de apoyo a la integración social (VAIS) y el fondo municipal correspondiente a la Oficina de Derechos Humanos. A continuación, se presenta reporte sobre ejecución de estos programas durante el año 2022.

10.4.1 Derechos Humanos y Comunidad

Descripción general del programa

El programa se encarga de velar por la promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos contenidos en la legislación nacional, en las convenciones, pactos y tratados

internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Para lo anterior se generan acciones, como seminarios, conversatorios y encuentros, con el objeto de difundir y asesorar en materia de Derechos Humanos a las y los vecinos de la comuna. A su vez, se realizan programas radiales de difusión, en la radio municipal. A la fecha van 77 programas radiales.

Objetivo General

Velar por el respeto a los Derechos Humanos en la comuna, generando acciones necesarias y suficientes para efectuar asesoría en dichas temáticas a los vecinos y vecinas de la comuna, y canalizando las denuncias de los mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES**	**COBERTURA / PERSONAS**
OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Promover condiciones institucionales y programáticas para el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos de todas y todos los vecinos de la Comuna de Chiguayante, sin distinción de ningún tipo. Articular el trabajo de la ODDHH y Comunidad con otras dependencias del municipio por medio de reuniones	**Enero a marzo de 2022**. Se realizaron diversas reuniones de coordinación y organización con Administración municipal y otros funcionarios municipales para planificar **"El Primer Seminario Nacional de Municipios: los derechos humanos tarea de todos. Por un Chile con derechos"**	8 personas.
	Febrero de 2022. Reuniones con el "Centro de la Mujer" para planificar actividades radiales para marzo, abril y mayo de 2022.	3 personas

de planificación que contribuyan al logro de los objetivos.		
OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Difundir, promover, orientar a las y los vecinos de la comuna, así como a los funcionarios de la municipalidad de Chiguayante en el ámbito de la normativa legal de Derechos Humanos en relación con la legislación nacional y las convenciones, pactos y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Asesorar en materia de Derechos Humanos a las organizaciones de la sociedad civil (migrantes, diversidad sexual y de género, pueblos originarios y	**15 de febrero de 2022**, de 16:00-17:00 hrs., programa radial N°43 **"Violencia en el Pololeo".** Participó Nicole Sáez, del "Centro de la Mujer".	2 personas.
	08 de marzo de 2022, de 16:00-17:00 hrs., programa radial N°45 **"Conmemoración del Día de la Mujer".**	1 persona. Oficina de Derechos Humanos y Comunidad.
	08 de abril de 2022, entre las 08:30-18:00 hrs., organizo y participo en **"El Primer Seminario Nacional de Municipios: los derechos humanos tarea de todos. Por un Chile con derechos".**	70 personas app.
	26 de abril de 2022. 10:15-11:15 hrs., Feria preventiva de violencia intrafamiliar en el **Colegio Andrés Bello**.	100 alumnos de 1° a 4° medio.
	05 de mayo de 2022, 15:00-17:00 hrs., La Oficina de Derechos Humanos y Comunidad participo en el **"PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y GOBIERNOS LOCALES",** organizado por la Fundación Observatorio de DDHH & Gobiernos Locales y la Red Diversa. La actividad se realizó por Zoom.	33 personas participantes representantes de los distintos municipios del país.
	23 y 24 de mayo de 2022, 11:00 hrs., se realizaron Charlas presenciales sobre	20 personas por cada charla.

personas en situación de discapacidad, NNA, mujeres, entre otros) fomentar su desarrollo y legalización, promoviendo su participación en el gobierno local.	Derechos Humanos a usuarias del Programa Mujer jefas de Hogar.	
	Se llevaron a cabo los siguientes programas radiales en conjunto con el Centro de la Mujer: **24 de mayo de 2022**, Programa Radial N°50, Relaciones Libres de Violencia, **31 de mayo de 2022**, Programa Radial N°51 Masculinidades y **07 de junio de 2022**, Programa Radial N°52 Ciber violencia.	2 personas. De la Oficina de Derechos Humanos y el Centro de la Mujer.
	08 de junio de 2022, 11:00 hrs., participo en la feria preventiva de violencia en el **Liceo de Chiguayante**. Organizó: "Centro de la Mujer". Asistieron los representantes de las instituciones que pertenecen a la Red de Prevención en Violencia contra las Mujeres de Chiguayante, encabezados por el Centro de la Mujer.	80 alumnos de 1° a 4° medio.
	10 de junio de 2022, 15:00 hrs., participo en Seminario: **"Migraciones y Gobiernos Subnacionales: Desafíos y Propuestas".** Se realizo por Zoom.	30 representantes de los municipios del país.
	22 de junio de 2022, 16:00 hrs., organizo y participo en el conversatorio sobre **"Derechos Humanos y Género".**	30 vecinas de la comuna.
	28 de junio de 2022, Programa Radial N°54: **"Día de los Pueblos y Naciones**	Oficina de Derechos Humanos y el

	Indígenas". Invitado: el Historiador don Juan Carlos Painequeo Sánchez.	Historiador don Juan Carlos Painequeo Sánchez.
	14 de julio de 2022, 17:00 hrs, participo en la reunión con la representante de la Corporación Memorias del Bío Bío, María Eliana Vega y Gabriel Reyes Arriagada, Coordinador Ex PP de Chacabuco en Concepción para comenzar a organizar la actividad que se realizara en septiembre, consistente en un homenaje de Chiguayante a las víctimas de la dictadura en el marco de los 49 años del golpe militar.	03 personas: Representantes de la Corporación Memorias del Bío Bío, de la Agrupación de Ex PP de Chacabuco y la Oficina de Derechos Humanos y Comunidad.
	30 de agosto 2022, 16:00 hrs., participo en programa radial N°60: **"Día Nacional e Internacional del Detenido Desaparecido"**	1 persona. Oficina de Derechos Humanos y Comunidad.
	30 de agosto de 2022, organizo y participo en la actividad del **"Día Nacional e Internacional del Detenido Desaparecido"** desde las 10:00-12:00 hrs., afuera del Municipio donde intervino el alcalde con unas palabras de reconocimiento a los Familiares de los Detenidos Desaparecidos y se depositó en el monolito, ubicado afuera del municipio, un arreglo de flores.	30 personas, en el municipio y en el cementerio de Chiguayante.

	Luego, nos trasladamos al Cementerio de Chiguayante, donde se colocó un arreglo floral en la tumba de Rachel Venegas Ilanes.	
	13 de septiembre de 2022, entre 10:00 y 12:00 hrs., participo en reunión de la Red de Infancia y Adolescencia, RIA, en la Sala de Concejo Municipal.	20 personas.
	28 de septiembre de 2022, 15.00 hrs., participo en la 1° sesión del año de la Mesa Intersectorial de Libertad Condicional, convocada por la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos del Biobío. Participantes: SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Biobío, Oficina de Derechos Humanos y Comunidad de Chiguayante, Representantes de Instituciones como Gendarmería, la Defensoría Penal Publica, entre otras.	30 personas.
	05 de octubre de 2022, 15:30 hrs., participo en la reunión de la Red de Prevención VCM del "Centro de la Mujer", por meet.	15 personas.
	11 de octubre de 2022: Programa Radial N°65 **"Ley Zamudio".**	1 persona. Oficina de Derechos Humanos y Comunidad.
	25 de octubre de 2022: Programa Radial N°66, **"Convención Interamericana sobre**	1 persona. Oficina de Derechos

	la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores"	Humanos y Comunidad.
	08 de noviembre de 2022, 17:30 hrs., organizo y participo en el Conversatorio sobre el libro **"Nuestros días en el Estadio",** de la escritora María Eliana Vega Soto.	46 asistentes. Miembros de organizaciones de Derechos Humanos, Familiares de Detenidos Desaparecidos y Vecinos de la comuna.
	22 de noviembre de 2022, participo en programa radial para la promoción de la actividad del **"Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer".** Invitado: Centro de la Mujer.	2 personas.
	25 de noviembre de 2022, 11:00 hrs., **"Ceremonia conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".** Organizó: El Centro de la Mujer dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil. Participaron: Autoridades municipales, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, Oficina de Derechos Humanos y público en general.	30 personas.
	29 de noviembre de 2022, 16:00 hrs., participo en programa radial N°68, **"Convención sobre la eliminación de**	1 persona.

	todas las formas de discriminación contra la mujer".	
	06 de diciembre de 2022, 16:00 hrs., participo en programa radial N°69: "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" y la "**Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**" de 2006, ratificada por Chile el año 2008.	1 persona.
	14 de diciembre de 2022, 12:00 hrs., actividad de **"Conmemoración del Día de los Derechos Humanos"** por medio de la inauguración de la muestra fotográfica **"Lota 1973, Testigos de una época emblemática**", que se instaló en la Sala de Artes Escénicas.	45 asistentes. Familiares de Detenidos Desaparecidos, Dirigentes comunales y público en general.
	20 de diciembre de 2022, 16:00 hrs., participo en programa radial N°71: **"Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer".**	1 persona.
	27 de diciembre de 2022, 16:00 hrs., participo en programa radial N°72: Ley N° 21.120. **"Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género del año 2019**".	1 persona.
OBJETIVO ESPECIFICO N°4.- Gestionar la suscripción de	**12 de octubre de 2022**, entre las 15:00 – 17:00, organizo y participo en charla por Google Meet, dictada por el INDH sobre **"Derechos Humanos y Función Pública y**	41 funcionarios municipales.

convenios, acuerdos, pactos, asociaciones con instituciones públicas o privadas a nivel regional, nacional o internacional relacionadas con los derechos humanos. Continuar la ejecución de los convenios suscritos con el Instituto nacional de Derechos Humanos o INDH y con la Fundación Víctor Jara.	**Derechos Humanos y Diversidad Sexual".** La actividad se desarrolló en el contexto del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el 11 de enero de 2021.	

10.4.2 Centro de la Mujer Chiguayante-Hualqui

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE LA MUJER CHIGUAYANTE-HUALQUI	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$28.320.400
Fondos Externos	$70.583.714
PRESUPUESTO TOTAL	**$98.904.114**

Descripción del programa

El programa Centro de la Mujer, se lleva a cabo a través de un convenio de ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género y la municipalidad de Chiguayante desde el año 2017 a la fecha, teniendo como cobertura las comunas de

Chiguayante, lugar donde está emplazado físicamente el dispositivo, y la comuna de Hualqui. Ambas instituciones se comprometen a implementar y ejecutar el programa según lo que indica el convenio y las Orientaciones Técnicas que guían e instruyen los lineamientos del quehacer de las profesionales del programa, quienes aportan una visión multidisciplinaria desde las diferentes áreas de intervención.

En cuanto al abordaje de la Violencia en contra de la Mujer (en adelante VCM), se desarrollan acciones en dos ejes de trabajo, uno correspondiente al programa de Prevención en VCM y al Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM, enfatizando el sentido estratégico de promover la autonomía física de las mujeres y propiciar una vida libre de violencia, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, mediante acciones y procesos de aprendizaje guiadas a la entrega de herramientas y habilidades prácticas para el abordaje de dicha problemática.

Objetivo General

Contribuir en el ámbito local a erradicar la violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Entregar orientación y atención a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención.	Atención psicosociojurídica otorgada a las mujeres que concurrieron al dispositivo durante el periodo 2022.	239

Visibilizar la violencia en contra de la mujer como una problemática social que involucra a todos los actores al interior de la misma, a fin de promover su erradicación.	1.Conmemoración de Día Internacional de la Mujer. 2.Conmemoración de Día Internacional en Contra de la Violencia hacia la Mujer. 3.Conmemoración del Día Nacional Contra el Femicidio.	Total: 350
Vinculación con redes al interior del territorio, que permitan una articulación efectiva de todas ellas, tendientes a la consecución de los objetivos generales del programa.	1.Se lidera Red de Prevención en Violencia Contra las Mujeres de la comuna de Chiguayante, reuniéndose una vez al mes para coordinar trabajo en conjunto con las redes de la comuna. 2.Feria Preventiva junto a Red de Prevención en Violencia Contra las Mujeres de la comuna de Chiguayante, dirigido a jóvenes del Colegio Andrés Bello. 3.Feria Preventiva junto a Red de Prevención en Violencia Contra las Mujeres de la comuna de Chiguayante, dirigido a jóvenes del Liceo Chiguayante. 4.Feria Preventiva junto a Red de Prevención en Violencia Contra las Mujeres de la comuna de Chiguayante, dirigido a jóvenes del Liceo John Kennedy.	15 200 100 200

	5.Participación en 4 ferias preventivas organizadas por otras instituciones en establecimientos educacionales.	400
	6. Línea de Sensibilización con jóvenes sobre temáticas de género: 19 charlas en establecimientos educacionales.	473
	7. Línea de Sensibilización con adultos sobre temáticas de género: 6 charlas con docentes de establecimientos educacionales, adultos responsables y apoderados/as.	120
	8.Línea de capacitación: 7 cursos de monitores/as juveniles en diferentes establecimientos tales como Colegio Andrés Bello, Liceo John Kennedy, Colegio San Patricio, entre otros.	202
	9.Curso de agentes preventivos: 4 cursos de agentes preventivos a personas en temáticas de violencia de género.	74
	10.9 programas radiales junto a Oficina de Derechos Humanos en Radio Chiguayante, abarcando temáticas de género.	Comunidad en general.

Brindar contención y estrategias de protección, mediante la intervención de las profesionales psicosociales, presentación de denuncias y elaboración de planes de seguridad.	Intervención psicosociojuridica realizada por la triada profesional durante el periodo 2022.	Atenciones: 2.523 Ingresos: 128 Denuncias: 187

10.4.3 Vivienda de Apoyo Para la Integración Social

NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$ 3.000.000
Fondos Externos	$44.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$47.000.000**

Descripción del programa

Las viviendas de apoyo para la Integración Social VAIS son instancias habitacionales transitorias, orientadas a facilitar el fortalecimiento de un conjunto de habilidades personales, que permita el logro de una vida independiente y autónoma, socialmente normalizada e integrada en su entorno familiar, laboral y social, destinada a las personas en proceso de recuperación por consumo problemático de sustancias, que han superado las etapas de su proceso de tratamiento y rehabilitación y que carecen de un soporte familiar o de un espacio convivencial adecuados para llevar adelante su proyecto de vida. Por ende y basándonos en esta descripción, es que se plantean 5 objetivos fundamentales con las personas participantes del Programa:

Objetivo General

Proveer de un hogar temporal a hombres adultos que hayan finalizado su proceso terapéutico por consumo problemático de drogas y/o alcohol en algún programa con convenio SENDA-MINSAL; los cuales requieren de un espacio protegido para vincularse adecuadamente con la comunidad, facilitando de esta manera su inclusión social, independencia y autonomía"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Garantizar un espacio de residencia seguro y de carácter temporal.	Búsqueda de un espacio de habitabilidad adecuado al contexto y tiempo de proceso de integración.	07
Garantizar un espacio de convivencia en el que las personas compartan instalaciones, actividades y responsabilidades propias de la vida diaria con otros compañeros que se encuentran en el mismo proceso de integración.	-Reuniones semanales de convivencias en conjunto con los participantes de la vivienda -Talleres de apresto laboral realizados por los profesionales del equipo -Talleres relacionados a la prevención de recaídas	07
Entregar apoyo para afianzar y consolidar, mediante un conjunto de acciones de carácter socioeducativo, su proyecto de vida y proceso de autonomía.	Desarrollo de reuniones informativas con OSL Concepción en relación a cursos y fuente laboral	07

Apoyar la mantención y consolidación de conductas adecuadas para su progresiva integración social	Actividad relacionada al buen uso de los espacios comunes de la vivienda	07
Propiciar la restitución o creación de una red primaria (familia, amigos, vecinos, compañeros de trabajo), que favorezca la inserción de los usuarios una vez que éstos salgan de la Vivienda	Actividades relacionadas a reforzar roles parentales, resignificación de fechas importantes, mantención de revinculación familiar.	07
Impulsar la interiorización de nuevos hábitos de salud	Talleres de autocuidados desarrollados por el equipo profesional de la vivienda VAIS	07
Coordinar para cubrir las necesidades de cada beneficiario en salud, educación, habilitación y/o inserción laboral, según corresponda y mediante lo que se acuerde en conjunto con ellos.	Entrega de información sobre gestión de redes (salud, educación, laboral, etc.) Reuniones con profesionales de la red para informar sobre cupos laborales y de cursos.	07
Otras Acciones / Recursos Apalancados		

10.4.4 SENDA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SENDA PREVIENE CHIGUAYANTE	
Periodo de Ejecución	Enero a diciembre de 2022
Presupuesto Municipal	$21.330.824
Fondos Externos	$63.897.528
PRESUPUESTO TOTAL	**$85.228.352**

Descripción del programa

El programa SENDA Previene busca implementar en la comuna las líneas de acción en materia de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (a nivel educacional, comunitario e intersectorial) de acuerdo al convenio Técnico – Financiero suscrito entre SENDA y la Municipalidad de Chiguayante.

Objetivo General

El programa tiene como objetivo general "Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O HITOS RELEVANTES	COBERTURA / PERSONAS
Generar e implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la Comuna.	Implementación de talleres de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en 14 establecimientos educacionales de la comuna.	1.382 alumnos y alumnas.
	Capacitaciones a docentes y equipos directivos de establecimientos educacionales en temáticas relacionadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol	338 docentes y equipos directivos.
	Realización y/o revisión de protocolos de acción en materia de prevención y acompañamiento a	9 establecimient

	establecimientos educacionales focalizados en instalación de acciones de prevención en instrumentos formales de los EE	os educacionales
	Implementación del programa de prevención Continuo Preventivo dirigido a estudiantes en 9 establecimientos educacionales de la comuna.	6.300 estudiantes aprox.
	Implementación encuesta "Juventud y Bienestar" a estudiantes de 2° medio de 15 establecimientos de la comuna	1.153 estudiantes
	Implementación del programa de prevención selectiva e indicada "PrePara2" en 3 establecimientos educacionales focalizados de la comuna por parte de la dupla psicosocial.	58 estudiantes.
	Implementación del programa Parentalidad dirigido a aumentar y/o fortalecer vinculación parental en 6 instituciones focalizadas	65 padres, madres y/o adultos cuidadores.
	Implementación del programa dirigido a implementar estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol en el ámbito laboral: 2 Pyme 2 Mype	40 trabajadores certificados.
	Implementación del índice de movilización comunitaria en un barrio focalizado (Villa Producción y Comercio)	1.000 personas aprox.
Generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna.	Realización de 4 mesas Elige Vivir Sin Drogas dirigida a trabajo en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol con el intersector.	15instituciones aprox por reunión.
	Conversatorio estudiantil enmarcado en el día mundial de la prevención del consumo de drogas en	50 estudiantes.

	conjunto con Promoción de Salud Seremi Región del Biobío y Promoción de Salud Chiguayante	
	Seminario de Parentalidad Positiva: Desafíos actuales de la Parentalidad	90 personas.
	Ferias Preventivas dirigida a estudiantes en conjunto con el intersector en 4 establecimientos educacionales de la comuna.	2.130 estudiantes aprox.
	Capacitación a trabajadores escuela de conductores "SurCentral"	7 personas.
Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.	5 campañas Tolerancia 0 (Fines de semana largo) dirigida a automovilistas en conjunto con carabineros 7° Comisaria Chiguayante	Público en general.
	3 campañas de sensibilización Modificación Ley de Alcoholes 19.925 en Supermercados de la comuna, sector barrio O'Higgins y locales expendio de alcohol sector Villa Producción y Comercio, en conjunto con carabineros 7° Comisaria Chiguayante	Público en general.
	5 campañas de sensibilización sobre prevención del consumo de alcohol y otras drogas a conductores y usuarios locomoción colectiva de la comuna en conjunto con carabineros 7° Comisaria Chiguayante, en semana de fiestas patrias.	Público en general.
	Capacitación sobre prevención del consumo de alcohol y otras drogas y Ley 20.000 en conjunto con carabineros 7° Comisaria Chiguayante a trabajadores constructora Socovesa	30 trabajadores aprox.
	6 campañas de verano en Parque Ribera Biobío y Granja Educativa	Público en General.

	Campaña "Conmemoración Día Mundial por la Prevención del Consumo de Drogas" en cada uno de los Cesfam de la Comuna.	Usuarios Cesfam Leonera, Pinares Chiguayante y Valle La Piedra
	Campaña "Día Mundial Sin Alcohol" en cada uno de los Cesfam de la Comuna.	Usuarios Cesfam Leonera, Pinares Chiguayante y Valle La Piedra
	Campaña "Día Mundial Sin Tabaco" en cada uno de los Cesfam de la Comuna.	Usuarios Cesfam Leonera, Pinares Chiguayante y Valle La Piedra
Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.	Participación en reuniones de Comisión Mixta de Salud y Educación (COMSE) Cesfam Leonera, Pinares y Valle La Piedra	7 a 10 instituciones por reunión.
	Apoyo y participación en conversatorio estudiantil organizado por la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna.	130 niños/niñas y adolescentes
	Participación en reuniones de Promoción de Salud de la comuna.	10 a 15 instituciones por reunión.

	Atención de estudiantes derivados de EE y usuarios en general por demanda espontánea y derivación a Cesfam en casos puntuales.	25 personas.

Otras Acciones / Recursos Apalancados	
Nombre Proyecto/Fuente	Monto Inversión
Durante el 2022 no ingresaron recursos por proyectos u otra fuente de ingreso.	N/A

11. DIRECCION DE ASEO Y ORNATO (DAO)

11.1 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

El tonelaje de residuos retirados en la comuna fue de 36.195,180 Ton, lo que se traduce en un promedio de 3.016,265 Ton mensuales.

Para la ejecución de la recolección se utilizaron 8 camiones con alto grado de compactación, con caja de 19 m3 de capacidad, además 4 camiones Ampliroll con 19 cajas metálicas de 12 m3, para el retiro de ramas, micro basurales y escombros, también situaciones de emergencia (incendio de viviendas), en general, apoyo a la comunidad. El servicio de Recolección de Basura Domiciliaria, y de trabajo general, se desarrolló durante 363 días en el año 2022 en la Comuna de Chiguayante.

CANTIDAD MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (TON)	**COSTO MENSUAL ($)**
Promedio Mensual 3.016,265.-	167.651.309.-

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (TON)	**Costo Anual ($)**
Promedio Anual 36.195,180.-	2.011.815.711.-

2022	DIMENSIÓN
Enero	$156.752.124.-
Febrero	$156.752.124.-
Marzo	$156.752.124.-
Abril	$171.284.371.-
Mayo	$171.284.371.-
Junio	$171.284.371.-
Julio	$171.284.371.-
Agosto	$171.284.371.-
Septiembre	$171.284.371.-
Octubre	$171.284.371.-
Noviembre	$171.284.371.-
Diciembre	$171.284.371.-
TOTAL ANUAL	**$2.011.815.711.-**

11.1.1 El barrido de calles

Se realizó con una dotación de 76 trabajadores que contó con todos los elementos para desarrollar la limpieza y barrido de recolección. Esta tarea se realizó en dos frecuencias:

a) Diaria:

Contempla todas las arterias principales, como Av. O'Higgins en toda su extensión y Av. Manuel Rodríguez desde el paso sobre nivel hacia La Leonera. Se incluyen en esta

frecuencia las calles que dan acceso a Centros de Salud, Establecimientos Educacionales y dependencias públicas como es el Edificio Consistorial.

b) Cada 10 días:

Todas las calles restantes de la comuna.

11.1.2 Limpieza de Sumideros.

Así mismo se realizó mantención periódica de la limpieza de aproximadamente **790 sumideros** existentes en la comuna.

Distribución de bateas metálicas como complemento de los camiones tolva/trueque

Las bateas metálicas y los cuatro (4) equipos mecanizados (camiones Ampliroll) se utilizan como reforzamiento y apoyo en la recolección de basura y escombros. También, como equipamiento itinerante en diferentes sectores de la Comuna, a demanda de la población, y en situaciones de emergencia y salubridad pública, incendios y otros.

Las bateas metálicas se ubican, principalmente:

SECTOR	**CANTIDAD**
Población Porvenir	01
Calle Italia	02
Calle Los Andes	02
Villa La Unión	01
Puntilla	02
Cementerio	01
Camiones tolva de recorrido comunal, itinerantes.	06
Bio Bío	04
TOTAL	**19**

11.2 MANTENCIÓN DE SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES MTS2.

El año 2022 el servicio de mantención de áreas verdes fue cubierto por el contrato con la Empresa Alto Jardín S.A y consistió en el cuidado de 469.880 metros cuadrados, cuyo costo anual para el 2022 fue de $1.666.840.000.

11.2.1 Mejoramiento de Plazoletas y Jardineras Colgantes de la Comuna.

La mantención cubre los 469.880 mts2 de áreas verdes y 347 jardineras colgantes compuestas por 2 maceteros: total de maceteros: 694. Además de la mantención y limpieza de 14.500 metros lineales de canales existente en la comuna.

11.3 COSTO POR MANTENCIÓN DE RELLENO SANITARIO.

Disposición final de residuos. La disposición final de Residuos generados en la comuna durante el año 2022, fueron depositados en el Relleno Sanitario de propiedad de **CEMARC S.A.**, ubicado camino a la comuna de Penco.

TIPO DE RESIDUO
Residuos Sólidos Domiciliarios
Otros Residuos (escombros, ramas, otros)

Valores mensuales de pago para año 2022. Total, valor anual.

2022	**CEMARC**
Enero	$48.459.196
Febrero	$42.151.584
Marzo	$48.079.280
Abril	$41.620.856
Mayo	$43.419.944
Junio	$41.797.568
Julio	$41.364.076
Agosto	$46.496.420
Septiembre	$42.302.988
Octubre	$42.417.230
Noviembre	$49.301.170
Diciembre	$52.152.054
TOTAL (ANUAL)	**$539.562.366**

11.4 PLANTACIÓN DE NUEVOS ÁRBOLES EN LA COMUNA.

11.4.1 Plantación de nuevos árboles, Agroecología (DAO).

LUGAR DE PLANTACIÓN	**ÁRBOLES PLANTADOS**	**FECHA DE PLANTACIÓN**
Tazas de árboles Bandejón Manuel Rodríguez (Pinares/ Leonera)	16	Mayo
Tazas de árboles Bandejón O'Higgins Poniente	14	Junio
Tazas de árboles Bandejón 8 Oriente	15	Junio
Sector Lonco- Villuco	16	Julio
Otras Áreas Verdes del contrato	19	Julio
TOTAL	**80**	

- **Catastro del arbolado urbano:** En el mes de enero y febrero se realizó un inédito trabajo que fue el catastrado del arbolado de la comuna. Se llegó a la cifra de 10.200 individuos. Se pudo llevar a cabo con las prácticas profesionales de 15 estudiantes de la facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción y el apoyo de profesionales del municipio.

  Este catastro permitió identificar varios temas de los árboles de nuestra comuna. Tales como; árboles enfermos, daños al pavimento por las raíces, entre otros. Finalmente, estos datos fueron tabulados y georreferenciados lo que ayudaron a la planificación de la poda, corte y plantación de árboles.

- **La ruta del tren:** Programa de reforestación del Concepción Metropolitano. Considerando la donación de CONAF a través de la Seremi de Medio Ambiente, se realizó una plantación en calle de varias especies nativas en las juntas de

vecinos del borde cerro. Esta actividad realizada con los vecinos involucro más de 250 árboles. Se sumó también el concepto de hermosamiento con plantas y mulch con la finalidad de erradicación de los micros basurales en sectores de tránsito.

- **Plantación Cerro Manquimávida:** Luego de un largo proceso, finalizo la plantación en nuestro cerro con especies nativas. Después del incendio del 2017, CONAF realizó el 2019 una donación de más de 10.000 árboles que se plantaron con los vecinos en plena pandemia. En el transcurso del tiempo se incorporó a varios vecinos de diferentes sectores para subir al cerro a plantar. El 2022 se completaron cerca de 2.300 árboles plantados.

11.5 SANITIZACIONES EN LA COMUNA POR MTS2.

La Dirección de Aseo y Ornato, a través de su programa Chiguayante Libre de Vectores de Riesgo, ha realizado el proceso de sanitización en la comuna, abarcando aproximadamente 24.000 mts2.

La sanitización en la Comuna, se han llevado a cabo de manera terrestre, con operadores que portan un equipo pulverizador de espalda y máquina de combustión interna.

a) Terrestre

i. Pulverizador de espalda con capacidad de 15 litros, se le da el nombre de infantería diseñada para llegar a poblaciones y pasajes más estrechos. Durante el 2022, esta infantería apoyó en labores de sanitización de diferentes puntos de la comuna que corresponden a distintos club, comités o Juntas de Vecinos, donde tenemos por ejemplo; JJVV Villa Los Presidentes, JJVV 14-C Villa Futuro, JJVV 15-D Unión Central, Deportivo Chigte Sur, Deportivo Nacional de Chigte, JJVV Nuevo Renacer N°6, JJVV Manantiales, JJVV Manuel Valdés, JJVV Los Pensamientos, Sede Social El Piñón, Deportivo Unión Angamos, Gimnasio Maestranza San Pablo, Comité Carlos Paris, Deportivo Bolzhauser, Deportivo B. O'Higgins,

JJVV Nuevo Horizonte 14-E, Comité Santa Teresita, Comité Bicentenario, entre otros sectores.

ii. Máquina sanitizadora de combustión interna con capacidad de 150 litros, diseñada para sanitizar calles, la que fue usada para las calles principales, con accesos a servicios de salud, accesos a colegios, accesos a instituciones públicas, sedes sociales, iglesias, entre otras.

11.6 N° DE PLAZAS EXISTENTES

Listado de áreas Verdes en Mantención. Al origen del Contrato de Servicio.

N.º	**ÁREAS VERDES**	**MTS2**
1	Bandejón Central Sanders	169
2	Área Verde Pedro de Valdivia Interior	957
3	Área Verde Pedro de Valdivia Exterior	460
4	Bandejón Central Pedro de Valdivia	402
5	Lateral Cerro Punta del Este-Sanders	2.303
6	Mirador Punta del Este	443
7	Área Verde Punta del Este	393
8	Plaza Lonco 1	1.720
9	Plaza Lonco 2	1.172
10	Taludes Camino Chiguayante-Concepción	1.169
11	Plaza Jardines Pascual Binimelis	2.931
12	Parque Lonco Oriente	4.500
13	Plaza Lonco Oriente	1.150
14	Plaza Obispo Manuel Alday	560
15	Plaza Zenón Urrutia	280
16	Plaza Costanera	131
17	Rotonda camino mirador del bosque	80
18	Plaza Publica	1.700
19	Bandejón Central Concepción Chiguayante	6.490

20	Plazoleta Villuco Interior	1.092
21	Plazoleta la Cruz	637
22	Plazoleta La Cantera	337
23	Plazoleta Piedra Laja	134
24	Plazoleta Ignacio Verdugo	125
25	Área Verde Lateral Cerro Camino Chiguayante - Concepción	7.800
26	Área verde Lateral Línea Férrea Chiguayante - Concepción	6.700
27	Plazoletas Sector Schaub	11.410
28	Eje O`Higgins- M. Rodríguez Etapa 1	6.184
29	Plazoleta Graham Bell	605
30	Bandejón Central O`Higgins	6.817
31	Plazoleta Isabel la Católica	1.050
32	Plazoleta Tomas Solís Nova	764
33	Plaza de Armas	5.273
34	Rotonda camino del alba	40
35	Plaza Colocolo	840
36	Plazoleta Los Ciruelos	309
37	Plazoleta Obispo San Miguel	1.500
38	Plazoleta Calle Nueva	930
39	Plazoleta Condominio Lientur	680
40	Eje O`Higgins- M. Rodríguez Etapa 2	10.000
41	Plazoleta Los Boldos	624
42	Lateral Oriente Avenida 8 Oriente	4.600
43	Lateral Poniente Avenida 8 Oriente	9.200
44	Eje O`Higgins- M. Rodríguez Etapa 3	4.248
45	Plazoleta Piedra Fundacional	1.600
44	Plaza Manuel Rodríguez	5.135
45	Área Verde Orozimbo Barboza	2.035
46	Plazoleta Das	820
47	Plazoleta Miguel Grau	750

48	Plaza Verde Edificio Consistorial	2.894
49	Plaza frente a la Municipalidad	1.205
50	Parque Orozimbo Barboza	8.200
51	Plaza Mirador del Rio	7.553
52	Plaza Calle 1 con Calle 3	1.416
53	Conjunto Habitacional Los Troncos	269
54	Parque Los Álamos	4.246
55	Plazoleta Violeta Parra	562
56	Plazoleta Altos de Chiguayante	1.935
57	Área Verde Santo Tomas	860
58	Plaza Unión Vecinal Nº12	1.000
59	Estadio Municipal	13.529
60	Áreas Verdes Exterior Estadio Municipal	800
61	Plaza Hermanas Tarrago	1.650
62	Plaza Altos de Chiguayante	2.725
63	Plazoleta Delegación	460
64	Eje Avenida Manuel Rodríguez Etapa 4 (Bandejón Central)	6.408
65	Plaza Cruce Ferroviario	450
66	Plaza Emilio Rojas	550
67	Parque Santo Tomas	5.426
68	Área Verde Calle D	1.600
69	Áreas Verdes Campo Deportivos Cancha de tenis	14.044
70	Áreas Verdes Biblioteca Municipal	388
71	Áreas verdes Oficina Dideco	941
72	Plaza lonco parque	130
73	Plaza exterior Consultorio Chiguay	1.029
74	Áreas verdes Interior Consultorio Chiguay	450
75	Áreas Verdes Ecuador con Chiguay	4.420
76	Plaza Chiguay	2.000
77	Plaza La Marina	1.342

78	Plaza La Marina con Isabel Riquelme	501
79	Plaza José Palma Barrera	610
80	Plazoleta Villa el Morro	540
81	Área verde Bergantín Ancud	575
82	Área Verde Población O`Higgins	480
83	Plaza Parque Chiguayante Sur	4.336
84	Plaza Avenida Los Héroes etapa 1	5.103
85	Plaza la Mano	3.571
86	Plaza Avenida Los Héroes etapa 2	6.403
87	Ciclo vías Avenida Los Héroes	6.858
88	Plazoleta Isabel Riquelme	690
89	Plaza Las Condes	1.500
90	Plazoleta Pedro Medina 1	1.820
91	Plazoleta Pedro Median 2	168
92	Plazoleta Olombi Banna 1	765
93	Plazoleta Olombi Banna 2	384
94	Plaza La Marina	4.500
95	Área Verde Exterior Consultorio Pinares	880
96	Área Verde Consultorio Pinares	420
97	Área Verde Pinares con la Marina	1.707
98	Plazoleta Emporio Alemán	974
99	Plazoleta Pinares	1.700
100	Plazoleta Villa Aranjuez	247
101	Plazoleta Pje Nueva 1	958
102	Plazoleta Bellavista	1.750
103	Sector Perímetro Exterior Cementerio Municipal	4.736
104	Plazoleta Subcomisaria Chiguayante	3.712
105	Plazoleta Villa Los Notros	190
106	Plazoleta Villa las Araucarias	675
107	Plaza Manquecura	865

108	Plazoleta Villa Licanray	384
109	Áreas Verdes Manquimávida	1.105
110	Plazoleta Manquimávida con avda. 105	1.023
111	Plazoleta Pasaje 5	703
112	Plazoleta Pasaje 1	333
113	Eje Avenida Manuel Rodríguez Etapa 5 (Bandejón Central)	10.000
114	Plazoleta Jardín del Sol	409
115	Plaza Ciudad Alpina	1.142
116	Plazoleta Los Cipreses	486
117	Plazoleta Los Castaños	1.123
118	Plazoleta Sol del Biobío	874
119	Plazoleta Coquimbo 1	864
120	Plazoleta Coquimbo 2	270
121	Plazoleta Villa del Rio 1	1.502
122	Plazoleta Villa del Rio 2	1.552
123	Plazoleta Enrique Molina	870
124	Plazoleta Julio Muñoz	1.743
125	Plazoleta Porvenir	2.360
126	Plaza Sueño Grande	1.000
127	Plazoleta Pasaje 17	980
128	Plazoleta las Senda	1.292
129	Plaza Inés Henríquez	1.548
130	Plazoleta Villa Los Presidentes	4.465
131	Plazoleta Manquimávida	1.114
132	Plazoleta Calle Escocia	2.486
133	Plazoleta Italia	911
134	Gruta lonco parque	102
135	Plazoleta Bulgaria	1.501
136	Áreas verdes Consultorio Leonera	544
137	Plazoleta Villa Antillanca	665

138	Plaza Villa los Corales	1.900
139	Plazoleta Avenida 105	3.304
140	Plazoleta Madesal Los Castaños	601
141	Plazoleta Villa Alcántara	398
142	Plazoleta Loncomavida	955
143	Plazoleta Los Aromos	764
144	Plazoleta las Palmeras	225
145	Área Verde Conjunto Habitacional	724
146	Loteo Plazas del Sol	4.396
147	Plaza Pasaje 4	369
148	Plazoleta Cruz del Sur	1.706
149	Lateral O`Higgins Oriente	1.000
150	Lateral O`Higgins Oriente lado Poniente	4.500
151	Plaza Jackson	1.620
152	Plazoleta los Batros	1.000
153	Plazoleta Villa Producción y Comercio	1.140
154	Plazoleta Santo Domingo	617
155	Plaza Santo Domingo	715
156	Plazoleta Villa El Remanso 1	1.323
157	Plazoleta Rio Llico	272
158	Plazoleta El Remanso 2	1.279
159	Plazoleta O'Higgins	2.988
160	Plazoleta Pasaje 4	270
161	Plazoleta Calle 7A	855
162	Área verde Rio Claro	244
163	Plazoleta Rio Andalién	392
164	Plazoleta Villa la Pradera 1	1.122
165	Plazoleta Villa la Pradera 2	2.323
166	Plazoleta Lagos de Chile	2.319
167	Plazoleta 1 Lagos de Chile	406

168	Plazoleta Valle del Sol	1.321
169	Plazoleta del Valle del sol Sur uno	1.450
170	Plaza Valle del Sol Sur 2	405
171	Parque Borde Rivera	3.700
172	Parque Las Araucarias	8.550
173	Área Verde Calle 1	421
174	Área Verde Pasaje 1	170
175	Área Verde Los Andes	2.500
176	Área Verde Calle Escocia	1.086
177	Área Verde 21 de mayo	825
178	Área Verde Calle 2	325
179	Área Verde Pasaje 8	400
180	Área Verde Calle 2	484
181	Área Verde Pasaje 1 Lientur	460
182	Área Verde OPD	445
183	Orozimbo Barboza frente al 264	1.294
184	Área Verde Calle A	400
185	Área Verde Los Radales	778
186	Área Verde S.A.R Chiguayante	580
187	Parque Borde Rio	12.000
188	Plaza San Guillermo. Pasaje 9 entre Los Castaños y Manquimávida	1.727
189	Plaza Las Lilas. Calle Las Lilas con Pasaje Herrera	2.012
190	Plaza 21 de mayo. Calle 21 de mayo con Calle Porvenir	981
191	Plaza Bandejón Central Italia. Calle Italia frente al N°609	593
192	Plaza Yugoslavia. Pasaje Yugoslavia	2.011
193	Segunda etapa Parque. Parque Ribera Bio Bío	20.975
194	Calle 5 jardín exterior Colegio Leonera	470
195	San Carlos frente al #292, Leonera	244
196	Calle Escocia frente al #3633, Leonera	397

197	Calle Esperanza, jardines frente al #151	170
198	Plaza Los Boldos. Calle Boldos s/n al rio	1.182
199	12 de octubre con Pasaje 1	594
200	12 de octubre, Calle 5 de abril	384
201	12 de octubre con Calle 2	1.056
202	12 de octubre con Calle A	875
203	Plaza Los Robles, Los Álamos frente al N°60	949
204	Área Verde Calle Prat	550
205	Jardines Interior Condominio La Rivera	2.257
206	Bandejón Central Costanera	2.500
207	Pasaje Lautaro	822
208	Navío San Martin	379
209	Parque Los Castaños	11.086
210	Caupolicán con los avellanos	655
211	Rene Schneider	620
212	San Martin con nueva las vertientes	370
213	Área verde licanrayen	612
214	Ricardo lagos con O'Higgins poniente	374
215	Eduardo Frei frente al 6199	150
218	Área Verde Fernando Urra con Miguel Grau	1200
219	Área Verde Chiguay	3501
220	Área verde Pedro Angulo Novoa	770
221	Plaza Colon al Cerro	1583
222	Parque Lonco	10619
223	Costado Calle Abraham Romero	1168
224	Platabandas Calle Los Andes	665
225	Plaza Los Andes con Calle 5	1748
226	Área verde La Puntilla Calle Suecia	2124
227	Área verde Salida de Chiguayante	636
228	Plaza Avenida 105 entre Manquimávida y Los Aromos	430

229	Plaza interior Calle Italia	377
230	Área verde Fragata de Chile con Pinares	751
231	Áreas verdes Los Presidentes de Chile	569
TOTAL		**469.880**

11.6.1 M2 Áreas Verdes en mantención. Total, al año 2022: 469.880 M2.

El servicio contempla la mantención de plazoletas, plazas, poda de árboles, plantación de árboles y reposición de árboles. Se incluye en este contrato la mantención de las 347 Jardineras Colgantes, lo que equivale a 694 maceteros que se reemplazan de acuerdo a los cambios estacionales para mantener siempre las jardineras con floración. Además de la mantención y limpieza de 14.500 metros lineales de canales existentes dentro de la comuna.

11.7 PROYECTOS EJECUTADOS Y MONTOS

a. Programa "Siembra por Chile": La comuna de Chiguayante, sin ser rural se ha incorporado a este programa promocionado por la Seremi de Agricultura. Es un programa que busca apoyar a personas que desarrollen una actividad productiva agrícola. Que hayan sido perjudicados por la mega sequía y para no usuarios de INDAP. Esta incorporación se ha realizado 2 veces, en enero del 2022 con entrega de fructosa para las abejas y remedios para control de varroa. La segunda oportunidad fue durante el año donde el programa de agroecología gestiono la incorporación $6.000.000.- a repartir en 20 apicultores locales.

   El programa de Agroecología Urbana aspira a ser un referente nacional para realizar una agricultura en ciudad cuidando el entorno natural. La situación actual de crisis económica, sanitaria y ambiental. Por otra parte, hay se considera la constante migración de personas del campo a la ciudad. Esto nos lleva a replantearnos como enfrentamos la soberanía alimentaria, alimentación saludable y sistemas productivos urbanos

11.8 PROGRAMAS EJECUTADOS Y MONTOS

11.8.1 Agroecología Urbana 2022

Desde el año 2019, la Dirección de Aseo y Ornato ha ejecutado el Programa de Agroecología Urbana, programa del cual se desprenden diversas iniciativas; los alcances del programa e iniciativas del mismo, se resumen a lo siguiente:

Objetivo

La Agroecología Urbana se sustenta como la disciplina científica aplicada a los sistemas agroculturales insertos en la ciudad. Busca alcanzar la productividad en los cultivos pero con una conservación de los recursos. Se busca que los vecinos de la comuna desarrollen faros agroecológicos. Se parte por establecer la soberanía alimentaria individual y avanzar a un nivel organizacional superior que aborde la producción colectiva con valor agregado.

Fundamentación

La Agroecología Urbana es una visión innovadora a nivel nacional. En la actualidad son muy pocas las comunas que incorporan este concepto y más cuando respecta a comuna urbana. Hablar de sistemas productivos comunales en la ciudad resulta algo peculiar, sin embargo, en el caso de Chiguayante a nacido por el deseo y la inquietud de los propios vecinos. Por esta razón, se ha venido trabajando por varios años en impulsar temáticas que fortalecen este concepto y nos ha dado a conocer a nivel país como un referente.

Descripción

El programa, tiene un plan de trabajo a largo plazo que es transformar a nuestra comuna en lugar autosustentable desde el punto de vista de la soberanía alimentaria y, por otra parte, embellecer paisajistamente nuestra comuna con expresiones vegetativas que además de su valor intrínseco del punto de vista productivo, entreguen una belleza en su composición y formación.

A corto plazo se establecerá intervenciones piloto en puntos estratégicos de la comuna, nos referimos a juntas de vecinos y áreas verdes permitidas. Se transformará estos

espacios en lugares de encuentro de diversos talleres donde se fomentarán los tres lineamientos principales del departamento.

Las juntas de vecinos serán las salas de clases donde se experimentarán diferentes actividades las cuales serán implementadas en las casas de los participantes.

11.8.2 Dirección de Aseo y Ornato más cerca de la Comunidad

Objetivo

Formular estrategias de apoyo, educación y difusión a los vecinos de la comuna de Chiguayante en temas relacionados con el Aseo y el Ornato.

Fundamentación

Chiguayante, en los últimos años ha tenido un desarrollo y crecimiento en su densidad poblacional. Nadie queda indiferente a su clima, su paisaje y la comodidad que otorga el desplazamiento por el sector urbano de la comuna. Pero este aumento población también ha significado mayor cantidad de requerimiento de los vecinos a la dirección de Aseo y Ornato.

Intentando llegar a todos los rincones de la comuna con la información necesaria de cómo acceder a cada uno de los servicios, esta dirección crea un programa comunitario cuyo espíritu sea el de propiciar la mejora en la comunicación de las y los vecinos con esta dirección. Además, de hacer levantamiento de necesidades no abordadas y sugerir las alternativas para mejorar, siempre pensando en el bienestar de cada uno de las y los habitantes de la Comuna de Chiguayante.

Descripción

El programa se desarrolla con reuniones mensuales en las JJVV o comités de la comuna, no siendo excluyente que, si algún residente solicita una reunión con más vecinos, podamos llegar a ellos.

Incluirá, visitas a terreno, coordinación y programación de reuniones según disponibilidad de vecinos y dirigentes, entrega de volante puerta a puerta y apoyo a cualquier acción territorial que otras direcciones realicen y se requiera de la Dirección de Aseo y Ornato.

El programa de Dirección de Aseo y Ornato más Cerca de la comunidad se desarrolló el año 2022 los siguientes hitos más importantes:

Intervención profesional

- Sociocultural

  En nuestras visitas a terreno, llamados telefónicos y peticiones de nuestros dirigentes vecinales, se pudo identificar que tenemos ciertas zonas rojas en las cuales se producen micro basurales, como por ejemplo; Villa Futuro, O'Higgins Poniente, Leonera vieja entre otros, los cuales si lo reflejamos de manera geográfica existe una pequeña tendencia a que estos sectores mencionados que se encuentran ubicados casi al final de nuestra comuna, son puntos de acopio para que los vecinos con malos hábitos desechen sus escombros, ramas, muebles en desuso, basura, etc. Estos lugares no están autorizados, ya que para abordar esta problemática estamos constantemente instalando bateas en los sectores, coordinando retiro de ramas y escombros. Es por ello que se realizaron diversas acciones en conjunto con dirigentes y vecinos, para poder ir erradicando malas costumbres y con ello, las zonas de basurales.

- Socioeconómico:

  La dirección de aseo y ornato entrega diferentes servicios entre nuestra labor es dar a conocer cada uno de ellos, los cuales son el retiro de ramas y escombros a los vecinos que se tengan su ficha de protección social dentro del 40% con mayor vulnerabilidad o con el 60% si es que tienen alguna persona con movilidad reducida. Este mismo rango puede acceder a instalación de batea gratuita; considerando que no son de uso exclusivo.

- Territorial:

  Se trabajó en conjunto con las Juntas de Vecinos en la instalación de bateas según necesidad de cada sector. En el retiro de micro basurales, restauración de áreas verdes y recuperación de espacios públicos catastrados donde se realizaron, en coordinación con el Programa de Agroecología Urbana, pequeñas intervenciones

junto a vecinos con el afán de plantar árboles y plantas para impedir la propagación de basurales indeseados.

11.8.3 Estadística de atención profesional

Retiro de escombros

Se recepcionaron llamados y solicitudes de retiro de escombros en diferentes puntos de la comuna, haciendo una ruta diaria de estos; un aproximado de 15 a 41 retiros mensuales, según lo ingresado por los usuarios a la Dirección de Aseo y Ornato. El número mensual varía de acuerdo al volumen en mt3 de retiro agendado en cada punto.

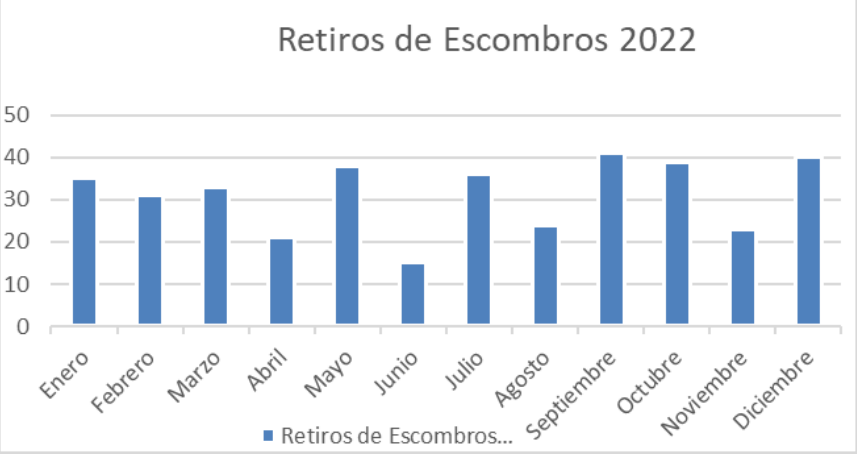

Fuente: Libro de solicitudes diarias DAO 2022

- **Retiro de ramas**

Al igual que en los retiros de escombros, se mantiene un registro de retiro de ramas, siendo recepcionados por llamados y solicitudes, haciendo una ruta diaria de estos; en el año 2022 se generan en solicitudes mensuales un aproximado de 12 a 66 retiros. Se ve reflejado que en la temporada de Otoño (mayo - agosto), se ve un alza de solicitudes en este servicio ya que, es temporada de poda; esto, según lo ingresado por los vecinos a la Dirección de Aseo y Ornato.

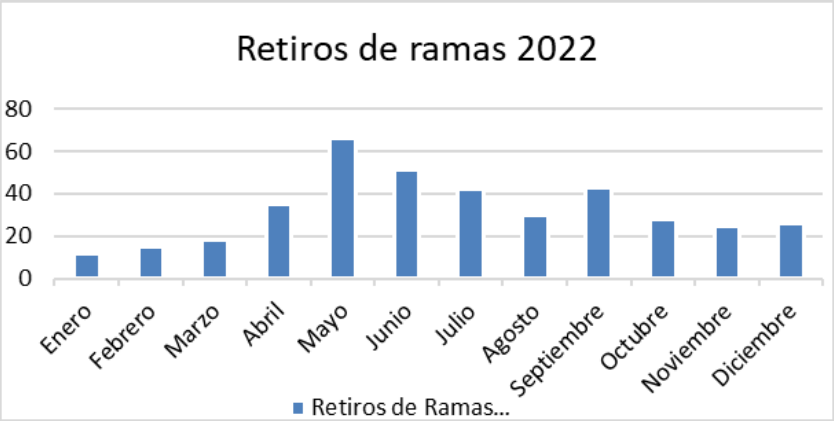

Fuente: Libro de solicitudes diarias DAO 2022

- **Coordinación de calendario de bateas**

La última semana del mes se abre la agenda de instalación de bateas para el mes subsiguiente; estas solicitudes son ingresadas a través de correo, llamados telefónicos y visitas a terreno. El calendario se conforma por las solicitudes de las JJVV y personas que se encuentren dentro del 40% de mayor vulnerabilidad según el registro social de hogares; estos son cupos limitados (8 aprox. al mes) y también la contratación del servicio de manera

particular. Se coordinan la instalación de 3 a 4 bateas diarias en diferentes sectores de la comuna.

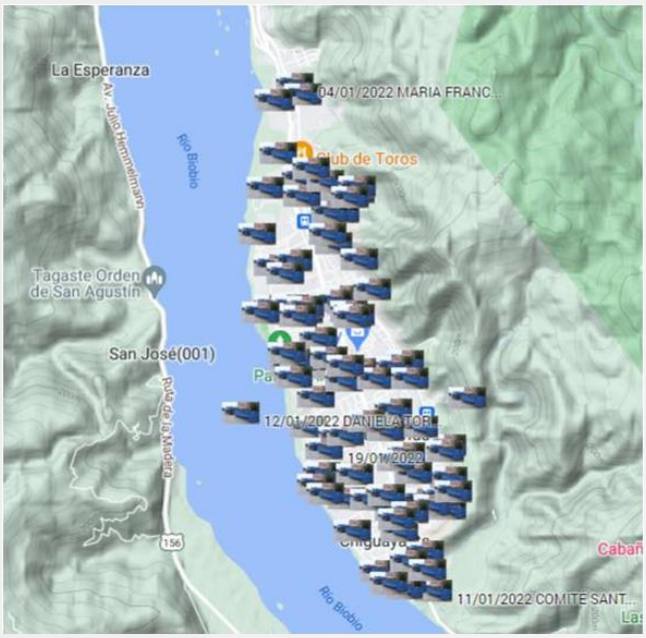

Fuente: Archivo de Georreferencia de instalación de bateas

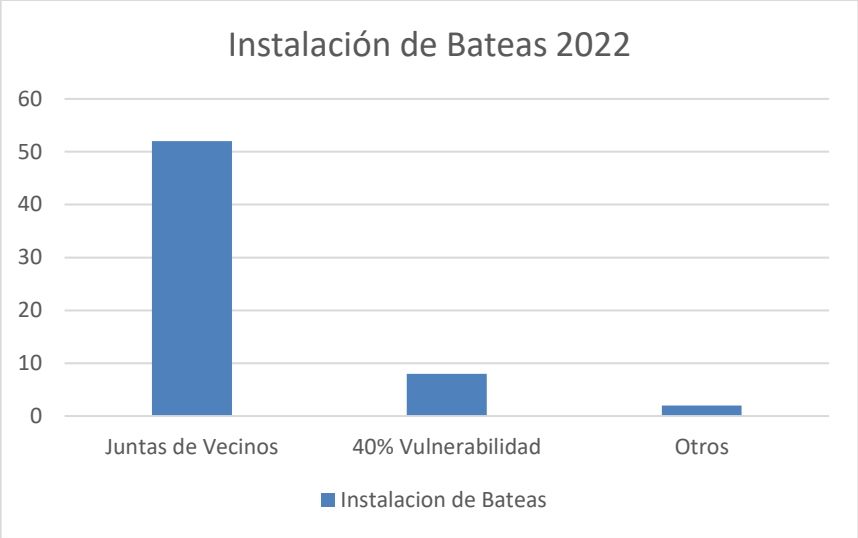

Fuente: Calendario y correos de solicitudes de bateas 2022.

Podemos ver que se entrega información de los servicios que entrega la dirección, así también una coordinación con JJVV para saber sus necesidades y poder cumplir con el compromiso de ver una comuna más limpia.

La información que se entrega en el Decreto N°1984 de fecha 31 de octubre de 2018, que aprueba y ratifica modificación y actualización de ordenanza derechos y permisos municipales año 2019 de la comuna de Chiguayante.

11.8.4 Chiguayante libre de Vectores de Riesgo

Objetivo

Ejecutar labores de sanitización y fumigación en los espacios públicos de la comuna.

Fundamentación

La nueva normalidad nacional y mundial, trae consigo nuevas realidades a las cuales debemos adecuarnos y, a la vez, debemos internalizar en la acción propia de la Municipalidad, vista ésta, como una institución capaz de abordar las problemáticas de manera preventiva y reactiva ante la contingencia.

Descripción:

El programa tiene un plan de trabajo que será abordado en escala de prioridades, ya sea por solicitud de los vecinos o por calendarización. Desde los lugares donde existe alta presencia de vectores de riesgo hasta los lugares con menos presencia de vectores de riesgo.

Intervención profesional:

- Territorial:

  Según la contingencia Covid 19, para el año 2022 se calendarizaron sanitizaciones a solicitud de dirigentes de juntas de vecinos o comités.

  En tanto, se realizaron fumigaciones contra pulgas y garrapatas en diversos sectores de la comuna, que incluyeron sedes vecinales y espacio público.

  Entre los lugares donde se ejecutaron estas labores tenemos:

  JJVV Altos de Chiguayante

  JJVV Nuevo Amanecer

  JJVV Sol Naciente

  JJVV Los Pensamientos

  JJVV La Caupolicán

  JJVV Los Boldos

  JJVV La Ribera

  JJVV Rivera del Bio Bío

  Comité Las Violetas

  Comité La Historia

  Comité Carlos Condell

Comité Santa Sofía

Comité René Schneider

JJVV Nuevo Amanecer

JJVV Villa Manquimávida

JJVV Manantiales

JJVV Valle el Sol

JJVV Santo Domingo

JJVV Villa Producción y el Comercio

JJVV Valle la Piedra 1 y 2

JJVV Villa la Pradera 1 y 2

JJVV Remanso 1 y 2

Entre otros sectores.

11.8.5 Apoyo Parque la Ribera Etapa 1 y 2 y Granja

Objetivo

Ejecutar labores de gestión interna para funcionamiento de Parque la Ribera Bio Bio etapa 1 y 2 y Granja Educativa.

Fundamentación

La nueva normalidad nacional y mundial, trae consigo nuevas realidades a las cuales debemos adecuarnos y, a la vez, debemos internalizar en la acción propia de la Municipalidad, vista ésta, como una institución capaz de abordar las problemáticas de manera preventiva y reactiva ante la contingencia.

La comuna de Chiguayante, a través de la construcción del Parque Ribera Bio Bio etapa 1 y 2 y la administración de la Granja Educativa, ha podido ir recuperando y creando espacios públicos generando una mejor calidad de vida.

Este programa pretende garantizar la gestión de ambas dependencias Municipales, controlando los accesos según las disposiciones vigentes de la autoridad sanitaria entendiendo la contingencia producto de la pandemia producida por el Covid 19 y a la vez coordinar el uso del parque con las demás Direcciones Municipales que requieran hacer uso de ellas.

Descripción

El programa se ejecutará en los meses mencionados, de enero a diciembre 2022. Las instalaciones donde se desarrollarán las actividades son la Granja Educativa y el Parque Ribera Biobío.

Las personas contratadas para prestar servicios al alero de este programa deberán llevar el control de acceso a los recintos municipales antes mencionados según las disposiciones sanitarias vigentes y serán las encargadas de mantener el correcto funcionamiento de los recintos para la comunidad

Intervención profesional:

- Sociocultural:

  Entre las actividades socioculturales realizadas en la Granja Agroecológica, tenemos la ejecución de talleres de huertos, vermicompostaje y apicultura, donde la Granja Municipal se transformó en un espacio pionero de actividades Agroecológicas.

  De manera independiente, además, este espacio es de uso recreativo en la época estival, siendo la granja y el parque espacios de recreación y esparcimiento para vecinas, vecinos y sus familias, quienes aprovechan de sus instalaciones y de los programas de verano que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Socioeconómico:

  Al ser la Granja y el Parque instalaciones Municipales, están abiertas todo el año para el uso de talleres y de recreación para los vecinos de la Comuna de Chiguayante

- Territorial:

  La granja y el Parque Ribera Bio Bio etapa 1 y 2, se encuentra geográficamente distantes en límites territoriales, siendo el parque una atracción recreativa que invita y convoca a familias de todos los rincones de la Comuna de Chiguayante y a familias de las comunas aledañas a Chiguayante. A su vez, la Granja, durante el año calendario, también es un punto de encuentro de familias, personas que acuden a ella de manera voluntaria e individual para participar de los talleres que se ejecutan ahí y de instituciones como Hogares de NNA que solicitan el espacio para la realización de jornadas de autocuidado.

12. SECRETARIA MUNICIPAL

12.1 CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022

Sesiones Ordinarias	36
Sesiones Extraordinarias	06
TOTAL SESIONES	**42**

Comisión de Hacienda	28
Comisión de Salud	07
Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	09
Comisión de Planificación Territorial, Desarrollo Urbano y Tránsito.	05
Comisión de Desarrollo Social	06
Comisiones Mixtas	01
Comités	12
TOTALSESIONES	**68**

12.2 P. J. OTORGADAS AÑO 2022

P.J.	**ORGANIZACIONES SOCIALES**		
952	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, ARTESANAL	DE EMPRENDEDORES DE BORDE CERRO	1
953	COMITÉ DE DESARROLLO	SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, SEGURIDAD CIUDADANA, PRODUCTIVA Y MEDIO AMBIENTAL, PROGRESO	1
954	CLUB DEPORTIVO	STORM STAR CHILE FILIAL CHIGUAYANTE	1

955	AGRUPACIÓN DE DESARROLLO	PRODUCTIVO, CULTURAL, SOCIAL, ECOLÓGICO, DEPORTIVO Y DE EMPRENDIMIENTO BORDE CERRO	1
956	CONSEJO VECINAL DEL PROGRAMA	URBANO HABITACIONAL CHIGUAYANTE	1
957	COLECTIVO SOCIAL CULTURAL	LUIS EMILIO RECABARREN	1
958	TALLER	DORCAS IGLESIA MANQUIMÁVIDA	1
959	CLUB JUVENIL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO.	BMX CHIGUAYANTE	1
960	COMITÉ DE SEGURIDAD, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE	DESARROLLO " VILLA LA ALHAMBRA"	1
961	CLUB DE ADULTO MAYOR	RECUERDOS DEL AYER	1
962	COMITÉ DE VIVIENDA	KUME NEWEN	1
963	COMITÉ SOCIAL	CULTURAL, ORDEN Y SEGURIDAD "EL BOLDO"	1
964	COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL	CULTURAL, SEGURIDAD CIUDADANA, PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN SAN CARLOS CHIGUAYANTE.	1
965	AGRUPACIÓN ARTESANOS	TIERRA BELLA	1
966	COMITÉ DE DESARROLLO	CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO, ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL LOS ANDES	1
967	GRUPO	CONSTRUYAMOS CON SAN FRANCISCO DE ASÍS	1
968	CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	VEGVISIR	1
969	COMITÉ DE ALLEGADOS	DERECHO DE MI HOGAR	1
970	JUNTA DE VECINOS	14-G NUEVO HORIZONTE	1
971	COMITÉ DE DESARROLLO	LOS AROMOS	1
972	GRUPO DE MUJERES	DEPORTIVA, ECOLOGICA, RECREATIVA Y SOCIAL, TREPAMANKI	1

973	COMITÉ DE DESARROLLO	BLOCK 2927 VILLA MANQUIMÁVIDA	1
974	TALLER	DE COSTURAS EL REMANSO	1
975	AGRUPACIÓN	EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE CHIGUAYANTE " CHIWAI ANTU	1
976	CLUB DEPORTIVO	SOCIAL Y CULTURAL ESTUDIANTES BIOBÍO	1
977	CLUB DE FUTBOL SOCIAL	DORADOS DE CHIGUAYANTE	1
978	TALLER LABORAL	MANOS EMPRENDEDORAS CON TELAS Y PUNTADAS	1
979	COMITÉ DE VIVIENDA	MTV CHIGUAYANTE II	1
980	TALLER LABORAL	LAS CIGARRAS	1
981	COMITÉ DE SEGURIDAD, SOCIAL, CULTURAL	ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y DE DESARROLLO POBLACIÓN SANTA CLEMIRA	1
982	CLUB DE HUASOS	TRADICIONES CAMPESINAS DE CHIGUAYANTE	1
983	COMITÉ	DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y SEGURIDAD 09 DE SEPTIEMBRE	1
984	AGRUPACIÓN	DESARROLLO SOCIAL, DEPORTIVO LAGO RANCO	1
985	COMITÉ	DE VIVIENDA EL RENACER II	1
986	COMITÉ	SOCIAL, CULTURAL, SEGURIDAD Y DEPORTIVO LAS PALMERAS	1
989	COMUNIDAD	CATÓLICA SANTOS MARCOS	1
990	CLUB JUVENIL	SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO GRUPO CAPOEIRA BRASIL	1
991	AGRUPACIÓN	UNA ESPERANZA VIVA	1
992	CONSEJO	DE DESARROLLO LOCAL DEL CESFAM VALLE LA PIEDRA	1
993	TALLER	DE GASTRONOMÍA, DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL SABORES Y SABERES DE MI TIERRA	1
994	GRUPO	DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CARDIOVASCULAR	1
995	COMITÉ DE DESARROLLO	SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SEGURIDAD FUTURO MEJOR	1

996	COMITÉ	DE SEGURIDAD, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE DESARROLLO FUENTES DE CHIGUAYANTE	1
997	GRUPO	DE COCINA COCINANDO EN LA PRADERA	1
998	AGRUPACIÓN	DE EMPRENDEDORES LOS CASTAÑOS DE CHIGUAYANTE	1
999	CLUB	KINÉSICO ADULTO MAYOR MOVIMIENTO Y SALUD	1
1000	COMITÉ DE SEGURIDAD	SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE DESARROLLO RIBERA DEL BIOBÍO	1
1001	TALLER	LABORAL JOHN KENNEDY	1
1002	JUNTA DE VECINOS	LONCO VALLE	1
1003	AGRUPACIÓN	DE EMPRENDEDORES DE FOOD TRUCK SABORES DE CHIGUAYANTE	1
1004	CENTRO CULTURAL	SOCIAL, DEPORTIVO, DE EMPRENDIMIENTO Y ARTESANAS LAS PÉRGOLAS DE CHIGUAYANTE	1
TOTAL PERSONALIDADES JURIDICAS			**51**

12.3 OFICIOS E INFORMES ENTREGADOS AL CONCEJO EN EL AÑO 2022

Oficio N°E168076/2021 del 23.12.2021. Informe Final N°542,2021. Auditoría a las Horas Extraordinarias y Contratos a Honorarios suscritos con funcionarios, en la Municipalidad de Chiguayante.	Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal, de fecha 05-01-2022.
Oficio N°E189151/2022 del 28.02-2022. Informe Final de investigación Especial N°170, de 2021. Irregularidades Acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante.	Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal, de fecha 23.03.2022.

Oficio N°E200533-2022 Municipalidad de Chiguayante deberá considerar lo expuesto e iniciar las gestiones Judiciales que procedan respecto al proveedor que se indica.	Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de fecha 02-01-2022.
Oficio N°E284877/2022 del 06-12-2022. Informe Final N°514, de 2022. Debidamente aprobado sobre auditoría, al cierre contable y financiero de los servicios de educación.	Sesiones del Concejo N°35 del 21-02-2022.
TOTAL INFORMES	**04**

12.4 TRANSPARENCIA PASIVA AÑO 2022

Amparos	02
Etapa de ingreso y registro	00
Etapa de Cumplimiento a lo resuelto	2.179
Solicitudes anuladas por sistema	03
Etapa de análisis y búsqueda	26
TOTAL SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	**2.208**

13. DIRECCIÓN JURÍDICA

13.1 ORDENANZAS, REGLAMENTOS U OTROS DE CARÁCTER INTERNO QUE SE HUBIERE DICTADO, MODIFICADO O DEROGADO DURANTE EL AÑO 2022

ORDENANZAS MUNICIPALES		
Decreto Alcaldicio	**Fecha**	**MATERIA**
1894	28/10/2022	Aprueba la modificación de ordenanza de los Derechos de Aseo Domiciliario año 2023.
1897 A	28/10/2022	Aprueba modificación y actualización de ordenanza de Derechos y Permisos Municipales para la comuna de Chiguayante año 2023.

REGLAMENTO		
2288	16/12/2022	Modifica el Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento.

COMODATOS		
1737	07/10/2022	Procédase al término del contrato de comodato, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Misiones Mundiales de Chile, del equipamiento municipal situado en las calles Arturo Alessandri Palma y Eduardo Frei Montalba, de la Villa Los Presidentes de la comuna de Chiguayante
1747	12/10/2022	Aprueba y ratifica contrato de comodato celebrado con la I. Municipalidad de Chiguayante y la Junta Vecinal “Plazas del Sol”, ubicado en la calle Esperanza N°77 de la comuna de Chiguayante.
2007	15/11/2022	Aprueba y ratifica contrato de comodato suscrito entra la I. Municipalidad de Chiguayante y la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, del inmueble ubicado en calle Manquimávida N°80 de la comuna de Chiguayante.

13.2 RESPECTO DE LOS JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FORMÓ PARTE PODEMOS SEÑALAR LOS SIGUIENTES

CAUSAS CIVILES	
ROL	**MATERIA**
146-2.022	Prescripción D° De Aseo
387-2.022	Prescripción D° De Aseo
714-2.022	Prescripción D° De Aseo
1.054-2.022	Prescripción D° De Aseo
1.523-2.022	Prescripción D° De Aseo
1.766-2.022	Notificación Judicial Cobro De Factura
1.976-2.022	Prescripción D° De Aseo
2.652-2.022	Indemnización Perjuicios Ley De Tránsito
2.719-2.022	Prescripción D° De Aseo
3.209-2.022	Medida Prejudicial De Prueba
3.718-2.022	Prescripción D° De Aseo
3.936-2022	Prescripción D° De Aseo
4.130-2.022	Prescripción D° De Aseo
4.413-2.022	Prescripción Permiso De Circulación
4.796-2022	Prescripción D° De Aseo
4.830-2.022	Prescripción D° De Aseo
5.194-2.022	Prescripción D° De Aseo
5.531-2.022	Prescripción D° De Aseo
5.616-2.022	Prescripción D° De Aseo
5.749-2.022	Prescripción D° De Aseo
162-2022	Prescripción permiso de circulación
441-2.022	Precario
1.510-2.022	Prescripción D° de Aseo
2.915-2.022	Ejecutivo – cobro de factura
3.028-2022	Prescripción D° de Aseo
3.257-2022	Prescripción D° de Aseo
3.719-2022	Prescripción D° de Aseo
3.938-2.022	Prescripción D° de Aseo

4.286-2022	Prescripción D° de Aseo
4.565-2022	Prescripción D° de Aseo
4.758-2.022	Prescripción D° de Aseo
4.809-2.022	Prescripción D° de Aseo
5.116-2.022	Prescripción D° de Aseo
5.127-2022	Prescripción D° de Aseo
5.131-2.022	Prescripción D° de Aseo
5.203-2.022	Prescripción D° de Aseo
5.279-2.022	Prescripción D° de Aseo
5.621-2022	Prescripción D° de Aseo
5.720-2022	Prescripción D° de Aseo
5.918-2.022	Prescripción D° de Aseo
4.821-2.022	Prescripción D° de Aseo
4.316-2.022	Prescripción D° de Aseo
3.149-2.022	Prescripción D° de Aseo
2.704-2.022	Medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos
2.385-2.022	Prescripción D° de Aseo
2.265-2.022	Prescripción D° de Aseo
1.865-2.022	Prescripción D° de Aseo
268-2022	Indemnización de perjuicios

CAUSAS EN JUZGADO DE GARANTÍA	
ROL	**MATERIA**
290 – 2.022	Conducción Estado de Ebriedad
410 – 2.022	Querella por Maltrato Animal
739 – 2.022	Querella por Robo con Fuerza en lugar no habitado y otros
1.292 –2.022	Querella por Maltrato Animal
1.412 –2.022	Querella por Amenazas y Daños simples
1.453 –2.022	Querella por Falsificación de Inst. Publico, Fraude al Fisco y otros.
1.526 –2.022	Querella Amenazas y Daños simples (agrupada a 1412-2022)
1.680 –2.022	Querella por Amenazas

1.701 –2.022	Querella por Amenazas (acumulada a 1680-2022)
1.730 –2.022	Delitos Ley del Tránsito
1.957 –2.022	Querella por Infracción Ley de Armas

CAUSAS LABORALES	
ROL	**MATERIA**
O – 1.433 – 2.022	Cobro de indemnizaciones y prestaciones
M – 694- 2.022	Nulidad de despido; Cobro de indemnizaciones; prestaciones
M – 638 -2.022	Despido indebido; Cobro de indemnizaciones; prestaciones
M – 797 – 2.022	Tutela despido y derechos fundamentales
T – 198 – 2.022	Tutela despido y derechos fundamentales
M – 195 – 2.022	Despido improcedente y cobro de prestaciones.
T – 580 – 2.022	Tutela despido y derechos fundamentales

PROCEDIMIENTOS EN JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	
ROL	**MATERIA**
44.697-2022	Daños
45.273-2022	Daños
45.601-2022	Daños
45.806-2022	Infracción Ley Rentas
45.457-2022	Daños
46.167-2.022	Infraccional
46.241-2.022	Daños
46.214-2.022	Daños

13.3 RESPECTO DE LOS SUMARIOS INSTRUIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, PODEMOS SEÑALAR LOS SIGUIENTES

DECRETO N°	FECHA	MATERIA
2394	28/04/2022	Investigación Sumaria por hechos denunciados en carta Id. Doc182694 de fecha 18 de abril de 2022 de doña Margarita Silva Riffo, por situaciones descritos como abuso de poder en contra de la encargada de la oficina de discapacidad
2507	03/05/2022	Instruye sumario administrativo por carta denuncia Id.Doc 182694 de 18 de abril de 2022 en que Rodrigo Zambrano Arriagada, Jefe de Operaciones OHL acusa de malos tratos proferidos por funcionaria municipal a trabajadora de la empresa.
2602	12/05/2022	Investigación Sumaria por hurto de maquinaria denunciada por el director de Aseo y Ornato.
2984	19/05/2022	Investigación por hurto de hidrolavadora de la Casa de la Cultura.
3354	01/06/2022	Investigación Sumaria por hechos denunciados en carta renuncia Id. Doc 185918 de fecha 15 de mayo de 2022 de la profesional Jacqueline Zavala Osorio.
3516	13/06/2022	Investigación Sumaria derivada de Ord. 256 de fecha 25 de mayo de 2022, de traslado de carros de supermercado en Vehículo Municipal.
3517	13/06/2022	Investigación Sumaria por los hechos vinculados a traslado en su domicilio de Arnoldo Fica Fuentes.
3772	29/06/2022	Investigación Sumaria por pago de factura N°774 por el servicio de vigilancia, por el monto de $19.304.961

4939	01/09/2022	Investigación Sumaria por Convenio entre la Municipalidad y Misa Group por deuda en el consumo de energía eléctrica
5139	15/09/2022	Investigación sumaria por eventuales maltratos y acoso laboral ambiental en oficias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5535	04/10/2022	Investigación sumaria por eventuales irregularidades en el pago de licencias de conducir

14. OTROS HECHOS RELEVANTES

- **PATINÓDROMO**

Durante el 2022 inauguramos una de las obras deportivas más importantes para la ciudad.

Esta infraestructura superó los 240 millones de pesos, los cuales permiten a nuestras jóvenes promesas contar con un lugar donde pueden explotar su talento, y representar de la mejor manera a la ciudad en competencias de índole internacional.

- **CONECTIVIDAD Y OBRAS CIVILES Y VIALES**

Trabajamos en mejorar la conectividad con más y mejores obras viales, como lo es la costanera Concepción Chiguayante, el esperado paso sobre nivel de 8 Oriente, el mejoramiento en la canalización del Canal Papen y el futuro soterramiento del cruce Santa Sofía, este último por más de 10.500 millones de pesos que beneficiará a más de 90 mil vecinos de la región.

Logramos la aprobación de $2.217 millones para el proyecto mejoramiento calle Abraham Romero, en el sector Lonco, donde se pavimentarán 1.070 metros lineales y se pondrá fin al problema de la evacuación de aguas lluvias.

- **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

Inversión de más de 240 millones de pesos en la construcción de skatepark, el cual inauguramos el 28 de mayo de 2022.

Edificado en más de 2 mil metros cuadrados, este recinto respondió a un compromiso que adquirimos con Chiguayante Sur

Construcción del Complejo Deportivo ANFA Chiguayante

Gestión de recursos por sobre los $2.346 millones ante el Gobierno Regional para el mejoramiento de las canchas Chiguayante Sur y Magallanes, en beneficio de más de 1.000 deportistas e hinchas.

CHIGUAYANTE CIUDAD

MÁS CIUDAD MEJOR REGIÓN